Región de Murcia

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo

PROYECTO EDUCATIVO

Curso 2023/2024

Centro: IES Profesor Pedro A. Ruiz Riquelme
Localidad: Abanilla
Municipio: Abanilla

C/ Reyes Católicos s/n
30640 – Abanilla (Murcia)
Tlf.: 968.680.524
E-mail: 30011880@murciaeduca.es
www.iesabanilla.es

ÍNDICE			PÁG.
1	REFERENTE LEGAL		3
2	CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL, CULTURAL Y NATURAL.		3
3	VALORES, FINES Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN.		14
4	PROPUESTA CURRICULAR.		20
	4.1	Adecuación de los objetivos generales al contexto del centro.	20
	4.2	Criterios de carácter general sobre la metodología.	31
	4.3	Medidas de coordinación con Educación Primaria.	33
	4.4	Criterios generales de evaluación, promoción y titulación. Criterios de desempate para la concesión de Matrícula de Honor.	33
	4.5	Medidas para promover los compromisos entre las familias y el centro para mejorar el rendimiento académico de los alumnos	33
	4.6	Criterios de carácter general sobre los materiales y los recursos didácticos	36
	4.7	Decisiones y criterios generales para la elaboración de las programaciones docentes.	44
	4.8	Criterios generales para el desarrollo de la materia de Atención Educativa	46
5	OFERTA EDUCATIVA Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS		49
6	TRATAMIENTO DE LOS CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL EN LAS DISTINTAS ÁREAS		55
7	MEDIDAS ACADÉMICAS PARA FAVORECER Y FORMAR EN IGUALDAD, PARTICULARMENTE DE MUJERES Y HOMBRES		77
8	PLAN DE EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE.		84
9	PLAN DIGITAL DE CENTRO		90
10	PLAN DE MEJORA		90
11	PLAN DE CONVIVENCIA.		90
12	PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD		90
13	PLAN LINGÜÍSTICO DE CENTRO		90
14	PLAN DE LECTURA		90
15	PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL		90
16	PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICO Y PROFESIONAL (POAP).		96

1. REFERENTE LEGAL.

Tal y como se refleja en los decretos de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, el proyecto educativo forma parte de los apartados de la programación general anual e incluirá, al menos:

a) Las características y relaciones con el entorno educativo, social, económico, natural y cultural del alumnado centro.

b) Los valores, fines y prioridades de actuación.

c) La concreción del currículo, a través de la propuesta curricular (pedagógica en Educación Infantil).

d) La oferta educativa y los servicios complementarios.

e) El tratamiento de los contenidos de carácter transversal en las distintas áreas.

f) Medidas académicas que se adoptarán para favorecer y formar en la igualdad particularmente de mujeres y hombres.

g) La estrategia digital del centro.

h) Plan de mejora en el que se planteen las estrategias y actuaciones necesarias para mejorar los resultados educativos y los procedimientos de coordinación y de relación con las familias y el entorno.

i) Plan de convivencia escolar.

j) Plan de atención a la diversidad.

k) Plan lingüístico de centro.

l) Plan de lectura.

m) Plan de acción tutorial.

2. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL, CULTURAL Y NATURAL.

2.1. Situación Geográfica y Socio-Económica.

El IES Profesor Pedro A. Ruiz Riquelme, se encuentra en la en la localidad de Abanilla. Situada en la comarca nororiental de la provincia de Murcia y a unos 30 km de la capital. Limita al norte con los términos Jumilla y Pinoso (Alicante); al sur con los términos alicantinos de Orihuela y Benferri; al este con Orihuela y La Algueña (Alicante), y al oeste con el municipio murciano de Fortuna.

A su término pertenecen catorce pedanías: Barinas, Macisvenda, Cañada de la Leña, El Cantón, El Partidor, El Salado Alto, El Salado Bajo, Umbría de la Zarza, El Collado de los Gabrieles, La Umbría, Mahoya, El Tollé, Los Baños y Ricabacica.

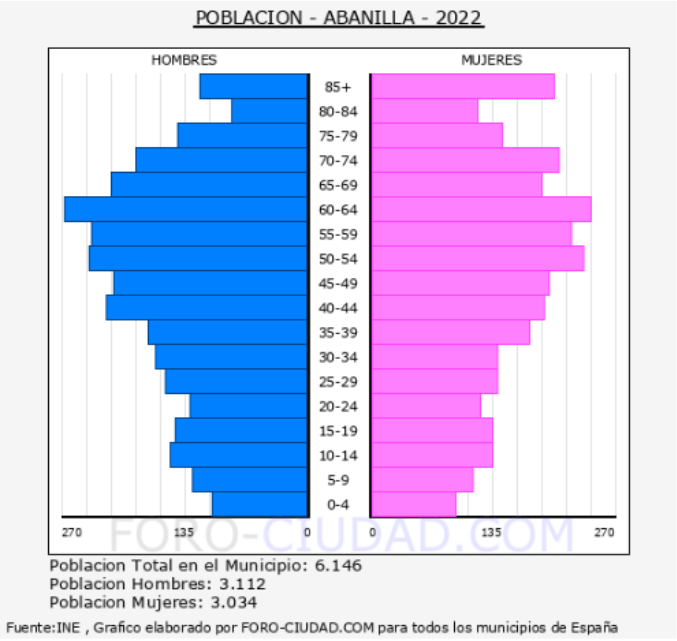

Con una extensión de 235'6 km^2 y una población, según datos del Centro Regional de Estadística de Murcia (CREM), a fecha 21 de febrero de 2023, de 6.146 habitantes, de los que 3.112 son hombres y 3.034 mujeres. Siendo, por tanto, su densidad de población de 26'07 hb/km^2.
La población ha aumentado en este último año en 30 personas.

Según los datos publicados por el INE procedentes del padrón municipal, el 64.17% (3994) de los habitantes empadronados en el Municipio de Abanilla han nacido en dicho municipio, el 17.13% (1053) proceden del extranjero, el 9.21% (566) desde otras comunidades autónomas y el 9.49% (583) desde otros municipios de la provincia de Murcia.

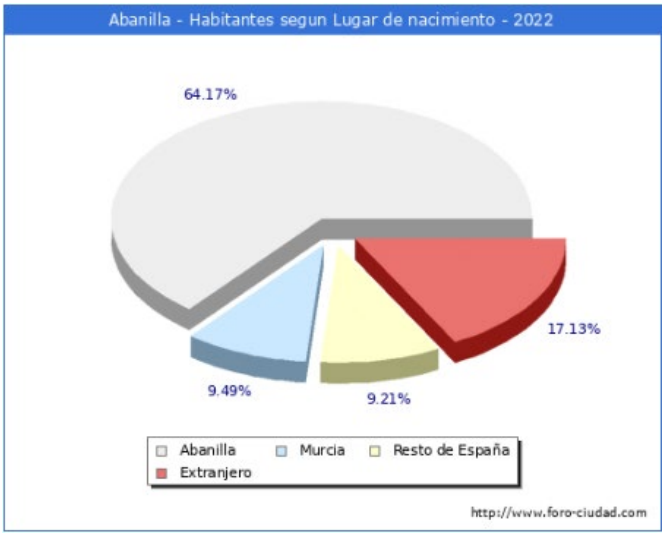

La distribución de la población extranjera se muestra en el siguiente gráfico:

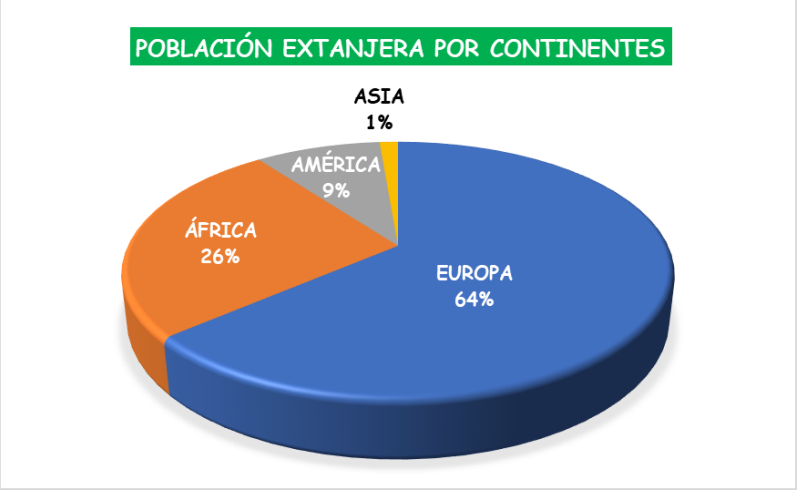

Lo que representan: 582 habitantes europeos, 242 africanos, 82 americanos y 12 asiáticos.

La distribución de la población por edades y sexo a fecha 21 de febrero de 2023, según el CREM (Centro Regional de Estadística de Murcia), es la siguiente:

TOTAL	EDAD (Años)			SEXO	
	< 25	25 – 44	>=45	HOMBRES	MUJERES
6146	1275	1380	3491	3112	3034

El sector servicios es el predominante en Abanilla. La actividad extractiva adquirió hace unos años una especial relevancia, siendo el municipio con mayor densidad de canteras de áridos y derivados del mármol de toda la Región de Murcia, pero en la actualidad ha descendido la actividad en las mismas desde que se inició la crisis en el sector de la construcción. Cuenta también con un polígono industrial, que ha dado últimamente un impulso a la actividad comercial del municipio. En la actualidad, el turismo y sobre todo el turismo rural, están cobrando gran importancia.

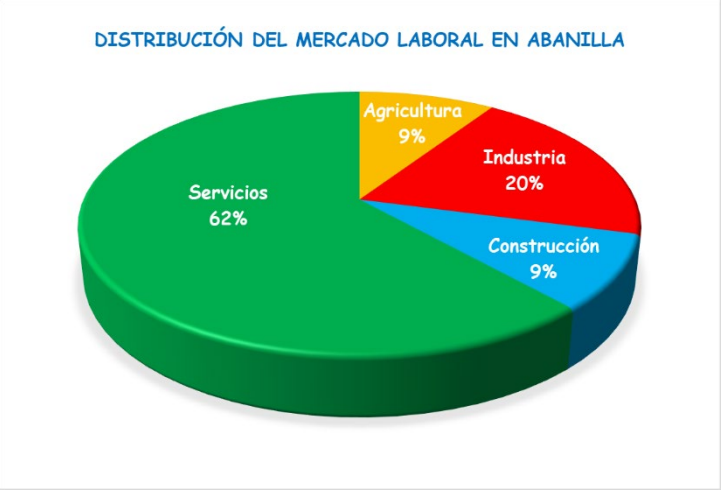

La distribución de la población en paro, por edades y sexo, actualizado al 3 de octubre de 2023, según el CREM (Centro Regional de Estadística de Murcia), es la siguiente:

TOTAL	EDAD (Años)			SEXO	
	< 25	25 – 44	>=45	HOMBRES	MUJERES
346	25	144	177	148	198

Esto supone un pequeño aumento de 3 personas respecto a las cifras registradas al mismo mes de 2022, dato no del todo negativo positivo, teniendo en cuenta que en los dos últimos años se había producido una disminución del mismo.

Sigue siendo una cifra importante, por lo que se ha de tener en cuenta a la hora de adoptar medidas, de forma que el desembolso económico que tengan que realizar las familias sea lo menos gravoso posible para su economía, entre ellas: informar y colaborar en la solicitud de ayudas gubernamentales (becas, ayudas para la adquisición de material escolar), banco de libros, actividades extraescolares asequibles, ...

Los transportes públicos para desplazarse a los pueblos cercanos y las comunicaciones con la capital son muy insuficientes. La existencia del instituto hace que los jóvenes no tengan que desplazarse a otras localidades para realizar sus estudios medios.

Además del instituto, el municipio cuenta con los siguientes centros de enseñanza:

a) En Abanilla: C.E.I.P. Santísima Cruz y C.E.I.P. Dionisio Bueno.

b) En Barinas: C.R.A. Comarca Oriental.

c) En Macisvenda: C.E.I.P. San Juan Bautista

d) En Mahoya: C.E.I.P. Tres de Mayo.

e) Centro de Educación de Personal Adultas (CEPA) "Comarca Oriental"

Otras instalaciones con las que cuenta el municipio, y de las que hace uso el centro, son: el Auditorio Municipal, sede de muchos actos desarrollados por el centro, y que alberga también el Centro de Interpretación Paleontológico Sierra de Quibas, la Biblioteca Municipal y un aula de libre acceso a Internet, situados ambos en el edificio de "La Encomienda", el campo de fútbol, anexo al instituto, y un pabellón polideportivo.

En cuanto a asociaciones culturales cabe destacar: Asociación Cultural Lignum Crucis, Asociación de Adultos de Abanilla, Casa de la Música de Abanilla, Unión Musical Santa Cruz, y Asociación de Coros y Danzas Santísima Cruz.

2.2. Entorno Natural de Abanilla.

El término municipal se encuentra situado en el interior de la Región de Murcia, concretamente formando parte de lo que se ha denominado como Cuenca sedimentaria Abanilla-Fortuna. Este hecho es determinante para entender el clima o "microclima" del que se puede disfrutar en estas tierras. Como su propio nombre indica, el terreno tiene la forma de un "cuenco" donde todo su reborde está constituido por alineaciones montañosas: sierra de la Pila, de Balonga, de Quibas, de Barinas, de El Cantón y de Abanilla, mientras que el centro de ese cuenco se encuentra hundido y formado por terrenos blandos que proceden de la erosión de las sierras de alrededor. Ese reborde montañoso actúa como pantalla orográfica impidiendo la entrada de borrascas, es decir, de las nubes que traen la lluvia; y de las masas de aire de frío. Por ello, es por lo que nuestro término municipal cuenta con la temperatura media más elevada de la Región de Murcia, 19º C y una media pluviométrica de las más bajas de España, unos 297 mm al año. A grandes rasgos, hay que señalar que esto no es igual en todo el municipio, existiendo diferencias importantes entre las entidades de población del sur (Abanilla, Mahoya, Los Carrillos, La Casa Cabrera) y las del norte (La Umbría de la Zarza, Los Gabrieles, la Cañada de La Leña o El Cantón). Este hecho viene determinado primero por la altitud (a mayor altitud menor temperatura) y segundo por el factor de exposición, es decir, la diferencia entre la solana y la umbría.

Tanto por su valor sociológico como económico tenemos que destacar el Río Chícamo. Es un afluente del río Segura por su margen izquierda. Tiene una longitud de casi 60 km, de los que sólo 22 mantienen agua de forma permanente o semipermanente. Está catalogado como LIC (lugar de importancia comunitaria) por ser un paisaje de alto valor geológico, botánico y faunístico, la zona LIC abarca 420 Ha. Distribuida en 12 Km (cauce principal, rambla de Balonga y Rambla del Zurca). Y desde el año 2015, declarado Reserva Natural Fluvial.

Podemos considerar que tiene su origen este río-rambla en la parte norte del término municipal de Abanilla y sus colindantes de la provincia de Alicante: Pinoso y La Algueña. Su cuenca la conforma casi todo el término municipal de Abanilla más otras áreas de los municipios de Pinoso, La Algueña, Fortuna, La Matanza de Santomera, Benferri y Orihuela. Encontraremos un nacimiento importante de agua en la pedanía de Las Casas del Chícamo, como drenaje natural del acuífero de Quibas.

2.3. Características del alumnado.

Según los datos que constan en la secretaría del centro, el número total de alumnos matriculados en el curso escolar 2023-24 es de 336, frente a los 316 del curso pasado.

La distribución por niveles queda reflejada en la siguiente tabla:

NIVELES / ALUMNOS	1º ESO	2º ESO	3º ESO	3º DIVER	4º ESO	1º BCT	1º BHCS	2º BCT	2º BHCS	1º CFGM	1º FPB	2º FPB	TOTAL
Matriculados	59	59	54	14	33	13	11	20	20	20	19	14	336

En el presente curso tenemos 32 alumnos/as matriculados de otras nacionalidades, frente a los 30 que teníamos el curso pasado. En la siguiente tabla se muestra la distribución de los mismos:

	Marruecos	Rumanía	Portugal	R. Unido	Colombia	Francia	Bélgica	Ecuador
Nº Alumnos	26	3	1	2	1	1	1	2

En cuanto a los alumnos con necesidades educativas especiales y específicas, tenemos:

Alumnos con atención directa del Departamento de Orientación	Nº Alumnos
ACNEE	25
Trastornos Lenguaje/Comunicación	14
Altas Capacidades Intelectuales	4
Dificultades de Aprendizaje	38
Compensación Educativa	8
Desconocimiento de la Lengua	13
Total	102

En el siguiente gráfico vamos a representar la evolución de los alumnos que promocionan (1º, 2º, 3º ESO y 1º Bachillerato) y que titulan (4º ESO y 2º Bachillerato) desde el curso 2018-19 hasta el 2022-23.

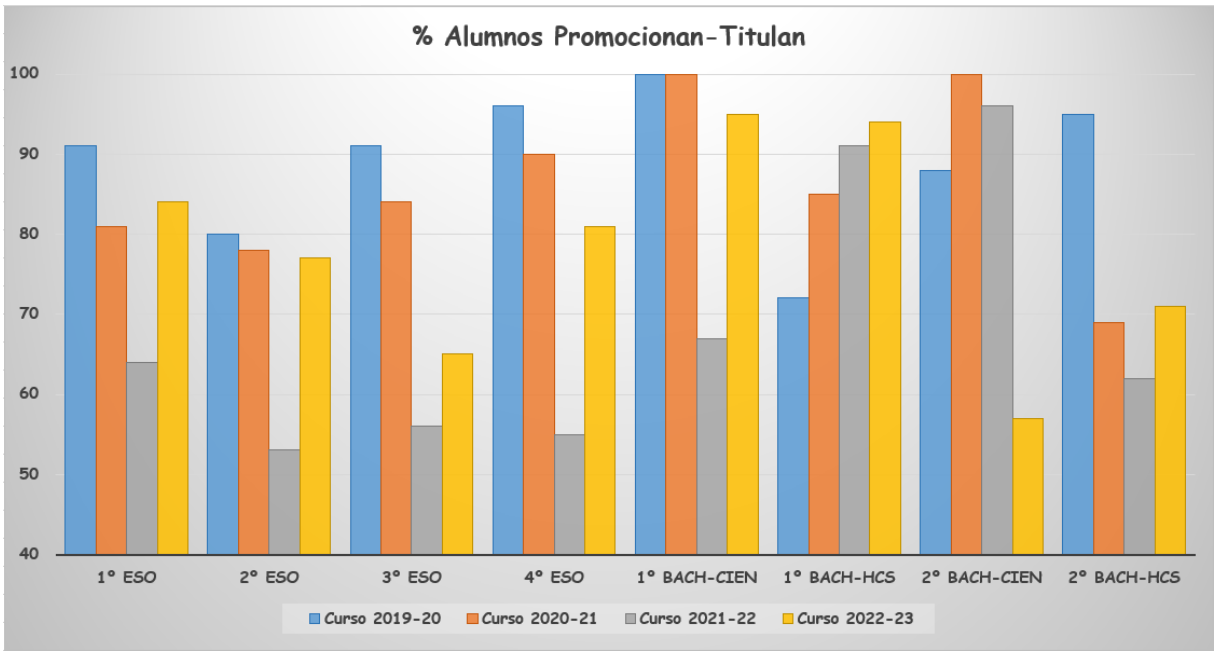

Los mejores resultados se dan en 1º de Bachillerato de Ciencias y en 1º Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales, donde un 95% y 94% de los alumnos, respectivamente.

En 1º de ESO, el curso pasado, se produjo un aumento muy importante en el porcentaje de alumnos que promocionan, después de dos cursos anteriores donde se había producido un descenso en el mismo.

Algo similar ocurre en 2º de ESO, si bien en este nivel, el porcentaje de promoción se ve penalizado por los alumnos que abandonan, con el objetivo de cursar la FPB. De no ser por esta causa, los resultados serían mucho mejores.

En 3º de ESO, también se experimenta una mejora en este parámetro, teniendo en cuenta que los resultados del curso 2021-22 fueron muy malos.

En 4º de ESO, la evolución ha sido similar a la de 3º de ESO, aunque los resultados del curso pasado fueron mucho mejores que los de este último nivel.

En general, los resultados en la ESO son bastante mejores que en cursos anteriores. Hay que tener en cuenta el que se supriman las pruebas extraordinarias ha podido afectar a los resultados finales.

En 1º de Bachillerato de Ciencias, los resultados vuelven a la normalidad, después de un curso, el 2021-22, bastante anómalo, fundamentalmente, por el perfil académico de los alumnos que lo componían.

En la parte positiva tenemos que en 1º de Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales, se continúa con la tendencia, este último más acusada, de aumentar el porcentaje de alumnos que promocionan. Se da el dato curioso, que históricamente el porcentaje de alumnos de 1º de Bachillerato de Ciencias que promocionaban era mucho mayor que el de 1º de Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales, y en este último curso los porcentajes se han igualado.

En 2º de Bachillerato de Ciencias se produce un descenso brusco respecto al curso anterior. Estos resultados son similares a los obtenidos el curso anterior en 1º de Bachillerato de Ciencias.

En 2º de Bachillerato de Ciencias Sociales, los resultados no son muy buenos, mejorando los del curso pasado que ya eran bastante negativos.

Sin duda, los resultados en Bachillerato es posible que se hayan visto penalizados en parte por la eliminación de la prueba extraordinaria de septiembre, que ahora se realiza en junio.

Otro aspecto que todos los cursos hemos considerado relevante es el resultado de la Prueba de Acceso a la Universidad (EBAU) de los últimos cuatro cursos, del 2019-20 al 2022-23. Otra de las pruebas externas que sería interesante tener en cuenta serían las Evaluaciones de Diagnóstico para los alumnos de 2º de ESO, pero desde pandemia no se han realizado.

En cuanto a los resultados obtenidos en las Pruebas de Acceso a la Universidad (EBAU), salvo en el curso 2020-21, donde los resultados de nuestros alumnos fueron mejores que los globales, el resto de cursos la situación ha sido la contraria. En cualquier caso, las diferencias entre las notas son muy pequeñas, nada significativas.

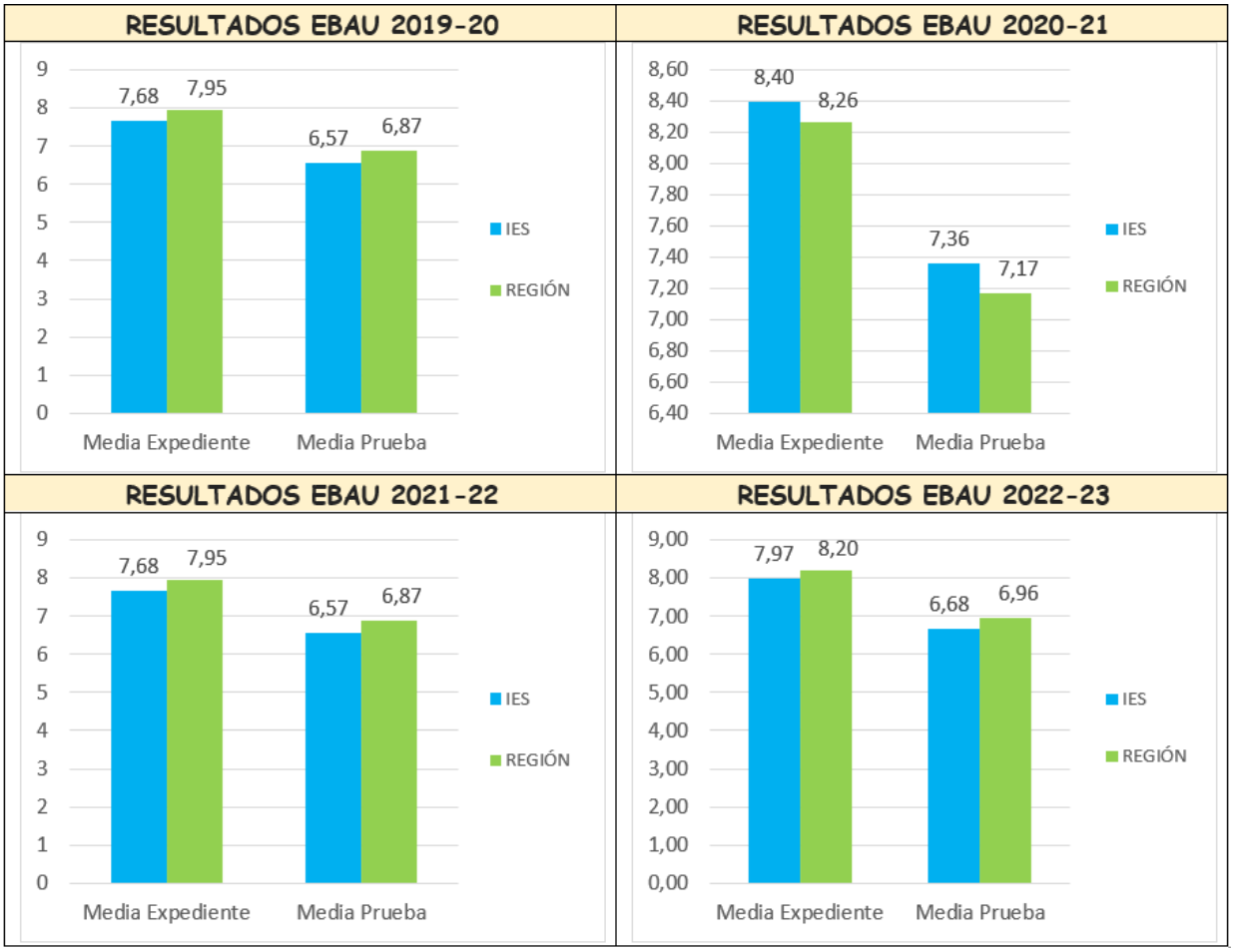

A la vista de los resultados anteriormente expuestos podemos considerar que el nivel de conocimiento de nuestros alumnos es similar al de los alumnos de la Región, lo cual no es óbice para que continuemos mejorando.

En la siguiente tabla se muestra la evolución del absentismo en nuestro centro desde el 2019-20 al 2022-23. En la misma podemos comprobar que ha habido un ligero aumento a lo largo de estos cursos.

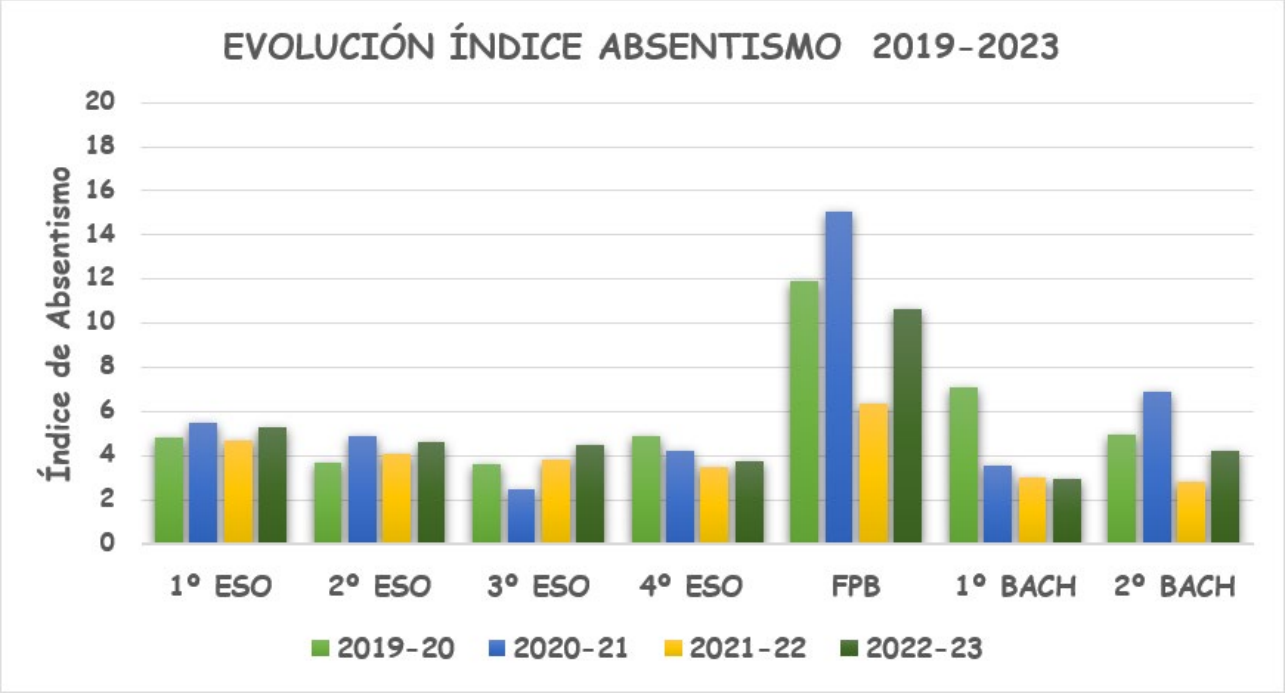

1º de ESO empeora ligeramente con respecto al curso pasado, manteniéndose en niveles similares desde el 2019-2020. En 2º de ESO también empeoran algo los valores respecto al curso anterior. En 3º de ESO es donde se observa un aumento paulatino desde el curso 20-21, todo lo contrario que sucede en 4º de ESO donde la tendencia de estos últimos cursos es a el índice de absentismo, aunque el pasado curso se ha mantenido prácticamente igual que el anterior.

En FPB, después de haber obtenido una mejoría muy importante en el 21-22, ligada también al perfil del alumnado matriculado durante ese curso, el curso pasado se produjo un aumento significativo del absentismo. Este resultado es debido dado en gran medida a que muchos alumnos abandonaban después de estar matriculados.

En 1º de Bachillerato también disminuye este índice a lo largo de estos últimos cursos, situándose en valores bastante aceptables. En 2º de Bachillerato, el curso pasado se produjo un ligero repunte, después de haber mejorado el resultado el curso anterior. Este viene explicado, principalmente, por el abandono de algunas asignaturas por parte de ciertos alumnos.

En general, se puede decir que en nuestro centro no hay problemas importantes de absentismo.

En las siguientes gráficas se representa la evolución del número de partes de amonestación, tanto por grupos-cursos, así como la de partes de amonestación-expedientes disciplinarios totales por cursos, habría que resaltar una disminución número de partes de amonestación del curso 2019-20 al 2021-22. Hay que tener en cuenta dos aspectos que afectaron a los resultados el curso 2019-20, los alumnos no asistieron a clase como consecuencia del confinamiento debido al COVID-19, y en el segundo los grupos de 3º de ESO, 4º de ESO y 1º de Bachillerato asistieron a clase de forma semipresencial, con lo que, en esos grupos, venían a clase a diario la mitad de los alumnos de cada uno de los mismos. El curso pasado fue el primero en el que se recuperó a presencialidad de todos los grupos.

Durante el curso 2022-2023 el clima de convivencia ha sido muy favorable para el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Se han realizado diversas actuaciones dirigidas a la

mejora y consolidación de un adecuado clima de convivencia, siguiendo la línea de cursos anteriores.

Estas actuaciones han estado dirigidas a la totalidad de alumnos y grupos, si bien los primeros cursos de la ESO suelen ser los que requieren mayor atención en lo que a gestión de la convivencia se refiere.

Entre las actuaciones más importantes podemos destacar las siguientes:

- Hemos continuado priorizando la asignación de las horas complementarias del profesorado a la colaboración en la mejora de la convivencia en el centro.
- Consolidación del Aula de convivencia, a la que se le han dado tres usos principales:
- Espacio de reflexión de los alumnos cuando se produce algún incidente en el aula que impide el normal desarrollo de la clase.
- Alternativa a la expulsión fuera del centro.
- Realización de actuaciones de mediación escolar.

En cuanto a la gestión de las conductas contrarias a las normas de convivencia, en el siguiente gráfico vemos la evolución de los partes de amonestación a lo largo del curso:

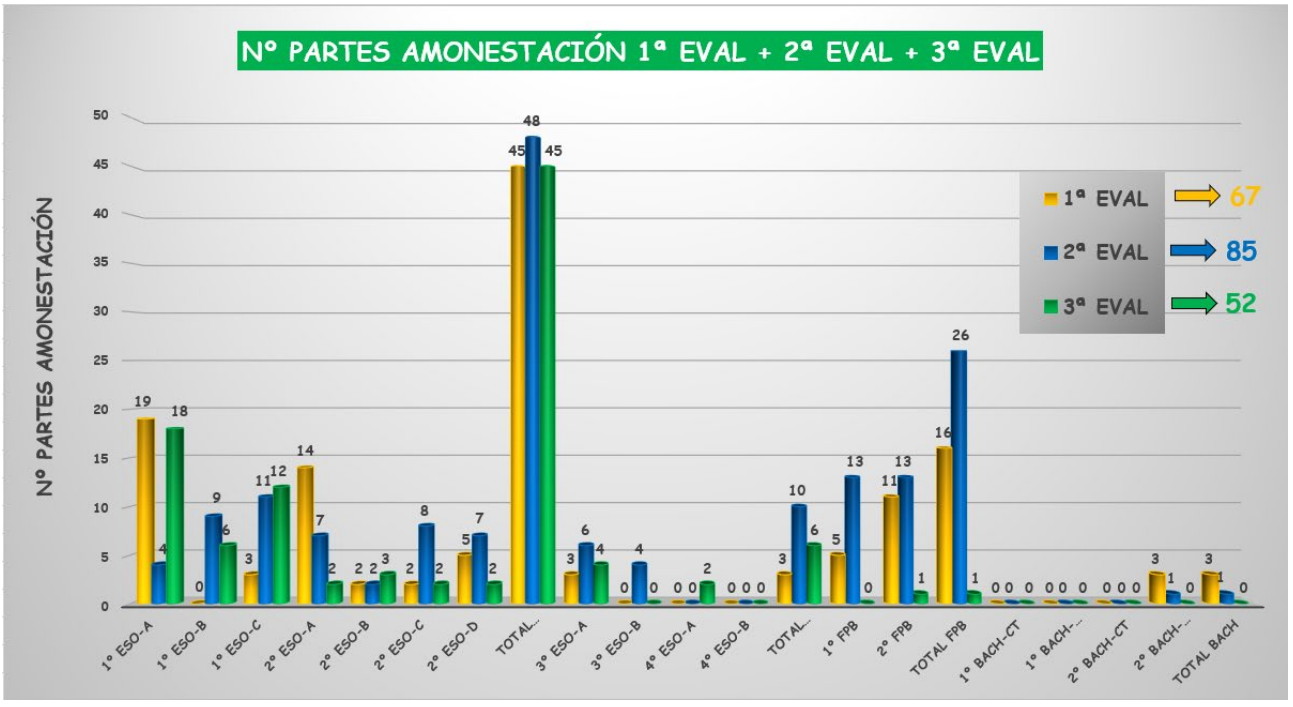

En la 1ª evaluación se pusieron en el centro un total de 67 partes de amonestación, que se repartieron del siguiente modo: 45 en 1º y 2º de ESO; 3 en 3º y 4º de ESO; 16 en FP Básica y 3 en Bachillerato.

En la 2ª evaluación hubo un incremento en el número total de partes de amonestación, ya que se pusieron 85 partes, que se repartieron del siguiente modo: 48 en 1º y 2º de ESO; 10 en 3º y 4º de ESO; 26 en FP Básica, y 1 en Bachillerato.

En la 3ª evaluación hemos bajado a 52 partes, distribuidos como sigue: 45 en 1º y 2º de ESO; 6 en 3º y 4º de ESO; 1 en FP Básica, y ninguno en Bachillerato.

Como podemos observar, la evolución de los partes de amonestación a lo largo del curso sigue una tendencia muy parecida a la de cursos anteriores, siendo habitual que en la 2ª evaluación aumente el número de partes respecto a la evaluación anterior y que en la tercera evaluación descienda el número de parte, siendo menor que en la 1ª evaluación.

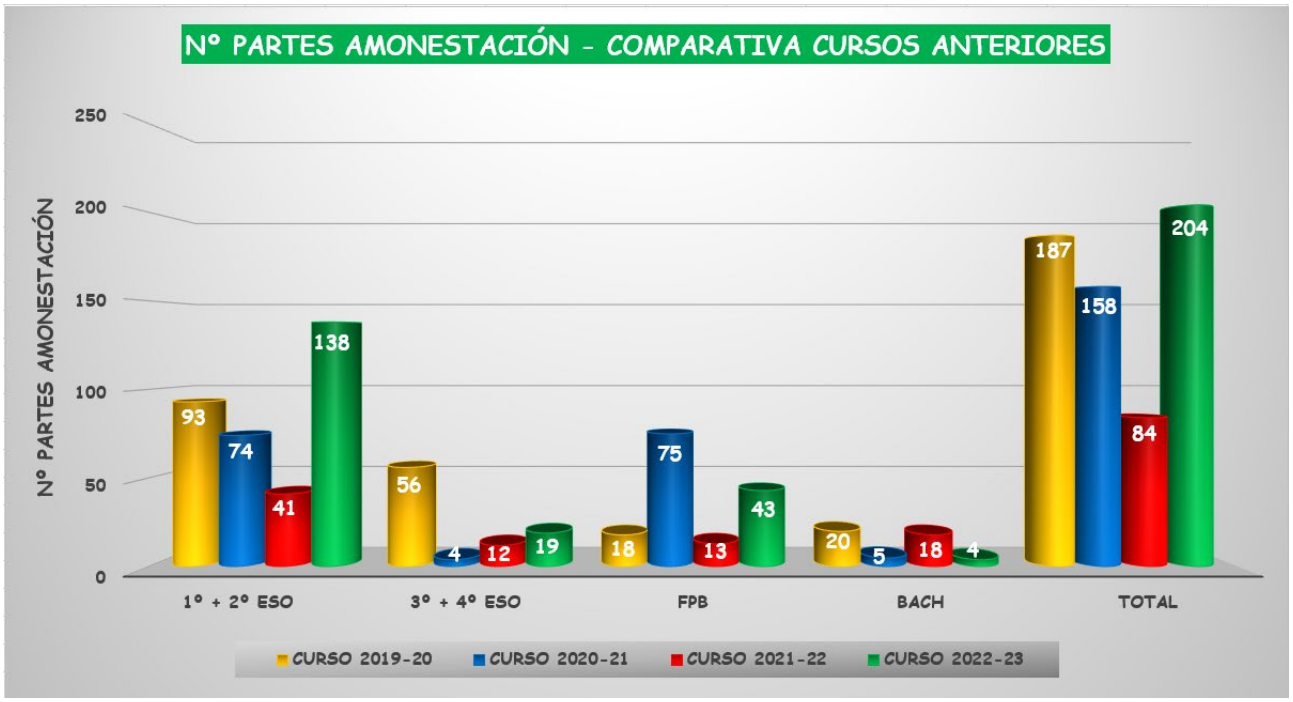

Si comparamos los datos con los cursos anteriores, podemos comprobar que este curso se ha roto la tendencia positiva que veníamos observando desde el curso 2019-2020, descendiendo progresivamente desde ese curso hasta el curso pasado, en el que el número total de partes de amonestación descendió hasta 84.

Pues bien, este curso, como hemos señalado, la tendencia se rompe, llegando hasta un total de 204 partes de amonestación en este curso 2022-2023.

Consideramos que este resultado es debido al alto nivel de conflictividad de este curso en los primeros niveles, sobre todo en 1º de la ESO. Como veremos más adelante no son faltas graves, pero sí ha sido necesario poner un gran número de partes de amonestación por falta leve por continuas disrupciones en el aula, faltas de respeto, etc.

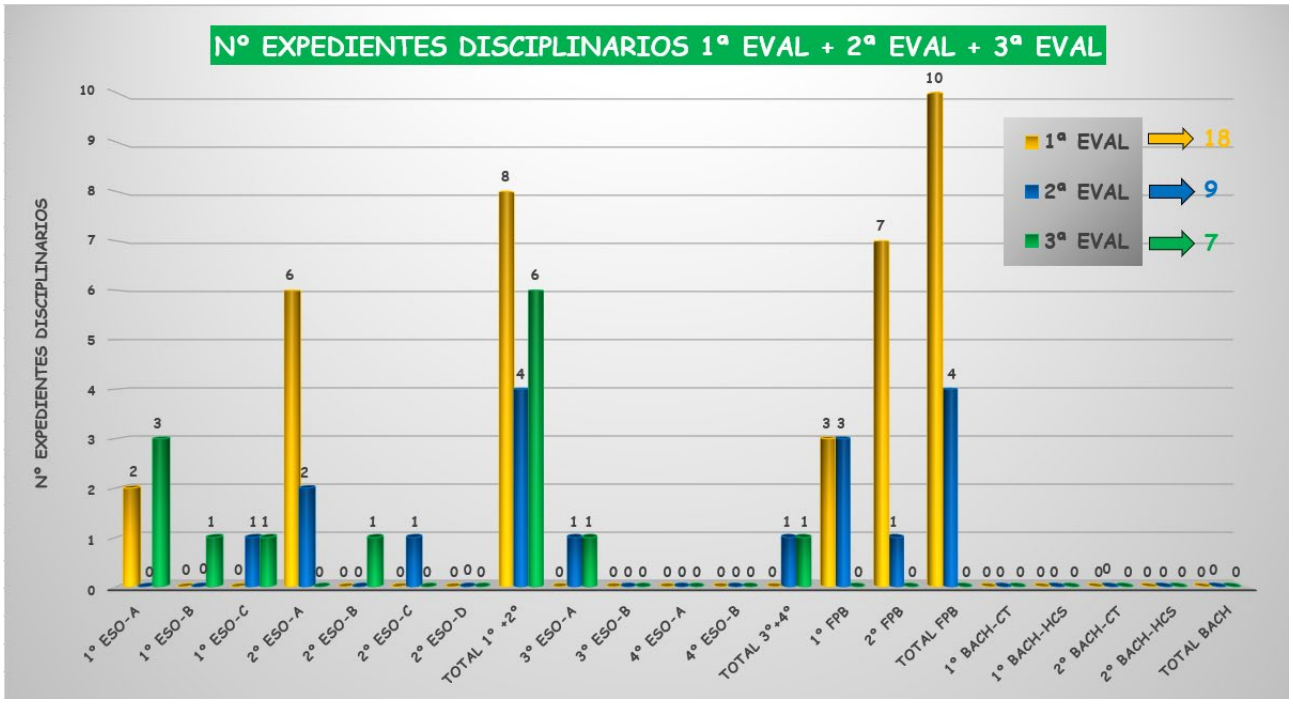

En cuanto a faltas graves y muy graves contrarias a las normas de convivencia escolar, que han supuesto la apertura de expedientes disciplinarios, la evolución ha sido la siguiente:

En la 1ª evaluación se iniciaron 18 expedientes disciplinarios: 8 en 1º y 2º de ESO, ninguno en 3º y 4º de ESO Y 10 en FP Básica.

En la 2ª evaluación, se iniciaron 9 expedientes disciplinarios: 4 en 1º y 2º de ESO, 1 en 3º y 4º de ESO, 4 en FP Básica y ninguno en Bachillerato.

En la 3ª evaluación se iniciaron 7 expedientes disciplinarios: 6 en 1º y 2º de ESO y 1 en 3º y 4º de ESO.

Podemos comprobar que la evolución a lo largo del curso 2022-2023 ha sido muy positiva en cuanto a la necesidad de abrir expedientes disciplinarios por falta grave o muy grave.

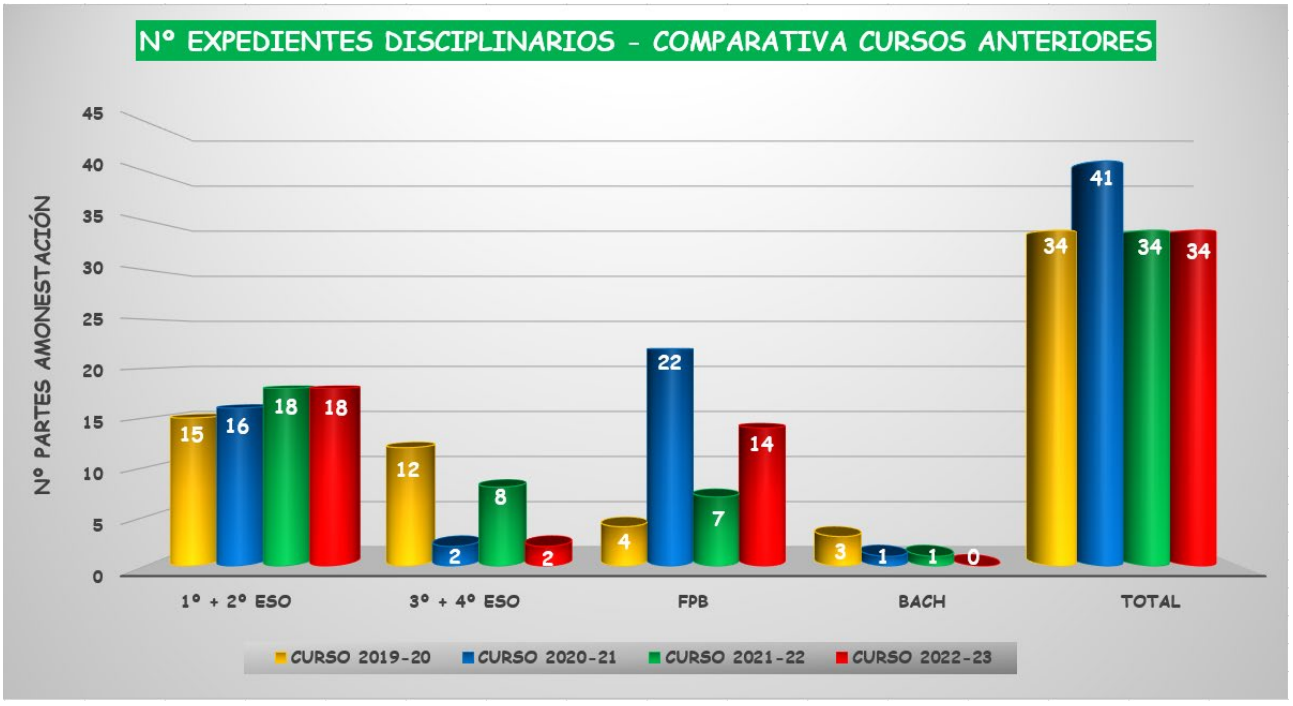

En cuanto a la evolución en cuanto a expedientes disciplinarios a lo largo de los últimos cursos, podemos decir que se observa que los datos se mantienen estables o, por lo menos, que no existe una tendencia al alza. El número de expedientes disciplinarios de este curso 2022-2023 es el mismo que el del curso anterior y muy parecido o similar al de los dos cursos anteriores.

2.4. Necesidades educativas a satisfacer en función del entorno.

En los últimos años el porcentaje de alumnos abandonan con 16 años los estudios sin obtener el graduado de escolaridad y se incorporan al mercado laboral, está disminuyendo, pese a todo y debido a la situación económica que estamos atravesando, conduce a la mayoría de ellos al estar desocupados y sin empleo.

Por otra parte, hay que señalar que el interés de los padres por las tareas educativas de sus hijos, generalmente, no es muy alto, de hecho, la mayoría de los padres, salvo excepciones, sólo asisten al Centro cuando son llamados para resolver algún problema que plantean sus hijos.

Este entorno socio-cultural está condicionando en gran medida las problemáticas detectadas en nuestros alumnos. Así, los síntomas más concretos que nos encontramos son:

- Falta de estímulo social que permita un desarrollo cognitivo bueno para alcanzar unos resultados positivos en torno al proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Vocabulario de uso demasiado pobre y ligado a lo concreto.
- No tienen hábitos de lectura ni de alternativas de ocio activo que le permitan desarrollarse y formarse de forma madura. En este sentido cabe resaltar la gran labor que se está realizando por parte de la profesora responsable de la biblioteca, para el fomento de la lectura.

Por eso creemos importante ofrecer una oferta educativa lo más amplia y completa, dentro de las posibilidades del Centro, para evitar que los alumnos/as abandonen los estudios obligatorios a los 16 años, y que puedan ampliar su formación. Para ello es muy importante el papel que tienen que desarrollar los padres, para concienciarlos de la importancia de una buena formación académica.

3. VALORES, FINES Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN.

3.1. Principios y fines de la educación.

El artículo 1 de la **LOMLOE** de 2020 establece el **derecho a la educación** y la obligación del sistema de asegurar este derecho garantizando una educación de calidad para todos los niños y niñas. Los principios y fines de la educación incluyen:

- La educación en derechos humanos.
- La educación en valores de libertad, responsabilidad, democracia, solidaridad, igualdad, respeto, justicia y no discriminación.
- La educación para la paz y la no violencia.
- La educación afectivo-sexual.
- La educación para solidaridad entre los pueblos.
- La educación para la transición ecológica, la sostenibilidad y la justicia social.
- La educación intercultural.

- La educación para la ciudadanía activa, crítica y responsable.

CAPÍTULO I. Principios y fines de la educación.

Artículo 1. Principios.

El sistema educativo español, configurado de acuerdo con los valores de la Constitución y asentado en el respeto a los derechos y libertades reconocidos en ella, se inspira en los siguientes principios:

a) El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.

a bis) La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

b) La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.

c) La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.

d) La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.

e) La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.

f) La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.

g) El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.

h) El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.

h bis) El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.

i) La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.

j) La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.

k) La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.

l) El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.

m) La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.

n) El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.

o) La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.

p) La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.

q) La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.

r) La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.

s) La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

Artículo 2. Fines.

1. El sistema educativo español se orientará a la consecución de los siguientes fines:

   a) El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.

   b) La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.

   c) La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.

d) La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.

e) La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos, así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.

f) El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.

g) La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.

h) La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.

i) La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.

j) La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.

k) La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

l) La capacitación para garantizar la plena inserción del alumnado en la sociedad digital y el aprendizaje de un uso seguro de los medios digitales y respetuoso con la dignidad humana, los valores constitucionales, los derechos fundamentales y, particularmente, con el respeto y la garantía de la intimidad individual y colectiva.

2. Los poderes públicos prestarán una atención prioritaria al conjunto de factores que favorecen la calidad de la enseñanza y, en especial, la cualificación y formación del profesorado, su trabajo en equipo, la dotación de recursos educativos, humanos y materiales, las condiciones ambientales y de salud del centro escolar y su entorno, la investigación, la experimentación y la renovación educativa, el fomento de la lectura y el uso de bibliotecas, la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión, la función directiva, la orientación educativa y profesional, la inspección educativa y la evaluación.

3.2. Misión y valores de nuestro centro.

Nuestra misión consistirá:

- Dar una formación integral al alumnado que les permita llegar a ser ciudadanos libres, responsables y comprometidos.
- Ofrecer una enseñanza de calidad, que académicamente desarrollen las competencias y adquisición de los conocimientos, personalmente estimulen la voluntad y la creatividad, y socialmente promueva el respeto, la objetividad y el trabajo en equipo.
- Disponer una organización flexible que permita atender la diversidad e intereses del alumnado.

- Proporcionar a la comunidad educativa un entorno de trabajo coordinado y eficiente, con clara distinción de los deberes y derechos de cada uno de los integrantes, con el fin de desarrollar una labor adecuada.
- Proyectar nuestra actividad educativa en un entorno social cambiante.

Los valores que deseamos inculcar a nuestros alumnos son:

- La educación en los principios democráticos de la Constitución española.
- El conocimiento crítico y riguroso.
- El afán de superación y la satisfacción por el trabajo bien hecho.
- El respeto a las normas y procedimientos establecidos.
- El compromiso profesional al servicio de una educación pública, de calidad y aconfesional.
- La no discriminación y defensa de la igualdad de oportunidades.
- La participación de toda la comunidad educativa en el proyecto del centro y en la toma de decisiones.
- El compromiso y la solidaridad frente a problemas sociales y ambientales del entorno.

3.3. Objetivos generales para el presente curso.

a) En relación con los recursos humanos.

1. Crear y fomentar un ambiente de trabajo dentro del Claustro y demás miembros de la comunidad educativa, que facilite la consecución de los objetivos educativos. Esto supone constituir las estrategias adecuadas para que el proceso de aprendizaje se desarrolle en el marco de la responsabilidad, el esfuerzo, la convivencia, la organización y la planificación.
2. Crear un ambiente educativo en el que predomine el respeto a las diferencias, la no discriminación, la no violencia, primando el esfuerzo personal y colectivo, un ambiente, en suma, que permita trabajar, estudiar y aprender de forma segura, tranquila y eficaz.
3. Conseguir que todo el personal, tanto docente como no docente, se sienta útil y satisfecho en el desarrollo de su trabajo profesional.
4. Potenciar la convivencia entre los distintos sectores de la comunidad educativa.
5. Fomentar la participación del profesorado y del personal de administración y servicios, en actividades de formación, experimentación, investigación e innovación educativa.

b) En el ámbito de la organización y funcionamiento del centro.

1. Presentar una oferta educativa completa, diversa, de calidad y adaptada a la realidad del entorno, ofreciendo así a todos los alumnos una oportunidad de formación válida y adecuada a sus necesidades y expectativas de futuro.
2. Garantizar una correcta información de todas las decisiones, actividades y proyectos llevados a cabo por los diversos sectores educativos.
3. Distribuir funciones y competencias para así poder conseguir una gestión participativa.

4. Impulsar la acción tutorial individual y de grupo como instrumento esencial para llevar a cabo una orientación educativa y profesional eficaz.
5. Fomentar en el Centro la realización de actividades culturales, complementarias y extraescolares
6. Incorporar las tecnologías de la información y la comunicación en el proceso educativo como medio de desarrollo de las aptitudes necesarias para la sociedad del conocimiento.
7. Facilitar las tareas burocráticas de tal manera que el profesorado disponga de tiempo los fines educativos que le son propios.
8. Fomentar la participación de la comunidad educativa dinámica del Centro, a través del AMPA, logrando la colaboración activa de los padres y madres, especialmente en los proyectos educativos que desarrolla el centro y en la organización de actividades complementarias y extraescolares.
9. Mantener una relación de colaboración con las organizaciones e instituciones educativas, sanitarias, municipales, empresariales y culturales y de los sectores más significativos de nuestra comunidad en las actividades educativas que se organicen.
10. Promover la participación en concursos, premios y distinciones para el alumnado.
11. Colaborar con las actividades promovidas por las asociaciones y entidades culturales sin ánimo de lucro y con finalidades de interés social, facilitando, entre otras, las instalaciones del Centro.
12. Transmitir democráticos como la solidaridad, tolerancia, no discriminación, valores de respeto al medio ambiente y al patrimonio cultural, fomento de los hábitos de salud, educación en igualdad etc.
13. Fomentar los contactos con la empresa privada y pública para conseguir un acercamiento lo más real posible entre alumnos y mundo laboral a través de conferencias, congresos, ferias y visitas.

c) En relación con los recursos materiales:

1. Gestionar de manera adecuada y eficaz todos los medios humanos y recursos materiales y económicos del Centro.
2. Dotar al Centro, dentro de las posibilidades económicas del mismo, de los medios y recursos que permitan desarrollar una acción educativa de calidad.

d) Otros.

1. Ser un referente cultural y educativo para la localidad, haciendo que la sociedad nos perciba no sólo como un centro de formación, sino también como origen de información, de propuestas culturales y creativas relativas al fomento de valores como la solidaridad, el respeto al medio ambiente, el esfuerzo, la no violencia y la no discriminación.

4. PROPUESTA CURRICULAR.

4.1. Adecuación de los objetivos generales al contexto del centro.

La realidad de nuestro centro y del entorno socioeducativo en el que se encuentra hace necesario realizar una adaptación de los objetivos establecidos por la normativa a dicha realidad.

La labor fundamental de todo el Equipo Educativo es que los objetivos generales de cada una de las etapas, que a continuación se exponen, sean conseguidos por los alumnos.

OBJETIVOS GENERALES EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

Los objetivos generales que han de alcanzar los alumnos para superar la Educación Secundaria son los siguientes:

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Artículo 22. Principios generales.

1. La etapa de educación secundaria obligatoria comprende cuatro cursos, que se seguirán ordinariamente entre los doce y los dieciséis años de edad.
2. La finalidad de la Educación secundaria consiste en lograr que los alumnos y alumnas adquieran los elementos básicos de la cultura, especialmente en sus aspectos humanístico, artístico, científico-tecnológico y motriz; desarrollar y consolidar en ellos los hábitos de estudio y de trabajo; así como hábitos de vida saludables, preparándoles para su incorporación a estudios posteriores, para su inserción laboral y formarles para el ejercicio de sus derechos y obligaciones de la vida como ciudadanos.
3. En la educación secundaria obligatoria se prestará especial atención a la orientación educativa y profesional del alumnado. En este ámbito se incorporará la perspectiva de género. Asimismo, se tendrán en cuenta las necesidades educativas específicas del alumnado con discapacidad.
4. La educación secundaria obligatoria se organizará de acuerdo con los principios de educación común y de atención a la diversidad del alumnado. Corresponde a las Administraciones educativas regular las medidas de atención a la diversidad, organizativa y curricular, que permitan a los centros, en el ejercicio de su autonomía, una organización flexible de las enseñanzas.
5. Entre las medidas señaladas en el apartado anterior se contemplarán las adaptaciones del currículo, la integración de materias en ámbitos, los agrupamientos flexibles, los desdoblamientos de grupos, la oferta de materias optativas, programas de refuerzo y medidas de apoyo personalizado para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
6. En el marco de lo dispuesto en los apartados 4 y 5, los centros educativos tendrán autonomía para organizar los grupos y las materias de manera flexible y para adoptar las medidas de atención a la diversidad adecuadas a las características de su alumna- do.
7. Las medidas de atención a la diversidad que adopten los centros estarán orientadas a la consecución de los objetivos de la educación secundaria obligatoria por parte de todo su alumnado y no podrán, en ningún caso, suponer una discriminación que les impida alcanzar

dichos objetivos y la titulación correspondiente.

8. Asimismo, se pondrá especial atención en la potenciación del aprendizaje de carácter significativo para el desarrollo de las competencias que promuevan la autonomía y la reflexión.

Artículo 23. Objetivos

La educación secundaria obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

a) **Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el res- peto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.**

La formación de nuestros jóvenes como ciudadanos libres capaces de convivir en una sociedad democrática, respetando a todas las personas sea cual sea su condición, raza, etnia o grupo será nuestro principal objetivo. Para alcanzarlo será fundamental que los alumnos conozcan y sean conscientes de forma progresiva de sus deberes y sus derechos, como alumnos, como ciudadanos y, en definitiva, como personas.

b) **Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.**

Consideramos que el trabajo diario, el esfuerzo y la disciplina deben ser los pilares que los alumnos deben introducir en sus hábitos diarios como estrategia para conseguir un aprendizaje eficaz, pero, sobre todo, como principio y referente en su vida.

c) **Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.**

En la sociedad actual estamos observando actitudes machistas marcadas en muchas ocasiones por relaciones tóxicas entre los jóvenes contra las que es necesario actuar para desarrollar en nuestros alumnos actitudes tolerantes, de igualdad y de respeto hacia hombres y mujeres.

Estas actitudes de desigualdad y consideración de inferioridad hacia la mujer siguen observándose en nuestro entorno, pero se ve favorecido por las costumbres de familias procedentes de otros países donde estas actitudes son aún mucho más frecuentes que en nuestra sociedad.

d) **Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.**

Venimos observando la necesidad de mejorar y desarrollar una adecuada educación emocional de los alumnos. En nuestro entorno más cercano encontramos situaciones de familias desestructuradas, escaso autocontrol, problemas de habilidades sociales, baja autoestima, etc, que suelen ser la causa de problemas de adaptación, de aprendizaje, de conducta, etc. En todos estos casos es necesario intervenir. Pero no sólo en ellos. La educación afectiva y emocional será

la clave también para prevenir estas y otras situaciones de violencia, desigualdad o falta de respeto.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.

Desde hace varios años la formación digital de los alumnos resulta fundamental. Dar paso a nuevas y, en muchas ocasiones, mejores estrategias para enseñar y aprender se hacen necesario.

Sin embargo, también se hace necesario formar a nuestros alumnos en el uso crítico y responsable de todas las herramientas digitales que tienen a su disposición.

Merece especial atención el uso excesivo o sin control de las redes sociales, que están siendo utilizadas como principal forma de relacionarse, sin ser conscientes de los problemas de comunicación y de relación personal que están ocasionando. Son muy frecuentes los casos en los que alumnos y familias señalan que han sido ofendidos o incluso amenazados a través de las aplicaciones más comunes.

Por esta razón, seguiremos formando e interviniendo para que nuestros alumnos aprendan a hacer un uso crítico, responsable y adecuado de las redes sociales y todas las herramientas digitales, a su alcance

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

La ciencia y la investigación desde todas las ramas del conocimiento son la clave para el avance y el desarrollo de cualquier sociedad.

Seguiremos trabajando en el desarrollo de este principio y en el conocimiento interdisciplinar de los alumnos, favoreciendo la relación y el desarrollo de proyectos entre departamentos, así como la participación en ferias y proyectos de corte científico como estrategias para que los alumnos puedan adquirir un conocimiento global de las distintas disciplinas.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

Consideramos fundamental que los alumnos confíen en sus propias capacidades, aprendan a desarrollar proyectos, conociendo distintas disciplinas y comprobando que sus ideas pueden ser valiosas para la sociedad.

Si acompañamos a los alumnos en el desarrollo de proyectos, podemos fomentar su espíritu emprendedor y su capacidad para tomar decisiones. El objetivo final será conseguir que nuestros alumnos formen parte activa y responsable de su entorno más cercano y de la sociedad, en general.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

Junto con la ciencia y la investigación, está ampliamente reconocido que el nivel de alfabetización de la población, marca el desarrollo de una sociedad.

Por tanto, es un objetivo fundamental, de todo el equipo educativo que nuestros alumnos sepan expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita. Es fundamental, también corregir determinadas expresiones y usos incorrectos de la lengua, que son habituales en el entorno más cercano de nuestros alumnos.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

La globalización de todos los entornos, pero especialmente en el ámbito laboral, hace necesario y fundamental que nuestros alumnos aprendan también a comunicarse a través de otros idiomas, especialmente l inglés.

Es conocido por todos que el dominio de otros idiomas es un valor añadido a la hora de acceder al mercado laboral.

Actualmente nuestro centro forma parte del Programa de mejora de lenguas extranjeras, pero es un objetivo de centro favorecer las condiciones y fomentar la formación del profesorado, con el fin de poder formar parte del programa de profundización en lenguas extranjeras, para ampliar la formación de nuestros alumnos en este sentido.

Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.

Los alumnos deben aprender a conocer y valorar su entorno más cercano, empezando por su municipio, su ciudad y su Comunidad autónoma.

Muchas veces nos encontramos que los alumnos no son capaces de cuidar su propio material, su propia clase y el Instituto en general. Reconocemos la dificultad para valorar y cuidar lo que uno tiene, en un contexto en el que todo se tiene y por eso, no se valora.

En cualquier caso, seguiremos esforzándonos por plantear a los alumnos actividades, rutas y salidas por el municipio y por la ciudad, para conocer el rico Patrimonio del que disponemos, incluso en el entorno más cercano.

a) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

La promoción de la salud personal, física y mental, es uno de los objetivos básicos de nuestra Equipo Educativo. La práctica habitual de deporte está claramente relacionada con valores de esfuerzo, superación autonomía y disciplina. Por ello creemos que es fundamental fomentar estos valores desde el centro y desde las familias.

Tan importante como la salud física es la salud mental, ya que afecta a la forma en que pensamos, sentimos y actuamos. En definitiva, a cómo afrontamos la vida. Una buena salud mental también determina cómo afrontamos el estrés, nos relacionamos con los demás y tomamos decisiones.

Se desarrollan en el centro un gran número de actividades dirigidas a promocionar hábitos saludables de cuidado personal, alimentación, deporte y salud mental. Ejemplo de esto es nuestra Carrera Solidaria, los almuerzos saludables, las rutas por el entorno cercano, las charlas

sobre hábitos saludables de alimentación y prevención de enfermedades, prevención del consumo de sustancias tóxicas, prevención de adicciones etc.

b) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación

El gusto por la creación y expresión artística se trabaja expresamente desde las materias propias de este ámbito (Música, Educación Plástica y visual, etc).

Sin embargo, consideramos que el centro también debe implicarse en proyectos que promocionen las distintas formas de expresión artística, ya que en muchas ocasiones serán la única oportunidad que tendrán los alumnos de descubrir el arte y poder valorarlo. Continuaremos desarrollando el Proyecto Cantemus, el proyecto LOVA, las actuaciones musicales y vocales, etc.

OBJETIVOS GENERALES DE BACHILLERATO

El Bachillerato es una etapa de enseñanza con contenidos muy concretos y en muchos casos poco adaptables. Está dispuesto de modo que el alumno/a que los supere ha de poder acceder a enseñanzas de nivel superior. Sin embargo, no todos los alumnos que cursan Bachillerato son capaces de superarlo. Aun así, se han de ofrecer todas las estrategias (metodología) posibles para que los alumnos lo puedan conseguir, pero, a pesar de ello, no todos están capacitados para asumirlo.

Artículo 32. Principios generales

1. El bachillerato tiene como finalidad proporcionar formación, madurez intelectual y humana, conocimientos, habilidades y actitudes que permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y competencia. Asimismo, esta etapa deberá permitir la adquisición y logro de las competencias indispensables para el futuro formativo y profesional y capacitar para el acceso a la educación superior.
2. Podrán acceder a los estudios de bachillerato quienes estén en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. Asimismo, podrán acceder a los estudios de bachillerato quienes estén en posesión de cualquiera de los títulos de formación profesional, de artes plásticas y diseño o de Enseñanzas Deportivas y aquellos otros casos previstos en la Ley.
3. El bachillerato comprende dos cursos, se desarrollará en modalidades diferentes, se organizará de modo flexible y, en su caso, en distintas vías, a fin de que pueda ofrecer una preparación especializada a los alumnos y alumnas acorde con sus perspectivas e intereses de formación o permita la incorporación a la vida activa una vez finalizado el mismo. El Gobierno, previa consulta con las Comunidades Autónomas, fijará las condiciones en las que el alumnado pueda realizar el bachillerato en tres cursos, en régimen ordinario, siempre que sus circunstancias personales, permanentes o transitorias, lo aconsejen. En este caso se contemplará la posibilidad de que el alumnado curse simultáneamente materias de ambos cursos de bachillerato.
4. Los alumnos y alumnas podrán permanecer cursando Bachillerato en régimen ordinario durante cuatro años.
5. Las Administraciones públicas promoverán un incremento progresivo de la oferta de plazas públicas en bachillerato en sus distintas modalidades y vías.

Artículo 33. Objetivos

El bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

a) **Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.**

Continuando con el trabajo realizado en la etapa de la Educación Secundaria Obligatoria, debemos en bachillerato seguir trabajando valores de respeto, igualdad y solidaridad para la formación de ciudadanos libres capaces de formar parte y participar activamente en una sociedad democrática.

b) **Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.**

Teniendo en cuenta la edad a la que los alumnos cursan Bachillerato, alcanzar y fomentar su maduración personal y social es fundamental. Trabajaremos para seguir desarrollando en los alumnos recursos de resolución pacífica de conflictos, a través del diálogo, la escucha y el respeto a las opiniones de todos.

c) **Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.**

Consideramos fundamental que nuestros alumnos desarrollen personalidades tolerantes, que sepan respetar a todas las personas y desterrar ideas y costumbres machistas. Debemos entre todos fomentar una sociedad igualitaria, donde todas las personas son iguales y tienen los mismos derechos, con independencia de su género, orientación sexual, religión, o cualquier otra condición.

d) **Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.**

A través del esfuerzo, el trabajo diario y la disciplina, los alumnos pueden adquirir una buena formación que les permita integrarse socialmente de forma adecuada.

Hoy en día nos movemos en un entorno hedonista y superficial, donde los ideales y referentes en los que se fijan los alumnos no son ejemplos de trabajo, disciplina y esfuerzo personal. Están acostumbrados a que todo es fácil de obtener, que no cuesta nada o casi nada y no valorar los bienes del entorno. Debemos cambiar esa manera de entender la vida.

e) **Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial de su Comunidad Autónoma.**

Con mucha frecuencia los jóvenes no saben expresarse de manera adecuada. Tienen una muy pobre expresión oral y escrita. Debemos corregir estos problemas ya desde las etapas

anteriores, pero fundamentalmente, en esta etapa de Bachillerato donde debemos conseguir alumnado con un uso correcto del castellano, con una expresión escrita correcta tanto ortográfica, léxica como sintácticamente.

f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.

Este es un claro objetivo de la formación de nuestros alumnos, especialmente ya en la etapa de Bachillerato.

Si el objetivo de los alumnos que cursan Bachillerato es realizar estudios superiores, consideramos fundamental que los alumnos puedan dominar alguna lengua extranjera.

Desde la etapa de Secundaria Obligatoria concedemos gran importancia a este objetivo, ya que se observa grandes carencias en este sentido.

En esta etapa se intenta afianzar lo aprendido hasta ahora, ampliando significativamente el uso oral del idioma, potenciando la comprensión lectora y la expresión escrita.

g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.

Si bien existen en nuestra localidad amplios sectores de población carentes de conocimientos de informática y de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, cada vez es mayor la formación en este sentido.

Observamos que los nuestros alumnos tienen una capacidad digital bastante aceptable, pero el reto está en desarrollar el uso responsable y crítico de las herramientas digitales y, sobre todo, de las aplicaciones relacionadas con redes sociales.

h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.

Observamos que los jóvenes no suelen valorar no tener conocimientos históricos. Desconocen cómo hemos llegado hasta aquí como personas y como sociedad. Consideramos muy importante que los alumnos tengan conocimientos históricos, que les permitan conocer quiénes somos y entender la evolución humana desde las primeras sociedades hasta el día de hoy. Es necesaria una formación que les permita entender que su futuro está ligado a su pasado y, de éste, no hay que repetir errores.

i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.

Consideramos fundamental que nuestros alumnos tengan conocimientos científicos y tecnológicos, en general, pero también que sepan dominar y tener conocimientos cada más profundos de la modalidad de enseñanza que hayan decidido cursar. De esta manera podrán ir especializándose en un ámbito e integrarse laboralmente en él.

j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.

El conocimiento básico del método científico les permitirá afrontar estudios posteriores de carácter científico-técnico, pero, además, deben valorar las aportaciones que la ciencia

y la tecnología han hecho a la vida moderna, conociendo mejor de este modo el mundo que les rodea y conseguir una mayor adaptación al medio. El conocimiento científico-tecnológico les permite también poder apreciar mejor la importancia del cuidado del medio ambiente y el respeto hacia el mismo. Esto último nos parece fundamental para la formación de nuestro alumnado que, dadas las características del entorno social en que viven, carecen de inquietudes medioambientales en la mayoría de los casos.

k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.

Consideramos que nuestros alumnos deben ser capaces, cuando finalicen sus estudios, de tener un espíritu emprendedor que les permita confiar en sus propias capacidades y habilidades para desarrollar las empresas que se planteen aportando ideas y posibles soluciones a retos de la vida diaria.

l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.

A la edad en la que los alumnos cursan Bachillerato muchos de ellos han tenido la oportunidad de entrar en contacto con diversas formas de expresión artística y descubrir qué es lo que más les gusta en este sentido. Desde el centro continuaremos con el trabajo iniciado en la etapa anterior para ofrecer a los alumnos oportunidades culturales, como forma de enriquecimiento personal.

m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.

La formación integral de los alumnos debe incluir la actividad física, los hábitos saludables de alimentación y, en general, el cuidado personal, como valores integrados en su actividad diaria.

n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.

Consideramos muy importante que nuestros alumnos tengan una buena educación vial y una amplia conciencia cívica.

Es muy alto el número de accidentes de tráfico que se producen diariamente debido a distracciones o a escasos conocimientos de circulación y educación vial.

Teniendo en cuanta que los alumnos de bachillerato se encuentran a pocos años de poder obtener el permiso de conducir coches, una buena educación vial será de importancia como medida de prevención de accidentes.

o) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

La realidad de nuestro mundo global hace necesario infundir en nuestros alumnos la importancia de cuidar nuestro entorno, el espacio que habitamos. Está demostrado que somos la única especie que destruye el entorno en el que vive.

La sensibilidad, el amor y el respeto por la naturaleza y el mundo que vivimos son pilares fundamentales en nuestra labor educativa.

Si las nuevas generaciones son las que heredarán nuestro planeta debemos hacerlas partícipes de la solución a este problema y, en colaboración con el resto de la sociedad, proseguir con la adquisición de hábitos ecológicos, recicladores y sostenibles.

OBJETIVOS GENERALES DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Artículo 39. Principios generales

1. La formación profesional comprende el conjunto de acciones formativas que capacitan para el desempeño cualificado de las diversas profesiones, el acceso al empleo y la participación activa en la vida social, cultural y económica. Incluye las enseñanzas propias de la formación profesional inicial, las acciones de inserción y reinserción laboral de los trabajadores, así como las orientadas a la formación continua en las empresas, que permitan la adquisición y actualización permanente de las competencias profesionales. La regulación contenida en la presente Ley se refiere a la formación profesional que forma parte del sistema educativo.
2. La Formación Profesional, en el sistema educativo, tiene por finalidad preparar al alumnado para la actividad en un campo profesional y facilitar su adaptación a las modificaciones laborales que pueden producirse a lo largo de su vida, contribuir a su desarrollo personal y al ejercicio de una ciudadanía democrática y pacífica, y permitir su progresión en el sistema educativo en el marco del aprendizaje a lo largo de la vida.
3. La formación profesional en el sistema educativo comprende los ciclos formativos de grado básico, de grado medio y de grado superior, así como los cursos de especialización. Todos ellos tendrán una organización modular, de duración variable, que integre los contenidos teórico-prácticos adecuados a los diversos campos profesionales. Asimismo, el Gobierno podrá aprobar la inclusión en la formación profesional del sistema educativo de otros programas formativos.
4. Los títulos de formación profesional estarán referidos, con carácter general, al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales. El currículo de estas enseñanzas se ajustará a las exigencias derivadas del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional y a lo establecido en el artículo 6.4 de la presente Ley, con la excepción de los cursos de especialización, para los cuales cada administración educativa tendrá capacidad para aplicar o no el citado artículo 6.4. El Gobierno desarrollará reglamentariamente las medidas que resulten necesarias para permitir la correspondencia, a efectos de equivalencia y convalidación, de los certificados de profesionalidad a los que se refiere al artículo 8 de la Ley Orgánica 5/2002 de 19 de junio de las cualificaciones y la formación profesional, con los títulos de formación profesional del sistema educativo, a través de las unidades de competencia acreditadas.
5. Los estudios de formación profesional regulados en esta Ley podrán realizarse tanto en los centros educativos que en ella se regulan como en los centros integrados y, con carácter excepcional previa autorización de las administraciones educativas competen- tes, en centros de referencia nacional.
6. El Gobierno, previa consulta a las Comunidades Autónomas, establecerá las titulaciones correspondientes a los estudios de formación profesional, así como los aspectos básicos del currículo de cada una de ellas. Aquellos aspectos del currículo, regulados por normativa básica, de los títulos de la formación profesional que requieran revisión y actualización podrán ser modificados por el Ministerio de Educación y Formación Profesional, previo

informe del Consejo General de la Formación Profesional y del Consejo Escolar del Estado, manteniendo en todo caso el carácter básico del currículo resultante de dicha actualización. Las Comunidades Autónomas establecerán los procedimientos de detección de las necesidades de formación profesional en los sectores productivos existentes en sus respectivos ámbitos territoriales, que serán tenidos en cuenta con el fin de que el Gobierno garantice el diseño de las titulaciones bajo los principios de eficacia y agilidad de los procedimientos y de adecuación al tejido pro- ductivo autonómico.

7. En los estudios de Formación Profesional se prestará especial atención a los alumnos y alumnas con necesidad específica de apoyo educativo manteniendo como uno de los principios de estas enseñanzas la inclusión educativa. A estos efectos se LOE CON LOMLOE 74 establecerán las alternativas organizativas y metodológicas y las medidas de atención a la diversidad precisas para facilitar el acceso al currículo de este alumna- do.

Artículo 40. Objetivos

La Formación Profesional en el sistema educativo contribuirá a que el alumnado consiga los resultados de aprendizaje que le permitan:

Desarrollar las competencias propias de cada título de formación profesional.

(Ver programaciones de cada uno de los ciclos y módulos).

a) **Comprender la organización y las características del sector productivo correspondiente, así como los mecanismos de inserción profesional.**

Los alumnos deben conocer las características del sector profesional, al que se van a incorporar laboralmente cuando terminen sus estudios. De esta forma será más probable que la inserción laboral se haga con garantías de éxito.

b) **Conocer la legislación laboral y los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.**

Es fundamental que los alumnos conozcan la normativa que regula las actividades laborales, sus derechos y obligaciones laborales, las distintas modalidades de contrato, etc, y esto formará parte de su formación en nuestro centro.

c) **Aprender por sí mismos y trabajar en equipo, así como formarse en la prevención de conflictos y en la resolución pacífica de los mismos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, con especial atención a la prevención de la violen- cia de género.**

La resolución de conflictos, el diálogo y el trabajo colaborativo y en equipo serán parte de la formación de nuestros alumnos, continuando con el trabajo iniciado en este sentido en etapas anteriores.

Éstas serán habilidades fundamentales en su vida laboral y en cualquier ámbito de su vida.

a) **Fomentar la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres, así como de las personas con discapacidad, para acceder a una formación que permita todo tipo de opciones profesionales y el ejercicio de las mismas.**

Pretendemos formar a los alumnos que cursan Formación Profesional en nuestro centro en un contexto de igualdad en todos los sentidos: igualdad de oportunidades, igualdad salarial, etc.

La formación académica seguirá ahondando en estos valores para hacer que el mundo laboral de este alumnado sea, en lo posible, más justo e igualitario, para evitar que no sean víctimas de discriminación por razones de sexo, discapacidad, raza, etc.

b) Trabajar en condiciones de seguridad y salud, así como prevenir los posibles riesgos derivados del trabajo.

La prevención de riesgos laborales es un asunto crucial en el mundo laboral, don- de un objetivo fundamental es conseguir la reducción de los accidentes laborales, de las bajas por enfermedades profesionales, etc. La educación en estos temas preventivos ayudará a nuestros alumnos/as a tener una vida laboral más saludable y segura.

c) Desarrollar una identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones a la evolución de los procesos productivos y al cambio social.

Nos encontramos en un mongo cada vez con sectores laborales más globalizados y cambiantes. El equipo educativo que imparte clase en formación profesional intenta trasladar a los alumnos la importancia adaptarse a los cambios sociales y laborales, manteniendo una constante motivación hacia nuevos aprendizajes. Los profesionales que son capaces de adaptarse a los cambios que se produzcan en su puesto de trabajo y en su sector laboral, podrán tener mayor estabilidad.

d) Desarrollar las competencias de innovación y emprendimiento que favorezcan su empleabilidad y desarrollo profesional.

El mercado laboral se encuentra en muchas ocasiones saturado de profesionales de un determinado sector. Es un objetivo importante formar profesionales con iniciativa y capacidad para crear su propia empresa, para formarse de forma continua, completar su carrera profesional, ya que, de esta forma, aumentarán sus opciones de empleabilidad y de inserción laboral.

e) Preparar al alumnado para su progresión en el sistema educativo.

Las posibilidades de formación en el ámbito de la formación profesional son cada vez más ricas y variadas, con un amplio rango de itinerarios que permite a los alumnos completar su formación hasta el nivel que ellos quieran. Nuestro objetivo es conseguir que los alumnos tengan las mejores oportunidades de formación e inserción profesional, pero también posibilidades de continuar con su formación, si así lo desean, para optar a mejores puestos de trabajo.

f) Conocer y prevenir los riesgos medioambientales.

El deterioro que se está produciendo del medio ambiente hace necesario que dejemos de ser meros espectadores y que pasemos a la acción tomando parte activa en el cuidado del medio ambiente. Cada uno de nosotros desde nuestra posición debemos tomar conciencia e implicarnos para prevenir el deterioro del medio ambiente. Nuestra posición de influencia sobre los alumnos debe servirnos también para que aprendan la importancia de cuidar activamente el medio ambiente.

g) Preparar al alumnado en materia de digitalización en su sector productivo.

Los alumnos de formación profesional de nuestro centro podrán convertirse en profesionales necesarios en cualquier sector laboral, dado que hoy en día las herramientas digitales y la digitalización de cualquier empresa es un hecho. Precisamente nuestro centro

tiende hacia la especialización dentro de la formación profesional, en el ámbito de la informática., puesto que los ciclos (básico y medio) que se imparten pertenecen a esta familia profesional.

4.2. Criterios de carácter general sobre la metodología.

4.2.1. En la ESO.

En el artículo 10 del Decreto 235/2022 de 7 de diciembre, se recogen los métodos pedagógicos, que son los siguientes:

1. Los métodos pedagógicos aplicados por los centros educativos perseguirán el incremento del éxito educativo del alumnado, así como la puesta en práctica de las aportaciones realizadas por la evidencia científica en materia de eficiencia, eficacia y equidad educativa.
2. Con este fin, la metodología didáctica deberá basarse en las siguientes premisas:
    a) El diseño de actividades de aprendizaje integradas que permitan a los alumnos avanzar, de manera equilibrada, hacia el aprendizaje de las competencias clave y de los contenidos del currículo.
    b) La acción docente promoverá que los alumnos sean capaces de aplicar los aprendizajes en una diversidad de contextos.
    c) El profesorado establecerá objetivos de aprendizaje compartidos con el alumnado en la realización de las tareas que sean lo suficientemente explícitos y transparentes para que los discentes comprendan con exactitud cómo alcanzar el éxito en la realización de las mismas. Para ello, se recomienda que el profesorado aporte ejemplos concretos que demuestren los pasos necesarios para completar una tarea o resolver un problema.
    d) El fomento de la reflexión e investigación, así como la realización de tareas que supongan un reto y desafío intelectual para los alumnos a partir de preguntas que impliquen la resolución de problemas, aumentando la motivación y la implicación del alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Para ello, los contenidos del currículo, enunciados como saberes básicos, se organizarán preferentemente en torno a núcleos temáticos cercanos y significativos.
    e) El diseño de tareas y proyectos que supongan el uso significativo de la lectura, la escritura, el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación y la expresión oral mediante debates y presentaciones orales. Para ello, las tareas y los proyectos diseñados implicarán procesos de búsqueda, selección, análisis e interpretación de la información a partir del manejo de fuentes y recursos variados y se fundamentarán en el proceso de trabajo del ciclo de la investigación (preparación, recogida de datos, elaboración de conclusiones e informes y su posterior presentación y difusión). Con carácter prioritario, se fomentará la realización de tareas en las que se contribuya desde diferentes materias al logro de las siguientes destrezas:
        - Localizar y reconocer la relación entre varios fragmentos de información en un texto, integrando varias partes del mismo con el fin de identificar una idea principal, comprender una relación o interpretar el significado de una palabra o frase.

- Resolver procedimientos matemáticos que requieran decisiones secuenciales interpretando y utilizando representaciones basadas en diferentes fuentes de información y razonando a partir de ellas mediante la aplicación de porcentajes, fracciones, números decimales y relaciones proporcionales.
- Utilizar conocimientos de contenidos moderadamente complejos o abstractos para elaborar explicaciones de hechos y procesos científicos más complejos, ejecutando experimentos que incluyan dos o más variables independientes en un contexto limitado.

f) La actividad de clase favorecerá el trabajo individual, el trabajo en equipo y el trabajo cooperativo. El diseño de las tareas fomentará la aplicación del aprendizaje colaborativo a través de tareas en las que el alumnado participe activamente en la negociación de roles, responsabilidades y resultados.

g) La aplicación efectiva de estrategias metacognitivas que desarrollen las habilidades del alumnado y le ayuden a incrementar sus posibilidades de éxito a partir de la práctica de una evaluación formativa basada en la retroalimentación de la información entre docentes y discentes y entre los propios discentes.

h) La realización de agrupamientos flexibles en función de la tarea a desarrollar y de las características individuales de los alumnos con objeto de realizar tareas puntuales de enriquecimiento o refuerzo.

i) El espacio deberá organizarse en condiciones básicas de accesibilidad y no discriminaciones necesarias para garantizar la participación de todos los alumnos en las actividades del aula y del centro.

j) Se procurará seleccionar materiales y recursos didácticos diversos, variados, interactivos y accesibles tanto en lo que se refiere al contenido como al soporte.

3. Los centros docentes podrán diseñar e implantar métodos pedagógicos propios, previo acuerdo del Claustro de profesores, teniendo en cuenta las características de los alumnos.

4.2.2. En Bachillerato.

En el artículo 10 del Decreto 251/2022 de 22 de diciembre, se recogen los métodos pedagógicos, que son los siguientes:

a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución española así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.

b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.

c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por

razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.

e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial de su Comunidad Autónoma.

f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.

g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.

h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.

i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.

j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afian-zar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.

k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.

l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.

m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.

n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.

o) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

4.3. Medidas de coordinación con Educación Primaria.

Estas medidas están recogidas en el Plan de transición entre Etapas.

4.4. Criterios generales de evaluación, promoción y titulación. Criterios de desempate para la concesión de Matrícula de Honor.

Estos criterios están recogidos en los puntos 9.7, 9.8, 9.9 y 9.10 de las Normas de Organización y Funcionamiento

4.5. Medidas para promover los compromisos entre las familias y el centro para mejorar el rendimiento académico de los alumnos.

La educación es el resultado de los esfuerzos conjuntos de los padres, de cada alumno/a y de la institución escolar. Las familias que participan activamente en el proceso educativo, tanto

en el Centro como en casa, proporcionan el apoyo esencial, la ayuda, los valores y las altas expectativas que son cruciales para que el alumno perciba la importancia de la educación. La participación de los padres y madres de manera activa y regular aumenta significativamente el potencial del alumno para obtener éxitos académicos.

Por tanto, las familias juegan un papel fundamental en todo el proceso educativo de sus hijos e hijas.

Desde nuestro Centro se proponen las siguientes medidas para mejorar el rendimiento académico de los alumnos:

1. Durante el mes de junio se celebrará una reunión con los padres de los alumnos que cursan 6º de Primaria en los colegios del municipio y que, por tanto, serán los que se incorporaren al Instituto el próximo curso a 1º de ESO. En la misma se les enseñará el Centro, se informará sobre el proceso de matriculación y sobre sobre los aspectos organizativos y pedagógicos más relevantes de nuestro Centro; asimismo, se dará respuesta a todas las cuestiones planteadas por los padres de los alumnos. Una reunión de características similares se realizará a principios del mes de septiembre, una vez comenzado el curso.

   Continuando con la idea de facilitar la incorporación del alumnado de los colegios adscritos al Centro, se programará una visita al Instituto, en la primera quincena de junio, de todo el alumnado de 6° con sus tutores, para que lo conozcan, y de ese modo suavizar el posible "temor" del alumnado ante un cambio que les puede resultar difícil de asumir.

   Inicialmente se realiza una reunión en la biblioteca del Centro donde se les explica, de forma general, los aspectos organizativos más relevantes: normas de convivencia, asignaturas que cursarán el próximo curso,…

   Posteriormente se les enseñan las aulas de referencia, las de Informática, Tecnología, Música, Plástica, los Laboratorios, el Gimnasio...etc. instalaciones que suelen estar ocupadas por alumnado, para que vean que el ritmo de trabajo del Centro, que aunque distinto al que están acostumbrados, puede ser hasta sugestivo y asumible.

   Para terminar con la visita se les invitará a un desayuno ofrecido por el AMPA del centro.

2. Realizar una reunión, por niveles, con los padres de los alumnos que han cursado estudios en el Centro donde se facilitará información sobre la oferta educativa del Centro y de los trámites a seguir para la matriculación en el próximo curso.

3. Realizar la reunión informativa con los padres y madres de todos los alumnos del Centro, preferentemente durante el mes de octubre, en la que tutor/a informará sobre los aspectos organizativos y pedagógicos más relevantes del presente curso escolar. Tanto la Orientadora, como el Jefe de Estudios y el Director, se encontrarán presentes en el centro, para poder resolver de forma efectiva, las cuestiones planteadas por los padres/madres.

4. Informar a los padres periódicamente sobre el rendimiento de sus hijos, la marcha escolar y todo lo relativo a su proceso educativo, manteniendo una relación fluida y procurando resolver las dificultades, promoviendo entrevistas individuales o conjuntas sobre lo concerniente a sus expectativas y propuesta de mejora.

5. Los tutores realizan reuniones trimestrales para dar los informes de evaluación individualmente a los padres de cada alumno y recordar, de nuevo, las necesidades de su colaboración en el seguimiento del trabajo de sus hijos en casa.
6. Creación de folletos y trípticos informativos de donde de manera resumida se detallen los aspectos más relevantes de las características, intereses e inquietudes de nuestros alumnos/as, así como conocimientos a aplicar desde casa relacionados con la mejora de la educación de los jóvenes.
7. Colaboración con el AMPA y departamento de Orientación para la puesta en marcha de la "Escuela de Madres y Padres: Teresa Navarro", que con tanto éxito se viene desarrollando durante los últimos cursos, salvo los dos anteriores debido al COVID-19.

   En este sentido, resaltar que el AMPA colabora de forma efectiva en distintas actividades con el Centro: desayuno saludable, jornada de acogida de alumno de 6º de Primaria, actos de graduación, …

   La relación entre la Asociación y el Equipo Directivo es muy buena que queda reflejada en la colaboración mutua.
8. Continuar la colaboración con el AMPA en el funcionamiento del banco de libros de texto. Siendo gestionado el mismo por el AMPA.
9. Promover el uso por parte de los padres/madres de los distintos portales digitales que proporcionan información académica del alumnado, como la Plataforma Mirador (web de padres). Para ello en la reunión con el tutor, a principio de curso, se les entrega una guía de utilización de las mismas.
10. Utilización de la aplicación ADDITIO-EDVOICE para la comunicación del Centro con las familias.
11. Además de las evaluaciones preceptivas, se establecen dos evaluaciones intermedias a durante el primer y segundo trimestre (11 de noviembre y 10 de febrero, respectivamente), con el fin de ofrecer a las familias una mayor información sobre la evolución académica de sus hijos/as.
12. Aumentar y agilizar la información a las familias mediante el uso de la agenda y las reuniones con los tutores y el Departamento de Orientación. En este sentido el uso de la agenda escolar del centro es obligatorio, dado que es un instrumento fundamental para ayudar a los alumnos a organizar sus tareas, y como vehículo principal de comunicación del tutor y/o profesor con los padres.
13. Facilitar el trabajo de los tutores en la intervención con las familias, estableciendo mecanismos ágiles de control de las faltas, para ello los profesores utilizarán la aplicación de Plumier XXI, que permite informar a las familias sobre las ausencias de sus hijos. Por otro lado, cuando el profesor, el tutor o cualquier miembro de Equipo Directivo lo estime oportuno se pondrá en contacto telefónico con las familias, o a través de la aplicación ADDITIO-EDVOICE, para informar comunicación sobre la evolución académica de sus hijos o sobre cualquier incidencia que se haya producido.
14. Realizar talleres con las familias donde se trabajarán las pautas a seguir ante problemas de conducta, estilos educativos desde las familias, permisividad, fijación de normas de resolución de conflictos, ...

15. Colaborar con los servicios sociales municipales para abordar la problemática del absentismo y en otros, para abordar los problemas que reflejan algunos alumnos con su conducta disruptiva, provocados por pertenecer a familias desestructuradas, cuyo tratamiento sobrepasa nuestras competencias.

    La psicóloga y la trabajadora social de los Servicios Sociales del Ayuntamiento nos prestan su colaboración en algunos casos, cuando la problemática del alumno viene originada claramente por el entorno familiar.

16. Utilizar un Protocolo de atención al absentismo diseñado por el Departamento de Orientación, y con esto y el trabajo diario del Profesorado de Servicios a la Comunidad (PSC), estamos consiguiendo solucionar muchos problemas, tanto del absentismo del alumnado, como de sus familias que lo provoca.

17. Utilizar los servicios que desde la Mancomunidad nos ofertan: cursos, charlas, programas para jóvenes, … que enlazan con nuestros temas transversales, desarrollándose algunos de ellos en el Centro.

18. También se fomentará la participación en:

    a) Las reuniones convocadas por el tutor/a en cada trimestre.

    b) La Escuela de Madres y Padres: "Teresa Navarro".

    c) El AMPA.

    d) El Consejo Escolar, así como en la elección de sus representantes.

    e) Actos y eventos culturales y académicos organizados por el Centro.

4.6. Criterios de carácter general sobre los materiales y los recursos didácticos.

En general, los criterios que se han utilizado para la elección de distintos materiales y recursos didácticos son estrictamente pedagógicos. Se tiene en cuenta su calidad y que se ajusten al perfil general de nuestro alumnado, de manera que contribuyan a mejorar tanto el nivel de conocimientos como el rendimiento académico en las distintas materias.

En igualdad de condiciones se eligen los más económicos de forma que sean más accesibles y menos gravosos para las familias.

Los criterios en cada departamento didáctico, son los que se exponen a continuación:

4.6.1. Departamento de Biología y Geología.

La elección de los recursos y materiales se basa exclusivamente en criterios pedagógicos. El libro elegido nos parece el más adecuado para la comprensión de los contenidos por parte de los alumnos, además, se complementa con diverso material audiovisual (presentaciones y vídeos divulgativos, por ejemplo) y modelos anatómicos y de diversa naturaleza para favorecer la comprensión de los mismos. No tenemos desdobles, pero siempre y cuando el número de alumnos lo permita, así como la disponibilidad de los recursos del laboratorio se utilizará el laboratorio de biología y el material que allí se encuentra para la realización de prácticas con el fin de aumentar la destreza experimental del alumnado y su inmersión en el método científico.

Los criterios para elegir la forma de transmitir los conocimientos y habilidades a los alumnos varían en función de las características del grupo y la promoción de ese año. En primero de ESO se recoge información sobre la forma de conectar la materia con los alumnos durante parte del

primer trimestre, para dar más o menos relevancia a cada uno de los apartados anteriores en función de los resultados obtenidos a nivel grupal e individual. :

4.6.2. Departamento de Economía.

El departamento de economía en virtud de su autonomía pedagógica, elegirá aquellos materiales y recursos didácticos más adecuados en el desarrollo de las áreas y materias de currículo con el objetivo de facilitar el proceso de enseñanza y aprendizaje y dar respuesta a la diversidad del alumnado, ajustándose a la concreción de los elementos contemplados en la programación didáctica.

En este sentido, los libros de texto y recursos didácticos seleccionados se eligen de acuerdo al principio de calidad, actualidad, versatilidad y ajuste al perfil general de nuestro alumnado, eligiendo manuales y recursos didácticos que favorezcan y concreten el desarrollo competencial esperado conforme al perfil de salida esperado para cada materia, nivel y etapa.

Para ello, se tomarán como medidas propuestas a seguir los siguientes criterios de selección y características de los materiales didácticos.

<u>Criterios de selección de los materiales didácticos</u>

- Adecuados a los saberes básicos, competencias específicas y objetivos que se deseen alcanzar
- Contextualizados a la realidad sociocultural actual para activar estrategias de aprendizaje y pensamiento crítico que favorezcan el espíritu proactivo, y de emprendimiento social y empresarial.
- Disponibilidad y accesibilidad de materiales y recursos complementarios en tiempo y forma
- Que permitan la interactividad entre alumnado y docente para favorecer las estrategias de aprendizaje, el autoconocimiento y el desarrollo de habilidades personales y sociales
- Adaptación de los materiales y recursos a los distintos niveles y diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado con el objeto de atender a la diversidad en el aula y personalizar los procesos de construcción de los aprendizajes adecuados a la materia, nivel y etapa.

<u>Características de los materiales didácticos</u>

- Versatilidad, facilidad de uso y flexibilidad. Para permitir la adecuación y adaptación a la realidad, al entorno y al proceso de aprendizaje del alumnado
- Para uso individual o grupal. Con el objetivo de favorecer estrategias de aprendizaje de manera individual, grupal y de fomento del trabajo colaborativo.
- Los materiales deben facilitar aprendizajes significativos y transferibles a otras situaciones, favoreciendo la complementariedad e interdisciplinariedad en materias afines (geografía e historia, matemáticas, tecnología, etc.) y adecuándose al ritmo de trabajo del alumnado.
- Capacidad de motivación. Para motivar al alumnado, los materiales se proporcionarán con un diseño que fomente las competencias digitales y las situaciones de aprendizaje adecuadas a contextos reales y cercanos al alumnado para fomentar la curiosidad y el interés hacia su utilización, sin provocar ansiedad.

- Trabajo autónomo y pensamiento crítico. Los materiales se seleccionarán o diseñarán con el objetivo de estimular el desarrollo de estrategias de aprendizaje en el alumnado, que les permita planificar, regular y evaluar su propia actividad de aprendizaje de manera crítica y reflexiva en virtud de las herramientas empleadas en la construcción de su propio conocimiento.
- Disponibilidad, accesibilidad y guía del aprendizaje. Deben estar accesibles y disponibles en el momento en que se los necesita para guiar los aprendizajes del alumnado

4.6.3. Departamento de Educación Física.

Los materiales y recursos didácticos son elementos importantes en la enseñanza de la educación física. A continuación, se presentan algunos criterios generales para su selección y su uso:

- Multifuncionalidad: los materiales deben ser versátiles y permitir la realización de diferentes actividades y ejercicios
- Seguridad: los materiales deben ser seguros y no presentar peligrosidad para los alumnos.
- Adecuación a la edad y niveles de los alumnos: los materiales deben ser seleccionados en función de las características y necesidades de los alumnos.
- Innovación educativa: la selección de los materiales y recursos debe estar vinculada con la mejora e innovación educativa.
- Participación del alumnado: los alumnos deben contribuir aportando alguno de los materiales (ya sea construidos por ellos o no) para el desarrollo de las sesiones.
- Características de los materiales: los materiales deben ser seleccionados en función de su función complementaria que deben tener en relación a la actividad física.

En resumen, los materiales y recursos didácticos deben ser considerados como un valioso recurso didáctico del área de educación física que está al servicio del profesorado y del alumnado para la realización de diferentes tareas propuestas, así como para el logro de los objetivos que se pretenden alcanzar.

4.6.4. Departamento de Educación Plástica.

1. Que sean eminentemente visuales, permitiendo una comprensión global de los ejercicios.
2. Adecuación al contexto educativo del centro, así como al nivel de desarrollo y maduración de los alumnos y alumnas.
3. Correspondencia con los objetivos de la materia.
4. Que resulten atractivos y motivadores para los alumnos y alumnas.
5. Que permitan la atención a la diversidad.

En las materias de Educación Plástica y Visual de 1º y 2º de la ESO, así como en 4º de la ESO (materias: Expresión Artística y Proyectos de Investigación, y en Dibujo Técnico I en Bachillerato), la elección de los materiales didácticos es la propia de la materia, basada en recursos visuales, audiovisuales y gráficos, así como el apoyo de la imagen impresa, generalmente de producción propia, que sirvan como ejemplo y guía constante para el desarrollo de las prácticas.

El entorno es una fuente enorme de recursos y materiales, tanto expresivos como para el desarrollo de las capacidades de observación, percepción y análisis. Tanto el entorno natural como el urbano ofrecen numerosos estímulos, contextos, objetos e imágenes para el estudio del lenguaje visual.

Materiales para las materias de Educación Plástica y Visual, Comunicación Audiovisual, Expresión Artística y Proyectos de Investigaciones:

Técnica seca: lápiz grafito, cuaderno de dibujo, regla, compás, lápices de colores, rotuladores y ceras.

Técnica húmeda: acuarela, temperas y pinceles.

Materiales para las materias de Dibujo Técnico I Y Dibujo Técnico II:

Portaminas, lápiz grafito, escuadra, cartabón, regla, compás y cuaderno de dibujo o láminas.

Materiales para las materias de Comunicación Audiovisual de 3º de la ESO, Proyectos de Investigación de 4º de la ESO y Cultura Audiovisual I:

Power point con imágenes elaboradas para la comprensión de los contenidos del área, proyectados en clase. Fichas de trabajo. Classroom con material de la materia. Los alumnos dispondrán del aula plumier para trabajar con recursos informáticos: ordenadores con los programas adecuados para edición de imagen (GIMP) y edición de vídeos. Acceso a internet para buscar imágenes y vídeos que les sirvan de ejemplo o montaje en sus trabajos.

Proyector de vídeo como apoyo a las explicaciones en todos los contenidos de la materia.

4.6.5. Departamento de Filosofía.

Desde el departamento de Filosofía se han programado los materiales y recursos didácticos atendiendo a las necesidades, motivaciones y características del alumnado. De modo que los criterios seleccionados favorezcan el trabajo realizado orientado, desde nuestra materia (filosofía), al desarrollo de:

-El pensamiento autónomo del alumno

-Uso de las TICS

-Relación con problemas filosóficos actuales

-Desarrollo de la tolerancia hacia diferentes ideas u opiniones

-Contenidos curriculares

-Temas transversales

Teniendo esto en cuenta, destacaremos los siguientes recursos didácticos:

-Pizarra digital

-Aula google classroom

-Diccionarios José Ferrater Mora, de Filosofía

-Manual Copleston, de Historia de la filosofía

-Fotocopias profesor contenidos

-Programas informáticos

-Material internet: PC, documentales audiovisuales, películas, canciones, juegos interactivos.

4.6.6. Departamento de Física y Química.

En el Departamento de Física y Química la elección de los recursos y materiales se basa exclusivamente en criterios pedagógicos.

Los criterios de selección de materiales y recursos curriculares que se han tenido en cuenta, son los siguientes:

- Adecuación al contexto educativo del centro.
- Coherencia de los contenidos propuestos con los objetivos, presencia de los diferentes tipos de contenido e inclusión de los elementos transversales.
- La adecuación a los criterios de evaluación de las distintas materias.
- La claridad y amenidad gráfica y expositiva.
- La existencia de otros recursos que facilitan la actividad educativa.

4.6.7. Departamento de Francés.

Para la elección de recursos, el Departamento de Francés ha seguido los siguientes criterios:

- Los libros de texto se adaptan al Currículo.
- Desarrollan las 4 destrezas, tanto orales como escritas.
- Son atractivos y motivadores para el alumnado: vocabulario actual, temas cercanos a sus intereses…
- Son claros para el alumno: actividades, explicaciones gramaticales, correcciones…
- Atienden a la diversidad: tareas de ampliación, de refuerzo…
- Facilitan la autoevaluación del alumno.
- Proponen proyectos finales.
- Desarrollan temas trasversales.
- Fomentan la competencia digital.

4.6.8. Departamento de Geografía e Historia.

Criterios adoptados en el departamento, a la hora de elegir los libros de texto que llevan nuestros alumnos, desde primero de ESO hasta segundo de Bachillerato.

El Departamento de Geografía e historia, desde hace años, ha considerado y sigue haciéndolo, que la editorial VICENS-VIVES es la que mejor se adapta, desde todos los puntos de vista, a la impartición de los conocimientos propios de nuestras materias, así como al aprendizaje por parte de los alumnos de las mismas.

4.6.9. Departamento de Informática.

Se definen como materiales didácticos las diferentes herramientas que utilizan los profesores y los alumnos en el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje. Éstos sirven no sólo para transmitir conceptos e ideas, sino también cumplen otras funciones como:

- Avivan el interés del alumno y lo motivan.
- Le guían en un determinado proceso de aprendizaje.

- Le facilitan la sensación de que progresa.
- Distinguen lo fundamental de lo accesorio.
- Ejercitan destrezas.
- Comunican potencialmente cultura y formas de conectar con ella.

4.6.10. Departamento de Inglés.

Los criterios seguidos por nuestro departamento para la elección de un libro de texto son los siguientes:

- Los objetivos y contenidos del material se adaptan al currículo, están dentro de la legislación vigente (LOMLOE).
- Siguen un enfoque comunicativo y garantiza la práctica equilibrada de las 4 destre-zas (Reading, listening, writing, speaking).
- La secuenciación de los contenidos es adecuada y continua.
- Claridad en la disposición de las actividades por página y coherencia en su secuenciación a lo largo de toda la unidad.
- Que el diseño gráfico sea atractivo y presente temas de actualidad relacionados con los intereses de nuestros estudiantes.
- Repertorio variado.
- Atención a la diversidad de los estudiantes.
- Integra temas transversales.
- Presenta actividades de refuerzo y de ampliación.
- Presenta materiales complementarios que facilitan el desarrollo del proceso docente.
- El material incluye proyectos y situaciones de aprendizaje integrados en los contenidos.
- Las situaciones de aprendizaje están expuestas de manera atractiva y pautada, lo que facilita la realización de la tarea final.
- El material fomenta la reflexión sobre el aprendizaje, así como la auto-evaluación y co-evaluación.
- El material ayuda a la preparación de pruebas externas, tales como la prueba de certificación de 4º ESO y la EBAU, con actividades de tipología parecida.

4.6.11. Departamento de Lengua Castellana y Literatura.

El criterio general que rige la selección de nuestros materiales se ha realizado sobre la base de la proporción ajustada y suficiente de textos y bibliografía apropiada a cada curso y etapa. Así mismo, se hace necesario disponer de otros materiales que faciliten la comunicación tecnológica, a través de la red, de manera que se facilite la comunicación con el alumno fuera del aula, pero también dentro de esta.

En primer lugar consideramos que se hace necesario un **libro de texto**, al menos en los niveles de la ESO. Los **criterios** contemplados para la elección del libro de texto se basan en los siguientes aspectos:

- Los objetivos y contenidos del material se adaptan al currículo, están dentro de la legislación vigente (LOMLOE).
- Siguen un enfoque comunicativo y garantiza la práctica equilibrada de los bloques de contenido establecidos en la ley.
- La secuenciación de los contenidos es adecuada y continua.
- Claridad en la disposición de las actividades por página y coherencia en su secuenciación a lo largo de toda la unidad.
- Presentación de temas de actualidad relacionados con los intereses de nuestros estudiantes.
- Repertorio variado, actualizado y pertinente de la selección de textos.
- Atención a la diversidad de los estudiantes.
- Inclusión e integración de temas transversales.
- Presenta actividades de refuerzo y de ampliación.
- Presenta materiales complementarios que facilitan el desarrollo del proceso docente.

En cuanto a la selección de las **lecturas obligatorias**, se ha realizado sobre la base del conocimiento de los gustos lectores de nuestros alumnos. Algunas de ellas se repiten ya durante varios cursos puesto que los alumnos manifiestan su pertinencia y el disfrute de sus lecturas.

Otros materiales utilizados en el aula son los **cuadernillos de evaluación** para los alumnos con la materia pendiente. Estos son realizados por el departamento y se confeccionan pensando, por un lado, en que es posible que el alumno no disponga del libro de texto del curso pasado y, por otro lado, en seleccionar las actividades básicas e imprescindibles para que el alumno pueda comprender la materia y trabajar individualmente.

Otros materiales se proporcionan para la práctica docente diaria, sobre todo en 2º de Bachillerato, donde los alumnos no disponen de libro de texto. Así, a través de Classroom se habilitan diversos apartados con **apuntes de la materia,** textos para comentar, enlaces de interés y listados de lecturas alternativas para alumnos que quieran realizar lecturas voluntarias para completar su formación.

También hay que tener en cuenta el **material complementario para los alumnos con desconocimiento del idioma**: pruebas de español para extranjeros, fichas de aprendizaje del español de distintos niveles y visionado de películas y/o documentales subtitulados en español para practicar la lectura del idioma.

No olvidamos tampoco los **diccionarios de lengua**, que siempre debieran estar presentes en el aula, y no solo en las de lengua. No obstante, la presencia de ordenador y proyector en todas las aulas facilita la búsqueda de información y del significado de palabras desconocidas que van surgiendo en clase.

Por último, mencionaremos otros recursos, usados de manera ocasional, como el visionado de películas que puedan estar relacionadas con los textos leídos (hoy en día con las plataformas digitales se facilita el acceso a su visionado, haciendo innecesario disponer de material físico en el departamento).

4.6.12. Departamento de Matemáticas.

Los criterios aplicados para la elección de los recursos y materiales didácticos son estrictamente pedagógicos, adaptados a la competencia curricular de nuestro alumnado en la materia de Matemáticas.

A) Libro de texto.

El libro de texto propuesto en cada curso se ha elegido de acuerdo a los siguientes criterios:

- Exposición clara y secuenciada de los contenidos o saberes básicos, apoyada en ejemplos sencillos que ayuden a la comprensión de los mismos y contribuyan a que el alumnado tome conciencia de sus procesos mentales.
- Uso del lenguaje y el razonamiento lógico-matemático adaptado al desarrollo y madurez del alumnado en cada nivel.
- Propuesta de actividades graduadas de menor a mayor dificultad, comenzando con ejercicios guiados, seguidos de ejercicios de cálculo mental y de aplicación directa de los contenidos, y finalizando con la propuesta de problemas contextualizados de tipo competencial.
- Adecuación del contexto en que se plantean los ejercicios y problemas a la actualidad y a la realidad de nuestro alumnado.
- Propuesta de actividades de refuerzo y ampliación.
- Inclusión de textos divulgativos sobre curiosidades e historia de las Matemáticas en cada bloque temático, así como actividades lúdicas como juegos, estrategias o retos.

B) Recursos TIC.

- Las páginas web y plataformas online contendrán actividades interactivas y lúdicas, relacionadas con los contenidos, que ayuden a reforzar el aprendizaje.
- Las calculadoras gráficas, como Geogebra, se podrán aplicar a todos los bloques temáticos, permitiendo una enseñanza dinámica y motivadora. Además, contarán con un repositorio de contenidos y proyectos creados por una comunidad de usuarios.
- Las pizarras digitales permitirán una mayor claridad en la presentación y de los contenidos, mejorando la visualización, la atención y, en el caso de las pizarras digitales interactivas, la participación. Las pizarras digitales que se usen en clase deberán permitir guardar y, en su caso, compartir la información que se genere.

4.6.13. Departamento de Música.

Los materiales tienen como función mediar en los aprendizajes de los estudiantes y apoyar las prácticas pedagógicas de los docentes. De tal manera que se pueden concebir como puentes entre el mundo de la enseñanza y el mundo del aprendizaje, de ahí la importancia de determinar los criterios de selección de los mismos.

Todas las asignaturas de nuestro Departamento relacionadas con Música se rigen por material elaborado o seleccionado por el Departamento ya que se adapta al nivel de cada uno de los grupos. No disponemos de libro puesto que nuestras experiencias anteriores no fueron buenas; no se ajustaban al nivel de los alumnos, las piezas a interpretar no siempre eran atractivas para ellos, precio y peso excesivo, de ahí que hayamos optado por trabajar los

contenidos mediante fichas editables e interactivas a las que los alumnos tienen acceso siempre en Classroom. Ciertamente, se intenta evitar el uso excesivo de fotocopias (consideramos que atenta contra el medio ambiente, el consumo responsable y los alumnos más pequeños las pierden con facilidad) por lo que partituras, fichas, vídeos, juegos musicales se proyectan y trabajan gracias a la pizarra digital. Los recursos que nos proporciona internet, así como todos los programas de educación musical disponibles hacen innecesario el uso del clásico libro de texto.

En cuanto a la **práctica musical,** contamos con un número importante de instrumentos musicales con sus complementos que vamos sustituyendo cuando se rompen o ampliando poco a poco puesto que hablamos de un material costoso. La selección de partituras y actividades prácticas de toda índole (percusión corporal, instrumentación, canto, danzas...) se selecciona adecuándose a los alumnos y al material con el que contamos en el Aula de Música, desde instrumentos a medios tecnológicos e igualmente disponen de todo en su aula classroom.

4.6.14. Departamento de Tecnología.

Materiales y recursos impresos en formato papel (biblioteca, departamento y aula-taller):

Libros de texto de diversas editoriales. Libros de consulta sobre temas monográficos. Manuales. Catálogos. Apuntes manuscritos sobre contenidos conceptuales o procedimentales. Pósters de temática específica.

- Recursos y materiales digitales:
  - Equipos informáticos del aula de Tecnología (20 equipos para los alumnos y uno para el profesor). Programas de ordenador generales y específicos, generalmente de Software libre.

Tanto la pizarra digital como la tradicional (tiza) resultan instrumentos didácticos de alta utilidad. La digital permite animaciones y proyecciones de vídeos y la de tiza potencia la atención y facilita que el alumno pueda seguir con mayor facilidad la linealidad de una explicación y la transcripción de apuntes en sus cuadernos.

4.7. Decisiones y criterios generales para la elaboración de las programaciones docentes.

Las programaciones docentes de cada una de las materias serán elaboradas por los diferentes departamentos, atendiendo a los artículos 37 y 30, respectivamente, de los anteriores decretos, incluirán al menos:

a) Organización, distribución y secuenciación de los saberes básicos, criterios de evaluación y las competencias específicas en cada uno de los cursos que conforman la etapa.

b) Decisiones metodológicas y didácticas. Situaciones de aprendizaje.

c) Medidas de atención a la diversidad.

d) Materiales y recursos didácticos.

e) Relación de actividades complementarias y extraescolares para el curso escolar.

f) Concreción de los elementos transversales.

g) Estrategias e instrumentos para la evaluación del aprendizaje del alumnado.

h) Estrategias e instrumentos para la evaluación del proceso de enseñanza y la práctica docente.

i) Medidas previstas para el fomento de la lectura y de la mejora de la expresión oral y escrita.

6. La Programación Didáctica se elaborará antes del comienzo del curso académico (periodo lectivo), de las enseñanzas correspondientes a las áreas, materias y módulos integrados en el departamento, agrupadas en las etapas correspondientes, bajo la dirección y coordinación del Jefe del mismo, y de acuerdo con las directrices generales establecidas por la C.C.P.

   Para el presente curso según instrucciones recibidas desde la Consejería de Educación y Cultura, el plazo de entrega de las programaciones didácticas es hasta el 17 de noviembre de 2023, para que puedan aprobarse en la reunión ordinaria del Claustro de Profesores a celebrar, en principio, el miércoles 22 de noviembre.

7. Los jefes de departamento unipersonales, evaluarán el desarrollo de la programación didáctica y establecerán las modificaciones oportunas, todo lo cuál será recogido en las actas del mismo.

8. Los profesores desarrollarán la actividad docente de acuerdo con las programaciones didácticas de los departamentos a los que pertenezcan. En caso de que algún profesor decida incluir en su actividad docente alguna variación respecto de la programación del departamento consensuada por el conjunto de sus miembros, dicha variación y su justificación, deberán ser incluidas en la programación didáctica del departamento. En todo caso, las variaciones que se incluyan deberán respetar las decisiones generales adoptadas en el proyecto curricular de la etapa correspondiente.

9. Al final del Curso, los departamentos recogerán en una memoria la evaluación del desarrollo de la programación didáctica y los resultados obtenidos. La memoria redactada por el jefe del departamento será entregada al Director antes del treinta de junio, y será tenida en cuenta en la revisión del Proyecto Curricular y en la programación didáctica del Curso siguiente.

   La memoria recogerá los siguientes aspectos:

a) Estadística, porcentajes por niveles y cursos de aprobados y suspensos (independientemente del resultado de la promoción)

b) Análisis global de los resultados académicos que los alumnos han obtenido en las distintas áreas y materias.

c) Nivel de consecución de objetivos.

d) Adecuación de la programación didáctica. Autoevaluación de la programación: conceptos, contenidos, secuenciación, temporalización y metodología, criterios de evaluación y de calificación.

e) Reseña de las modificaciones: adaptaciones curriculares, PTI, refuerzos, apoyos (integración)

f) Materiales utilizados: curriculares e instrumentales.

g) Actividades complementarias y extraescolares.

h) Indicación de las actividades de recuperación y refuerzo para los alumnos pendientes.

i) En un documento diferenciado en la memoria final, se indicarán las modificaciones que se van a incorporar para el próximo curso académico en las programaciones didácticas de las distintas áreas en lo referente al grado de cumplimiento de objetivos, contenidos, criterios de evaluación y calificación, contenidos mínimos, temporalización, incorporación de temas transversales.

10. La programación didáctica se dará a conocer a los alumnos a través de los profesores de las áreas y materias asignadas al departamento. Esta información incluirá los contenidos, criterios de evaluación del ciclo o curso respectivo para su área o materia, los estándares de aprendizaje asociados a cada criterio de evaluación, los criterios de calificación, así como los instrumentos de evaluación que se van a utilizar.
11. Los profesores de cada departamento resolverán las reclamaciones de final de curso que afecten a su departamento, de acuerdo con la normativa vigente.
12. En el primer Claustro del curso, Jefatura de Estudios comunicará a los departamentos didácticos y de orientación los turnos y el número de grupos de alumnos que corresponde a cada área y materia. Una vez fijados los criterios pedagógicos elaborados por el claustro, los departamentos celebrarán una reunión extraordinaria para distribuir las materias y cursos entre sus miembros. La distribución se hará de acuerdo con lo estipulado la Orden de 29 de junio de 1994, por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria. De todas las circunstancias que se produzcan en esta reunión extraordinaria se levantará acta, firmada por todos los miembros del departamento, de la que se dará copia inmediata al Jefe de Estudios.
13. Los profesores facilitarán a los alumnos o a sus padres o tutores las informaciones que se deriven de los instrumentos de evaluación utilizados. Cuando se utilicen pruebas, ejercicios o trabajos escritos, los alumnos tendrán acceso a estos, revisándolos con el profesor. Previa solicitud al Director, podrán obtener copia de dichos instrumentos de evaluación.
14. **Los instrumentos de evaluación**, que justifican los acuerdos y decisiones adoptados respecto a un alumno, **deberán ser conservados hasta tres meses** después del inicio de las actividades lectivas del curso. Serán los Jefes de departamento los responsables de la conservación y custodia de dichos documentos.

4.8 Criterios generales sobre el desarrollo de la materia de atención educativa.

4.8.1. Introducción

Atendiendo a lo dispuesto en Resolución de 17 de julio de 2023, la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo, por la que se dictan Instrucciones de comienzo del curso 2023-2024 para los centros docentes que imparten Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato:

Aquellos alumnos que no cursen enseñanzas de religión recibirán la debida atención educativa mediante la realización de un proyecto que será significativo y relevante, de temática transversal que no comporte el aprendizaje de contenidos curriculares asociados al conocimiento del hecho religioso ni a cualquier materia de la etapa. El proyecto deberá prestar atención a su propia metodología, a las diferentes fases, planificación y organización de las tareas, diseño, desarrollo, documentación y conclusión, y ser adecuado al nivel de la etapa y del curso. En todo caso, las actividades propuestas irán dirigidas a reforzar la interdisciplinaridad.

Los alumnos que reciban esta atención educativa defenderán el trabajo realizado en, al menos, un proyecto a lo largo del curso. Los proyectos derivados de la atención educativa a los alumnos que no cursen enseñanzas de religión serán evaluados y calificados, aunque no computarán a efectos de promoción y titulación, ni para calcular la nota media de la etapa.

Los centros docentes incluirán en sus proyectos educativos de centro las líneas principales en las que desarrollarán esta atención educativa, que se concretarán para cada curso escolar en la propuesta curricular.

4.8.2. Objetivos generales.

Teniendo en cuenta las principales líneas pedagógicas de nuestro centro, así como la situación socioeconómica del mismo, los objetivos que nos planteamos para el desarrollo de la materia de atención educativa, son los siguientes:

- Buscar una educación de calidad que persiga como objetivo la consecución de las competencias claves y los objetivos de la etapa y la formación integral como persona de cada individuo.
- Inculcar a los alumnos el deseo de saber y de aprender.
- Adquirir y potenciar entre todos los miembros de la comunidad educativa hábitos de convivencia democrática y respeto mutuo, incluidos en el Plan de Convivencia de nuestro centro.
- Tomar como referencia educativa los principios morales que inspiran los Derechos Humanos, la Constitución Española: justicia, libertad, igualdad y solidaridad.
- Educar en valores y actitudes cívicas esenciales de cara a la integración de los jóvenes en la sociedad y/o en el mundo laboral.
- Educar en la idea de que el respeto y la tolerancia que merece el otro está por encima de cualquier consideración social, económica, de raza, sexo o religión.
- Educar en hábitos de vida saludables tales como:
    - Mantenimiento de una dieta sana y equilibrada.
    - Prevención en el consumo de drogas, prevención del tabaquismo.
    - Fomentar el deporte
- Formar en el respeto y defensa del medio ambiente, considerando como patrimonio común que hay que preservar y revitalizar.
- Reforzar la autoestima, la autonomía, la reflexión, la responsabilidad y el trabajo colaborativo.
- Despertar la curiosidad y tener una visión abierta sobre la realidad, como punto de partida de cualquier investigación.

De este modo, la materia de Atención Educativa puede configurarse como un trabajo monográfico o un proyecto interdisciplinario. Las actividades que se propongan reforzarán los aspectos transversales del currículo, favoreciendo la interdisciplinariedad y la conexión entre los diferentes saberes.

En la programación de la materia, tomaremos como referencia las siguientes estrategias:

1. Diseñar un plan de trabajo para la realización de un proyecto o la resolución de un problema a través de la definición de objetivos y de las acciones para alcanzarlos, teniendo en cuenta las necesidades del entorno.

Para ello, se tendrán en cuenta:

- Los elementos transversales del currículo presentan un grupo amplio de aspectos que la sociedad, en su conjunto, y las personas, de forma individual, deben comprender y tratar de darle solución. Es fundamental, por lo tanto, conocerlos y observarlos, de cara a entender el porqué de las situaciones generadas y tratar de ofrecer una solución posible a estos.
- Planificar la dimensión y la duración del proyecto, la identificación de sus objetivos, así como los recursos que se precisan y la disponibilidad de los mismos. Muy importante también será determinar y concretar los pasos que haya que seguir en su ejecución.

2. Desarrollar el proyecto de acuerdo con la planificación prevista, teniendo en cuenta las competencias transversales que sean necesarias.

Distinguiremos dos fases: planificación y ejecución.

Es importante afrontar el proyecto con una actitud emprendedora, resolutiva y creativa que permita la adaptación a distintas situaciones y desarrollar la creatividad.

3. Presentar los resultados empleando estrategias y herramientas de comunicación adecuadas y haciendo uso de recursos informáticos y audiovisuales.

La presentación de los resultados obtenidos junto a un sistema eficaz de comunicación resulta esencial para lograr objetivos en cualquier ámbito. El alumnado debe conocer estrategias de comunicación adecuadas y ágiles y aplicar diferentes herramientas comunicativas, especialmente las ligadas a las nuevas tecnologías.

Compartir los conocimientos y las experiencias con los demás permite idear soluciones contrastadas e innovadoras.

4.8.3. Metodología

La metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo. Favorecerá el trabajo individual y cooperativo, tomando como referencia elementos de la vida cotidiana y de nuestro entorno.

Se favorecerá el desarrollo de actividades haciendo uso de distintos recursos y materiales didácticos.

El las programaciones didácticas de los departamentos que tengan que impartir esta materia, se concretarán las distintas actividades y recursos.

4.8.4. Criterios de evaluación

- Reconocer la importancia de la temática del proyecto que se pretende abordar.
- Identificar y determinar los recursos y materiales necesarios para la realización del proyecto.
- Identificar, seleccionar y analizar la información que se precisa.

- Realizar la secuencia y la temporalización de las actuaciones necesarias para la ejecución del proyecto.
- Emplear, de forma adecuada, los recursos y materiales previstos para la ejecución del mismo.
- Resolver los problemas que surjan durante la ejecución de las actuaciones.
- Valorar los resultados logrados al término de la ejecución del proyecto.
- Presentar el proyecto realizado de forma adecuada.
- Emplear un lenguaje verbal con corrección y claridad.
- Emplear recursos digitales, audiovisuales o plásticos como apoyo en la presentación del proyecto.

4.8.5. Temporalización

El las programaciones didácticas de los departamentos que tengan que impartir esta materia, en función de los proyectos a desarrollar, se plasmará la temporalización de los mismos.

5.- OFERTA EDUCATIVA Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.

Para 1º de ESO y 3º ESO atenderemos a lo dispuesto en el Decreto n.º 235/2022, de 7 de diciembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia., en el presente curso en nuestro centro se están impartiendo las siguientes asignaturas en eso niveles de la ESO:

1º ESO		HORAS
MATERIAS OBLIGATORIAS	Biología y Geología	3
	Educación Física	2
	Educación Plástica, Visual y Audiovisual	2
	Geografía e Historia	3
	Lengua Castellana y Literatura	4
	Inglés (Primera Lengua Extranjera)	4
	Matemáticas	4
	Religión / Atención Educativa	2
	Francés (Segunda Lengua Extranjera)	2
	Tecnología y Digitalización	3
ASIG.OPTATIVAS	No hay	-
	Tutoría	1

Los alumnos de 1º de ESO que presenten dificultades en la adquisición de la competencia lingüística en castellano que les impidan seguir con aprovechamiento sus aprendizajes, podrán cursar, como materia de libre configuración autonómica, Refuerzo de la Competencia en Comunicación Lingüística (RCCL). Esta materia podrá ser cursada, a propuesta del equipo docente y con la conformidad de sus padres, madres o tutores legales.

2º ESO		HORAS
MATERIAS OBLIGATORIAS	Ed. En Valores Cívicos y Éticos	1
	Educación Física	2
	Educación Plástica, Visual y Audiovisual	2
	Física y Química	3
	Geografía e Historia	3
	Lengua Castellana y Literatura	4
	Inglés (Primera Lengua Extranjera)	4
	Matemáticas	4
	Música	2
	Religión / Atención Educativa	2
	Francés (Segunda Lengua Extranjera)	2
MAT. OPTATIVAS	No hay	-
	Tutoría	1

Los alumnos de 2º de ESO que presenten dificultades en la adquisición de la competencia lingüística en castellano que les impidan seguir con aprovechamiento sus aprendizajes, podrán cursar, como materia de libre configuración autonómica, Refuerzo de la Competencia en Comunicación Lingüística (RCCL). Esta materia podrá ser cursada, a propuesta del equipo docente y con la conformidad de sus padres, madres o tutores legales.

3º ESO		HORAS
MATERIAS OBLIGATORIAS	Biología y Geología	3
	Educación Física	2
	Física y Química	2
	Geografía e Historia	3
	Lengua Castellana y Literatura	4
	Inglés (Primera Lengua Extranjera)	4
	Matemáticas	4
	Música	2
	Religión / Atención Educativa	1
	Tecnología y Digitalización	2
MATERIAS OPTATIVAS	Artes Escénicas y Danza	2
	Comunicación Audiovisual	
	Cultura Clásica	
	Digitalización Creativa	
	Emprendimiento Personal y Social	
	Francés (Segunda Lengua Extranjera)	
	Tutoría	1

En el presente curso, vamos a impartir el primer curso del Programa de Diversificación Curricular

3º ESO – PROG.DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR		HORAS
MATERIAS OBLIGATORIAS	Ámbito Científico-Tecnológico	11
	Ámbito socio-Lingüístico	7
	Educación Física	2
	Inglés (Primera Lengua Extranjera)	4
	Música	2
	Religión / Atención Educativa	1
MATERIAS OPTATIVAS	Artes Escénicas y Danza	2
	Comunicación Audiovisual	
	Cultura Clásica	
	Digitalización Creativa	
	Emprendimiento Personal y Social	
	Francés (Segunda Lengua Extranjera)	
	Tutoría	1

Las materias optativas que se imparten, por ser las mayoritariamente demandadas por los alumnos, son: Artes Escénicas y Danza, Comunicación Audiovisual, Digitalización Creativa y Francés (segunda Lengua Extranjera).

4º ESO		HORAS
MATERIAS OBLIGATORIAS	Educación Física	2
	Geografía e Historia	3
	Lengua Castellana y Literatura	4
	Inglés (Primera Lengua Extranjera)	4
	Matemáticas A ó B	4
	Religión / Atención Educativa	1
TRES MATERIAS A ELEGIR	Biología y Geología (*)	9
	Digitalización (*)	
	Economía y Emprendimiento (*)	
	Expresión Artística	
	Física y Química (*)	
	Formación y Orient. Personal y Profesional	
	Latín (*)	
	Música	
	Francés (Segunda Lengua Extranjera) (*)	
	Tecnología	
UNA MATERIA OPTATIVA	Creaciones Audiovisuales y Plásticas (*)	2
	Creaciones Escénico-Musicales	
	Educación Financiera y Consumo Responsable	

"PROYECTO DE INVENTIVACIÓN" A ELEGIR UNO	El Mundo Clásico: Lenguaje, Hª y Patrimonio	
	Filosofía, Retórica y Argumentación (*)	
	Investigación Científica e Innov. Tecnológica	
	Tutoría	1

(*) Materias que se imparten en el presente curso.

Para 1º de Bachillerato atenderemos a lo dispuesto en el Decreto n.º 251/2022, de 22 de diciembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

1º BACHILLERATO CIENCIAS Y TECNOLOGÍA		HORAS
Materias Comunes	Educación Física	2
	Filosofía	3
	Legua Castellana y Literatura I	5
	Inglés I (Primera Lengua Extranjera)	4
Materias de Modalidad	Matemáticas I	4
	Biología, Geología y Ciencias Ambientales (*)	
	Dibujo Técnico I (*)	
	Física y Química (*)	
Materias Optativas	Cultura Audiovisual (**)	4
	Lenguaje y Práctica musical (**)	

(*) Los alumnos han tenido que elegir dos de esas tres materias.

(**) Los alumnos han tenido que elegir una de esas dos materias.

1º BACHILLERATO HUMANIDADES Y CC.SS.		HORAS
Materias Comunes	Educación Física	2
	Filosofía	3
	Legua Castellana y Literatura I	5
	Inglés I (Primera Lengua Extranjera)	4
Materias de Modalidad	Latín I (1)	4
	Matemáticas Aplicadas a las CCSS I (1)	
	Economía (2)	
	Historia del Mundo Contemporáneo (2)	
Materias Optativas	Cultura Audiovisual (1)	4
	Francés (Segunda Lengua Extranjera (1)	

(1) Los alumnos han tenido que elegir una de esas dos materias.

(2) Los alumnos han tenido que elegir una de esas dos materias

Para 2º de Bachillerato:

2º BACHILLERATO CIENCIAS Y TECNOLOGÍA		HORAS
Materias Comunes	Historia de España	2
	Historia de la Filosofía	3
	Legua Castellana y Literatura II	5
	Inglés II (Primera Lengua Extranjera)	4
Materias de Modalidad	Matemáticas II ó Matemáticas Aplicadas CCSS II (1)	4
	Biología (2)	
	Dibujo Técnico II (2)	
	Física (2)	
	Química (2)	
Materias Optativas	Historia de la Música y la Danza (1)	4
	Francés (Segunda Lengua Extranjera) (1)	

(1) Los alumnos han tenido que elegir una de esas dos asignaturas.

(2) Los alumnos han tenido que elegir dos de esas cuatro asignaturas.

2º BACHILLERATO CIENCIAS Y TECNOLOGÍA		HORAS
Materias Comunes	Historia de España	2
	Historia de la Filosofía	3
	Legua Castellana y Literatura II	5
	Inglés II (Primera Lengua Extranjera)	4
Materias de Modalidad	Latín II ó Matemáticas Aplicadas CCSS II (1)	4
	Empresa y Diseño de Modelos de Negocio (2)	
	Historia del Arte (2)	
	Latín (2)	
	Matemáticas Aplicadas CCSS II (2)	
Materias Optativas	Historia de la Música y la Danza (1)	4
	Francés (Segunda Lengua Extranjera) (1)	

(1) Los alumnos han tenido que elegir una de esas dos asignaturas.

(2) Los alumnos han tenido que elegir dos de esas cuatro asignaturas.

En el Centro también se imparten los dos cursos de Formación Profesional Básica de Informática de Oficina:

1º INFORMÁTICA DE OFICINA	
ÁREAS Y MATERIAS	HORAS
Montaje y Mantenimiento de Sistemas y Componentes Informáticos	11
Ofimática y Archivo de Documentos	8
U.F. Lengua Castellana y Ciencias Sociales I	4
U.F. Lengua Extranjera Inglés I	1
Ciencias Aplicadas I	5
Tutoría	1

2º INFORMÁTICA DE OFICINA	
ÁREAS Y MATERIAS	HORAS
Operaciones Auxiliares para la Configuración y Explotación	8
Instalación y Mantenimiento de Redes para la Transmisión de Datos	8
U.F. Lengua Castellana y Ciencias Sociales II	5
U.F. Lengua Extranjera Inglés I	2
Ciencias Aplicadas II	6
Tutoría	1

Para el presente curso se imparte por primera vez el Ciclo Formativo de Grado Medio: "Sistemas Microinformáticos y Redes" los dos cursos de Formación Profesional Básica de Informática de Oficina:

1º SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y REDES	
ÁREAS Y MATERIAS	HORAS
Montaje y Mantenimiento de Equipo	7
Sistemas Operativos Monopuesto	5
Aplicaciones Ofimáticas	6
Redes Locales	6
Formación y Orientación Laboral	3
Inglés Técnico para Sistemas Microinformáticos y Redes	3

En cuanto a los centros de primaria adscritos al instituto, tal y como se ha comentado anteriormente, tenemos los siguientes:

a) El C.E.I.P. Santísima Cruz, en Abanilla

b) El C.E.I.P. Dionisio Bueno, en Abanilla.

c) El C.R.A. Comarca Oriental, que agrupa los colegios de Barinas, Macisvenda y Mahoya.

En cuanto a los servicios de Transporte Escolar, Secretaría, Conserjería y Cantina, los mismos, están detallados su organización y funcionamiento en la PGA, concretamente en el documento de Normas de Organización y Funcionamiento, para el presente curso.

6. TRATAMIENTO DE LOS CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL EN LAS DISTINTAS ÁREAS.

6.1. Introducción.

El alumnado es el centro y la razón de ser de la educación. El aprendizaje en la escuela debe ir dirigido a formar personas autónomas, críticas, con pensamiento propio. Todos los alumnos y alumnas tienen un sueño, todas las personas jóvenes tienen talento. Nuestras personas y sus talentos son lo más valioso que tenemos como país.

Por ello, todos y cada uno de los alumnos y alumnas serán objeto de una atención, en la búsqueda de desarrollo del talento, que convierta la educación en el principal instrumento de movilidad social, ayude a superar barreras económicas y sociales y genere aspiraciones y ambiciones realizables para todos.

Detrás de los talentos de las personas están los valores que los vertebran, las actitudes que los impulsan, las competencias que los materializan y los conocimientos que los construyen. El reto de una sociedad democrática es crear las condiciones para que todos los alumnos y alumnas puedan adquirir y expresar sus talentos, en definitiva, el compromiso con una educación de calidad como soporte de la igualdad y la justicia social.

Uno de los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español es la transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación. Se contempla también como fin a cuya consecución se orienta el Sistema Educativo Español la preparación para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Podemos encontrar tres tipos de referencias a los valores:

- *Referencias generales* a los valores que se consideran importantes en la normativa y que el sistema educativo debe tener en cuenta.
- *Referencia a valores concretos* que se deben trabajar en la escuela con los alumnos.
- *Asignaturas específicamente orientadas al desarrollo de valores* en los alumnos.

En general, podemos clasificar los valores en dos grandes grupos:

a) Valores Sociales:

Los configuran el sistema educativo dándole una dimensión ética y que todos debemos conocer y respetar, basados en valores, derechos y libertades constitucionales y recogidos en los derechos humanos, igualdad entre hombres y mujeres, prevención de la violencia de género, tolerancia, solidaridad, justicia, equidad. Son importantes porque sustentan la práctica de la ciudadanía democrática.

b) Valores individuales:

Los que hay que desarrollar en los alumnos, libertad y responsabilidad personal, esfuerzo individual, prevención de la violencia y solución pacífica de los conflictos, confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés, creatividad, espíritu emprendedor, vida saludable, educación vial, desarrollo sostenible y medio ambiente, riesgos de la mala utilización de las TIC…

Tendremos en cuenta que los *elementos transversales,* comprensión lectora, expresión oral y escrita, comunicación audiovisual y TIC, emprendimiento y educación cívica y constitucional deben incluirse en la programación docente de todas las asignaturas

El resto de valores, tanto los de carácter social como los de tipo individual, más que ser programados como contenidos a enseñar, deben ser tenidos en cuenta en toda la actuación educativa: a la hora de organizar el aula, selección de lecturas, planificación de secuencias didácticas, agrupamientos de alumnos, actividades extraescolares, etc., seleccionando estrategias que permitan la colaboración y el protagonismo de los alumnos.

En función de lo señalado anteriormente, los temas transversales:

- Deben ser abordados a lo largo de todas las etapas educativas.
- Debe hacerse desde diferentes materias.
- Tienen una relación directa con el conocimiento y la experiencia del alumnado.
- Su tratamiento repercute o incide directamente fuera del aula.
- Hacen hincapié sobre todo en contenidos de tipo procedimental y actitudinal.

6.2. Principios para la educación en valores en los objetivos del centro.

Aprender a vivir juntos, aprender a convivir, además de constituir una finalidad esencial de la educación, representa uno de los principales retos para los sistemas educativos actuales. Son muchas las razones que hacen que este aprendizaje se considere no sólo valioso en sí mismo, sino imprescindible para la construcción de una sociedad más democrática, más solidaria, más cohesionada y más pacífica.

El informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la educación para el siglo XXI plantea la ampliación de los objetivos educativos más allá del estricto campo del conocimiento y, más concretamente, señala la necesidad de que los alumnos aprendan en la escuela a convivir, conociendo mejor a los demás y creando un espíritu nuevo que impulse la realización de proyectos comunes y la solución pacífica e inteligente de los conflictos.

Este Proyecto educativo establece la interacción sociocultural, la solidaridad, la reciprocidad y la cooperación como fundamentos de la acción educativa.

Los documentos institucionales que se generen en el centro, los proyectos educativos, las programaciones docentes, así como las actuaciones individuales o colectivas deben garantizar el respeto, la valoración y la participación de todos los miembros de la comunidad educativa en términos de igualdad, y el cumplimiento de los siguientes principios:

- Promover la formación para la democracia, el diálogo y la convivencia pacífica es un objetivo primordial, y su razón de ser es la educación de calidad para todos.

- Concebir la educación como un proceso de comunicación y favorecer las relaciones entre familia, entorno y centro y debe promover un pensamiento creativo e innovador.
- La educación es un proceso de formación integral de la persona. El centro es una institución que ayuda a la formación personal, al desarrollo de competencias, habilidades y conocimientos.
- Promover el respeto hacia sí mismo y hacia el medio social, cultural y natural en su diversidad, dentro de una concepción democrática, es una exigencia de carácter institucional.

6.3. El tratamiento de la educación en valores desde el centro educativo.

Los valores que debe transmitir el centro educativo deben basarse en las normas de más alto rango que regulan nuestra convivencia, entre las que podemos destacar: la Declaración de los Derechos Humanos, los Derechos del Niño, de la Eliminación de la discriminación de la mujer, y de cualquier tipo de Discriminación racional.

El centro parte de un PE que se basa en una filosofía y principios determinados. Hay que reflexionar, valorar y analizar cómo queremos que sean estos y además, en qué aspectos transmitimos valores para establecer las medidas oportunas: la participación de todos los miembros de la comunidad educativa, el trabajo en grupo, saber llegar a consensos, la cohesión de los docentes, entre otros.

Evaluando el proceso enseñanza y la propia práctica docente. Es necesario incorporar e integrar los valores en los procesos de enseñanza como contenidos explícitos irrenunciables en la tarea del profesor entendiendo que no es posible llevar a cabo un proceso educativo si no es a partir de los valores.

Dentro de la Acción Tutorial. A través del PAT vamos a trabajar una serie de contenidos que van a favorecer un desarrollo de actitudes y valores que contribuyen al desarrollo adecuado del alumno. Entre estos contenidos se trabajarán: las habilidades sociales (empatía, asertividad, respeto, escucha activa), las TTI, el consumo responsable, la educación sexual, prevención de drogodependencias, reflexión sobre su propio desarrollo en la escuela, hábitos saludables, autoestima, inteligencia emocional, etc.

A través del POAP se trabajará contenidos relacionados con la eliminación de los prejuicios sexistas. Además, la acción tutorial supone una vía de comunicación y participación de las familias.

A través de las Actividades Complementarias y Extraescolares. La educación en valores se va a desarrollar a través de actividades complementarias y extraescolares como son: actividades deportivas con otros centros, salidas de fomento de la convivencia con otros centros, visitas a museos, Semana Intercultural, entre otros.

En fechas señaladas o actividades concretas. Otra de las formas que se pueden establecer para el desarrollo de la educación en valores es mediante de actividades específicas relacionada con determinados valores. Estas actividades pueden realizarse en determinadas fechas señaladas como: el día mundial contra la violencia de género (25 de noviembre), el día de la Constitución Española (6 de diciembre), el día internacional de la mujer (8 de marzo), día internacional del consumidor (15 de marzo), día mundial de la salud (7 de abril), de los derechos del niño (20 de noviembre), de la paz (31 enero) entre otros.

Por medio de materiales y programas educativos en colaboración con diferentes instituciones y asociaciones. Existen diferentes materiales y programas que tienen como núcleo principal la educación en valores. La Consejería de Educación, Ciencia e Investigación ha proporcionado los siguientes: "Educación en valores a través del cine" para ESO, en convenio con la Consejería de Sanidad el "Plan de Salud", "Comenius". De la misma manera, hay asociaciones que favorecen el impulso de determinados valores: la Asociación Columbares trabaja en pro de los inmigrantes, especialmente de las mujeres y ofrece diferentes vídeos producidos por ellos con guiones; El Patronato Jesús Abandonado, Manos Unidas, Intermón Oxfarm, …

A través de concursos relacionados con la educación en valores. A nivel estatal existen una serie de concursos que favorecen la educación en valores: "Reportes del planeta tierra" para ESO y Bachillerato, "El secreto de la buena vida" ofrecido por el Plan Nacional sobre Drogas, Concurso "Cuentos Solidarios" promocionado por Radio Nacional de España y la Fundación Jugando Juntos, Concurso consumopolis3. A nivel autonómico: Concurso de coeducación "practiquemos la igualdad.", concurso de "Animación lectora", concurso de dibujo "mi pueblo, Europa".

Favoreciendo la participación a la familia. La educación en valores ha de tener un carácter compartido con el entorno socio-familiar de los alumnos. La escuela constituye un elemento indispensable pero no suficiente para la educación en estos valores. El niño llega a los centros educativos con unos valores transmitidos desde la familia y desde su contexto social. De modo que los valores que se propongan desde la escuela serán interpretados por el modo de pensar y de vivir de la propia familia y del contexto social. Los cauces para dicha participación son: Consejo Escolar, la acción tutorial (comunicación fluida con los tutores), Jornadas de puertas abiertas (de convivencia, interculturales, carnavales, fin de curso…), el AMPA, Escuelas de padres, entre otros.

Entre las acciones específicas para el tratamiento de la educación en valores está la utilización de algunas fechas destacadas que la tradición, el Estado o la comunidad internacional han señalado como recordatorio de hechos significativos.

La utilización de estas fechas es especialmente interesante, por cuanto los alumnos reciben en ellas informaciones, a través de los medios de comunicación o por otras vías, que permiten completar la acción educativa desarrollada en el centro docente.

En general habrá que trabajar los siguientes aspectos:

- Educación para la democracia, cívica y moral.
- Educación social y ambiental.
- Educación para la salud.
- Educación para la igualdad de oportunidades en ambos sexos.
- Educación para la paz.
- Educación del consumidor y educación vial.

6.4. Técnicas y estrategias de la educación en valores.

Atendiendo a lo anteriormente expuesto, los contenidos transversales del currículo se deben abordar tantas veces como sea posible en cada una de las áreas o materias y en las programaciones se especificará la manera de hacerlo.

Cada departamento didáctico elaborará propuestas de actividades a realizar tanto dentro como fuera del aula, que se incluyan dentro de las unidades didácticas programadas y que con un enfoque transversal conecte con los contenidos propios de cada área o materia.

Se debe destacar la importancia de realizar una coordinación entre departamentos, ya sea para temporalizar los contenidos como para realizar actividades con los alumnos.

Se prestará especial atención al fomento de una convivencia democrática a través de la tolerancia, solidaridad, atención a la diversidad y el respeto a la individualidad y pluralidad cultural; valores que deben ser complementados con el esfuerzo personal y la motivación hacia el trabajo bien hecho. Para ello, será preciso poner todos los medios humanos y recursos económicos y materiales disponibles a fin de propiciar una enseñanza de calidad lo más elevada posible para que el alumnado, una vez acabe su escolarización, sea capaz de afrontar con éxito su futuro más inmediato.

Fomentaremos la integración de todos los alumnos en las actividades realizadas en el centro, aceptando las normas de convivencia como eje en la vertebración de la estructura educativa.

Ayudaremos al alumnado a que descubra y mejore sus potencialidades intelectuales, físicas, afectivas, éticas y sociales, mediante el trabajo académico y las actividades extraescolares.

Por último, potenciaremos el buen clima de convivencia y de relaciones humanas entre los miembros de la comunidad educativa y trabajaremos por la integración de todos los alumnos.

6.5. Tratamiento de los contenidos de carácter transversal en las distintas áreas.

6.5.1. Departamento de Biología y Geología.

Las habilidades y competencias concretas para el progreso del desarrollo sostenible son de sobra conocidas por el profesorado y no se recogen aquí con el propósito de plantear ninguna novedad o tarea extraordinaria. Simplemente, quedan recogidas y sistematizadas en esta tabla con el ánimo de vincular el enfoque competencial de la educación con la sostenibilidad en el sentido más amplio.

A) RELACIÓN

- Reconocer los diferentes tipos de relaciones de las personas entre sí y de las personas con el entorno.
- Identificar los sistemas de organización de la sociedad, desde lo más sencillos a lo más complejos.

B) ANTICIPACIÓN

- Evaluar diferentes escenarios futuros (el posible, el probable, el deseable)
- Crear una visión propia de futuro.
- Evaluar las consecuencias que pueden tener las acciones proyectadas.
- Asumir contextos de cambios e incertidumbre.

C) ANTICIPACIÓN

- Anticipar riesgos.

D) NORMAS

- Reflexionar sobre las normas y los valores que motivan las propias acciones y las de los demás.
- Negociar, en casos de conflictos de intereses, empleando el diálogo, realizando concesiones, empatizando con las otras personas…

E) ESTRATEGIAS

- Aplicar la creatividad para plantear acciones y soluciones innovadoras que fomenten la sostenibilidad en diferentes ámbitos.

F) COLABORACIÓN

- Aprender de otros.
- Aceptar y atender, en la medida de lo posible, las necesidades y acciones de los demás.
- Cooperar para la resolución de conflictos, dificultades…

G) PENSAMIENTO CRÍTICO

- Reflexionar sobre la necesidad de las normas y sobre la mejor manera de establecerlas y de velar por su cumplimiento.
- Reflexionar sobre los valores y principios que mueven las acciones propias y ajenas.
- Verificar la información antes de compartirla o de usarla para tomar decisiones.
- Adquirir una postura fundamentada sobre la sostenibilidad.

H) AUTOCONOCIMIENTO

- Cuestionarse sobre el propio rol que se desempeña o se quiere desempeñar en la sociedad.
- Autoevaluar las propias acciones y la repercusión de las propias decisiones sobre la comunidad y sobre el entorno.
- Autogestionar las emociones y los sentimientos.

I) RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS

- Aplicar la estrategia adecuada a la resolución de diferentes problemas.
- Proponer soluciones y mejoras poniendo en práctica todas las habilidades y competencias.

6.5.2. Departamento de Economía.

Sírvase a modo de ejemplo, la concreción de cómo se abordarán alguno de los elementos transversales anteriormente mencionados:

- Comprensión lectora: a través de la lectura y comprensión de noticias de económica actual
- Comunicación audiovisual: actividades de visionado de videos animados, podcast, etc.
- Competencia digital: actividades gamificadas y orientadas a la indagación y manejo de programas informáticos como genially, Kahoot, padlet.

- Educación emocional y en valores: por medio de actividades y debates de actualidad económica.
- Emprendimiento social y empresarial: por medio de la situación de aprendizaje, proyecto de creación de empresas, situaciones propuestas de emprendimiento, etc.
- Educación para la sostenibilidad y el consumo responsable: a través de actividades y situaciones de aprendizaje.

Sin perjuicio de lo mencionado anteriormente, en el desarrollo de estos elementos transversales del currículo y en la medida de lo posible se fomentará el tratamiento de la cultura murciana. Además, se potenciarán actitudes y hábitos de trabajo que ayuden al alumnado a apreciar el propósito de la enseñanza de las materias, a tener confianza en su habilidad para abordarlas satisfactoriamente y a desarrollarse en otras dimensiones humanas como: autonomía personal, relación interpersonal, etc

Po otra parte, el departamento de economía considera un elemento clave para el desarrollo de una sociedad justa, cohesionada e inclusiva, el respeto entre iguales como eje vertebrador de toda acción educativa.

- Respeto a uno mismo: autoestima, dignidad, valoración del trabajo personal, capacidad de aceptar los errores y reponerse ante las dificultades, honestidad y tener un proyecto de vida.
- Respeto a los demás: comprensión, escucha activa, diálogo, resolución pacífica de conflictos.
- Respeto a la Naturaleza: evitar el deterioro medioambiental y participar activamente en la recuperación del mismo.
- Respeto a la sociedad en general.

6.5.3. Departamento de Educación Física.

En el área de Educación física se pueden abordar una serie de contenidos transversales, principalmente los siguientes:

- Educación para la salud: se busca que los alumnos adquieran hábitos saludables y aprendan a prevenir enfermedades. Se pueden realizar actividades que fomenten hábitos saludables, como la práctica regular de ejercicio físico, la alimentación equilibrada, la higiene personal, la prevención de adicciones, la salud mental, entre otros.
- Educación en valores: Se pretende desarrollar en los alumnos una dimensión ético-moral, una formación integral, fundamentalmente a través de una educación en valores. Se pueden realizar actividades que fomenten los valores como la solidaridad, respeto, la tolerancia, la responsabilidad, la honestidad, entre otros. Por ejemplo, se pueden realizar juegos cooperativos, actividades que fomenten el trabajo en equipo, la resolución pacífica de conflictos, entre otros.
- Educación ambiental: se busca que los alumnos participen, decidan solidariamente en la resolución de los problemas ambientales. Se pueden realizar actividades que fomenten el cuidado del medio ambiente, como la práctica de deportes al aire libre, la promoción del uso de medios de transporte sostenibles, la gestión de residuos, entre otros.

- Educación intercultural: se pretende desarrollar hábitos y actitudes de curiosidad, respeto y participación hacia las demás culturas del entorno. Se pueden realizar actividades como la práctica de deportes tradicionales de otras culturas, actividades que promuevan el respeto y tolerancia.
- Educación para el desarrollo: Se busca promover actitudes que valoren adecuadamente el peso específico de la educación como motor de desarrollo de los pueblos, realizando así actividades que fomenten la conciencia crítica sobre la realidad social y económica.
- Igualdad de oportunidades: se busca desterrar tratamientos discriminatorios entre las personas en función de su sexo, realizando actividades que fomenten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, como la promoción de la práctica deportiva en igualdad de condiciones, la realización de actividades que promuevan la igualdad de género, entre otros.

El tratamiento de los temas transversales en educación física es importante porque permite a los alumnos adquirir conocimientos y habilidades que le serán útiles en su vida diaria, y les ayuda a desarrollar una visión más amplia y crítica de la realidad. Además, la inclusión de los temas transversales en el curriculum se justifica por la necesidad de atender a determinadas necesidades sociales, consideradas de gran trascendencia, que reclaman una atención prioritaria. En general, el tratamiento de los temas transversales en educación física se puede abordar a través de la realización de actividades tanto prácticas como teóricas que fomenten la reflexión crítica y adquisición de valores y habilidades que les sean útiles para la vida diaria de los alumnos.

6.5.4. Departamento de Educación Plástica.

- Desde nuestras materias se contribuyen a la Educación Cívica y Ciudadana del alumnado, en tanto que uno de sus fines principales es la socialización de los alumnos/as en su medio.
- Las materias del departamento de Dibujo contribuyen a desarrollar, de manera transversal, aptitudes como la creatividad, la iniciativa, el trabajo en equipo, la confianza en uno mismo y el sentido crítico, promoviendo comportamientos favorables a la relación, cooperación, solidaridad, no discriminación y participación; ayudando a promover prácticas eficaces de planificación, esfuerzo y rigor en el trabajo, estima y respeto por la producción propia y de los demás.
- Aprender a aprender, a través de la investigación, experimentación y aplicación práctica de los contenidos por parte del alumnado, integrando una búsqueda personal de sus propias formas de expresión en el proceso creativo, participando de forma autónoma en la resolución de problemas.
- Competencia de conciencia y expresiones culturales. El alumnado conocerá y empleará las principales técnicas, materiales, recursos y convenciones de los diferentes lenguajes artísticos, utilizándolos como medio de expresión y creación personal para comunicar y compartir ideas, experiencias y emociones. Desarrollando sus habilidades y capacidades para conocer, comprender, apreciar y valorar con espíritu crítico, actitud abierta y respetuosa, directores de cine, actores, autores, obras audiovisuales, géneros y estilos de diversas manifestaciones artístico-culturales, relacionándolos con la sociedad en la que se crean, aprendiendo a disfrutarlas, conservarlas y considerarlas parte de la riqueza y patrimonio cultural de los pueblos.

- Competencia de sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. Desde el autoconocimiento, la autoestima, la autoconfianza, la autonomía, el interés y el esfuerzo, el estudiante aprenderá a saber elegir, planificar y gestionar diversos conocimientos, destrezas o habilidades y actitudes con criterio propio y con fines concretos, el alumnado esarrollará su capacidad para transformar las ideas en actos con iniciativa, creatividad e imaginación, a través de trabajos individuales y en equipo.
- Competencia de aprender a aprender. El alumnado desarrollará su habilidad para iniciar, organizar y persistir en sus tareas. Las propuestas de creación abiertas y contextualizadas favorecerán que se sienta protagonista del proceso y del resultado de su propio aprendizaje. Identificando sus propios logros se sentirá auto-eficiente, reforzando así su autonomía y tomando conciencia de cómo se aprende: conocerá (lo que ya sabe sobre la materia, lo que aún desconoce, lo que es capaz de aprender,...), reflexionará (sobre las demandas de la tarea planteada, sobre las estrategias posibles para afrontarla,...) y organizará el propio proceso de aprendizaje para ajustarlo a sus capacidades y necesidades (diseño del plan de acción, autoevaluación continua, análisis y valoración del resultado obtenido y del proceso empleado). Cabe señalar que también se aprende observando cómo los demás aprenden, por lo que el trabajo individual y trabajo cooperativo serán complementarios.
- Competencia linguistica. El alumnado buscará en el diccionario el significado de los términos usados en su materia, creando un glosario. Realizar biografías de artistas, fotógrafos y directores de cine.
- Competencia matemática. Debido a la estrecha relación entre la geometría, el diseño y las matemáticas se realizan actuaciones para fomentar la competencia matemática desde siempre. Medidas más destacadas de actuación: Medición de distancias, ángulos y superficies por procedimientos gráficos y numéricos para la elaboración de carteles, fotografías...

6.5.5. Departamento de Filosofía.

Desde el departamento de Filosofía creemos que los contenidos transversales en su totalidad guardan una estrecha relación con el currículo de nuestras materias, pues, de uno y otro modo, corresponde a la Filosofía enfrentarse con los contenidos y con los problemas que atañen al comportamiento humano:

- EDUCACIÓN MORAL Y CÍVICA: Constituye el objetivo principal de las materias de Valores éticos, Filosofía, Historia de la filosofía y Religión.
- EDUCACIÓN PARA LA PAZ: En realidad, este contenido transversal es análogo al anterior, pues la educación moral y cívica posee como fin fundamental la consecución de una convivencia pacífica entre los seres humanos y, por tanto, los objetivos del primer contenido se encuentran también en éste.
- EDUCACIÓN AMBIENTAL: El progresivo deterioro medioambiental de amplias zonas de nuestro planeta, como consecuencia de explotaciones voraces e incontroladas, hace necesaria la inclusión de este valor en todos los niveles educativos y en todas las áreas. En distintas unidades de las materias de Filosofía se estudia el concepto de naturaleza: un dinamismo universal regido por leyes propias, independientes de la voluntad humana. De ese estudio se desprende fácilmente la conveniencia de respetar lo natural.

- EDUCACIÓN PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE AMBOS SEXOS: Todas las declaraciones de derechos humanos reivindican la igualdad de oportunidades de ambos sexos. La fundamentación racional de esta igualdad es tarea filosófica, y a lo largo de todas las materias de Filosofía, en la medida en que se explica la complejidad del ser humano, se pone de manifiesto la idéntica participación de hombres y mujeres en lo que constituye su común humanidad: su mismo origen, su condición racional y libre, su idéntica responsabilidad jurídica y moral.
- EDUCACIÓN DEL CONSUMIDOR: Ante la moderna avalancha de mensajes publicitarios se hace necesaria una educación que ponga de manifiesto la importancia del autocontrol, así como la injusta desigualdad en la disponibilidad de bienes de consumo. El problema del consumismo debe tratarse en todas las asignaturas del departamento.
- EDUCACIÓN PARA LA SALUD: El lema clásico *mens sana in corpore sano* resume todo un programa para desarrollar este contenido transversal. La Filosofía, al estudiar al ser humano como compuesto de cuerpo y mente, recomienda tanto la salud del cuerpo como el equilibrio anímico. En numerosos textos clásicos se desarrolla este doble ideal. En los diálogos platónicos, Sócrates pondera la salud del alma y del cuerpo frente a los excesos del hedonismo, y lo mismo harán Epicuro, Cicerón, Séneca y Marco Aurelio. En este sentido, son muy recomendables las *Epístolas a Lucilio* de Séneca, y las *Meditaciones* de Marco Aurelio.
- EDUCACIÓN SEXUAL: Las personas somos varones o mujeres, y su condición sexuada afecta a todas las dimensiones de su personalidad. La sexualidad se presenta como un impulso orgánico que pide ser integrado en las demás dimensiones personales, pero esa integración puede lograrse o malograrse pues no está nunca asegurada. Por eso es necesaria la educación sexual, y en ella tiene mucho que decir una correcta antropología. Abordamos este tema a lo largo de las cuatro materias del departamento.
- EDUCACIÓN VIAL: Las normas de conducta vial, infringidas con tanta frecuencia, tienen su fundamento en una mentalidad respetuosa hacia los demás. Todo ideal humanista se caracteriza por entender al hombre como ser social, necesitado de una convivencia que exige compartir espacios y recursos comunes. Este reconocimiento debe conducir al respeto de las normas de circulación, a evitar formas poco cívicas o abiertamente peligrosas, tanto en la circulación peatonal o rodada como en lo que pueda producir contaminación atmosférica o acústica.

6.5.6. Departamento de Física y Química.

En el departamento de Física y Química hemos puesto en las programaciones que el desarrollo de la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, y la argumentación en público, así como la educación en valores, la comunicación audiovisual y las tecnologías de la información y la comunicación, la competencia digital, el emprendimiento social y empresarial, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores y la creatividad se abordan de una manera transversal a lo largo de todo el curso. También se trabajarán la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la igualdad de género y el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.

6.5.7. Departamento de Francés.

Desde nuestra asignatura se trabajará con los alumnos prestando atención a diversos temas relacionados con la cultura y civilización francesa, comparándola con la cultura y civilización española con el fin de fomentar el amor y el respeto por una lengua diferente a la nuestra y por las tradiciones y costumbres de los habitantes de nuestro país vecino. En el aula se velará por el respeto entre compañeros y hacia el profesorado mediante el respeto del turno de palabra, de la libertad de expresión, así como de los posibles errores de nuestros compañeros. Se trabajará la expresión artística y cultural, la comunicación audiovisual, la empatía, la solidaridad, la igualdad social, el autoconocimiento, así como el cuidado de nuestro entorno más cercano y de nuestro planeta.

Posibles ejemplos de trabajo de elementos transversales:

1ºESO:

Exposiciones Nous sommes 100% écolos (verbos relacionados con el reciclaje.), la escuela en Francia (comparación de los sistemas educativos), los símbolos franceses, los apellidos, países francófonos, el deporte en Francia

2ºESO:

La Unión europea (países, nacionalidades., días festivos.), Medios de transporte (ecología), hogares insólitos (casas ecológicas...), Literatura (literatura francófona...) Animales del mundo (en vías de extinción...), el deporte en Francia.

3ºESO:

Autorretratos famosos (pintura), las emociones (autoconocimiento), la biodiversidad (el agua y los desechos), medios de transporte (vehículos del futuro) Monumentos (le mur des je t´aime), el deporte en Francia.

4º ESO:

Écosystème et biodiversité, géographie de la France, le cinéma (le savoir-faire français), el deporte en Francia.

1ºBachillerato:

Escritores francófonos (Molière), Recherche sur Internet et exposé oral sur un Pays Francophone, Urgencias en Francia, sistema educativo en Francia, Monumentos franceses, el deporte en Francia.

2º Bachillerato:

Escritores francófonos (René Goscinny), Recherche sur Internet et exposé oral sur un Pays Francophone, Monumentos francófonos, el mundo laboral (CV), el deporte en Francia.

6.5.8. Departamento de Geografía e Historia.

En el Departamento de Geografía e historia, desde todas las asignaturas impartidas por sus miembros siempre hemos contemplado la transversalidad y lo seguiremos haciendo este curso académico, pues pensamos que favoreciendo la transversalidad favorecemos el trabajo de las competencias desde un marco interdisciplinar que integra y, a la vez, va más allá de las diferentes áreas o materias y sus competencias específicas, posibilita la contextualización y la

aplicación del trabajo de aprendizaje realizado en las distintas áreas o materias ayudando al alumnado a construir sus propios saberes y competencias.

Nos centraremos en los aspectos relacionados con el carácter y las cualidades personales a desarrollar en el alumnado, trabajando las destrezas asociadas a cada una de las disciplinas y que, de forma transversal, se relacionen con la vida cotidiana y otras áreas del saber.

6.5.9. Departamento de Informática.

A) Competencias transversales

- Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en su actividad laboral, utilizando las ofertas formativas a su alcance y localizando los recursos mediante las tecnologías de la información y la comunicación.
- Cumplir las tareas propias de su nivel con autonomía y responsabilidad, empleando criterios de calidad y eficiencia en el trabajo asignado y efectuándolo de forma individual o como miembro de un equipo.
- Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en su ámbito de trabajo, contribuyendo a la calidad del trabajo realizado.
- Asumir y cumplir las medidas de prevención de riesgos y seguridad laboral en la realización de las actividades laborales evitando daños personales, laborales y ambientales.
- Cumplir las normas de calidad, de accesibilidad universal y diseño para todos que afectan a su actividad profesional.
- Actuar con espíritu emprendedor, iniciativa personal y responsabilidad en la elección de los procedimientos de su actividad profesional.
- Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

B) Objetivos transversales

- Comparar y seleccionar recursos y ofertas formativas existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida para adaptarse a las nuevas situaciones laborales y personales.
- Desarrollar la iniciativa, la creatividad y el espíritu emprendedor, así como la confianza en sí mismo, la participación y el espíritu crítico para resolver situaciones e incidencias tanto de la actividad profesional como de la personal.
- Desarrollar trabajos en equipo, asumiendo sus deberes, respetando a los demás y cooperando con ellos, actuando con tolerancia y respeto a los demás para la realización eficaz de las tareas y como medio de desarrollo personal.
- Utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación para informarse, comunicarse, aprender y facilitarse las tareas laborales.
- Relacionar los riesgos laborales y ambientales con la actividad laboral con el propósito de utilizar las medidas preventivas correspondientes para la protección personal, evitando daños a las demás personas y en el medio ambiente.

- Desarrollar las técnicas de su actividad profesional asegurando la eficacia y la calidad en su trabajo, proponiendo, si procede, mejoras en las actividades de trabajo.
- Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

6.5.10. Departamento de Inglés.

Como es de esperar, en la materia de la lengua inglesa se trabajan principalmente la **comprensión lectora**, la **expresión oral** y **escrita** en todas las unidades; pero también se trabajan la **comunicación audiovisual** y las **TIC.** El conocimiento de una lengua extranjera permite a los alumnos acceder a una gama más amplia de información y también comunicarse con una gama más amplia de personas. Los cursos de idiomas brindan a los alumnos las herramientas que necesitan para comunicarse adecuadamente en diferentes contextos, incluida la comunicación online. Al aprender un idioma extranjero, es importante estar expuesto a una variedad de recursos y géneros de producción oral y escrita. El uso regular de los recursos de aprendizaje digital, incluidos los sitios web y los materiales de la pizarra interactiva, se suma directamente al desarrollo de esta competencia. Las actividades basadas en la web, utilizadas en las aulas de lengua extranjera ayudan al desarrollo de la evaluación crítica.

El **emprendimiento** también se trabajará, fomentando el trabajo en equipo en el aula, la gestión de recursos personales y las habilidades sociales, como la cooperación y la negociación. Se alienta a los alumnos a adoptar procedimientos que les permitan utilizar sus propias iniciativas y habilidades de toma de decisiones durante la planificación, organización y gestión de su trabajo. Esta experiencia equivale a una habilidad transferible que se puede utilizar tanto en contextos sociales como comerciales. Las tareas que requieren que los alumnos trabajen en parejas o en pequeños grupos, o que realicen proyectos cortos o situaciones de aprendizaje, requieren cooperación, flexibilidad y gestión del tiempo.

También fomentaremos **educación cívica y constitucional.** La participación activa en la sociedad y la exitosa vida laboral son parte integral de la competencia social. Desarrollar una conciencia de y respeto por uno mismo, así como las diferentes costumbres y formas de pensar de los demás, es una parte esencial de esto. La educación cívica se refiere a la conciencia de conceptos sociales y políticos, como democracia, igualdad y justicia, que permiten a las personas participar activamente en sociedades democráticas. La naturaleza de muchas actividades que forman una parte central de la enseñanza de idiomas extranjeros requiere que los alumnos interactúen con otros alumnos en la clase de manera cooperativa. Las tareas que personalizan el aprendizaje pidiéndoles a los alumnos que respondan preguntas sobre sí mismos o expresen sus opiniones también son relevantes para la adquisición de la competencia social.

6.5.11. Departamento de Lengua Castellana y Literatura.

Nuestra programación incorpora y desarrolla el conjunto de elementos transversales recogidos por la LOMLOE. Como es de esperar, en la materia de la Lengua Castellana y Literatura se trabajan principalmente la comprensión lectora, la expresión oral y escrita en todas las unidades; pero también se trabajan la comunicación audiovisual y las TIC así como los periodos de la historia de la literatura correspondientes a cada curso. El conocimiento de la lengua y la literatura permite a los alumnos acceder a una gama más amplia de información y también comunicarse con una gama más amplia de personas. El aprendizaje de la gramática

brinda a los alumnos las herramientas que necesitan para comunicarse adecuadamente en diferentes contextos, incluida la comunicación online. Al aprender, es importante estar expuesto a una variedad de recursos y géneros de producción oral y escrita. El uso regular de los recursos de aprendizaje digital, incluidos los sitios web y los materiales de la pizarra interactiva, se suma directamente al desarrollo de esta competencia. La creatividad y el espíritu científico también se trabajará, fomentando el trabajo en equipo en el aula, la gestión de recursos personales y las habilidades sociales, como la cooperación y la negociación. Se alienta a los alumnos a adoptar procedimientos que les permitan utilizar sus propias iniciativas y habilidades de toma de decisiones durante la planificación, organización y gestión de su trabajo. Esta experiencia equivale a una habilidad transferible que se puede utilizar tanto en contextos sociales como comerciales. Las tareas que requieren que los alumnos trabajen en parejas o en pequeños grupos, o que realicen proyectos cortos o situaciones de aprendizaje, requieren cooperación, flexibilidad y gestión del tiempo.

También fomentaremos la educación emocional y en valores. La participación activa en la sociedad y la exitosa vida laboral son parte integral de la competencia social. Desarrollar una conciencia de y respeto por uno mismo, así como las diferentes costumbres y formas de pensar de los demás, es una parte esencial de esto. La educación cívica se refiere a la conciencia de conceptos sociales y políticos, como democracia, igualdad y justicia, que permiten a las personas participar activamente en sociedades democráticas. La naturaleza de muchas actividades que forman una parte central de la enseñanza de la lengua española y la literatura requiere que los alumnos interactúen con otros alumnos en la clase de manera cooperativa. Las tareas que personalizan el aprendizaje pidiéndoles a los alumnos que respondan preguntas sobre sí mismos o expresen sus opiniones también son relevantes para la adquisición de la competencia social.

Desde la materia de Lengua Castellana y Literatura deberá favorecerse el desarrollo de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la prevención de la violencia de género o contra personas con discapacidad y los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social. Nuestra materia se presta especialmente al desarrollo de estos aspectos a través de la selección de textos en las diversas unidades didácticas que favorezcan la reflexión, el debate y el análisis de estos valores. Son numerosos los ejemplos de los que disponemos en la literatura para fomentar los valores comentados y el profesor deberá aprovechar la oportunidad que nos brinda el análisis literario para hacerlos visibles y profundizar en ellos.

6.5.12. Departamento de Matemáticas.

1. COMPRENSIÓN LECTORA. FOMENTO DEL HÁBITO DE LECTURA

- Las medidas que, a través de la práctica docente de la materia de Matemáticas, se adoptarán para estimular el interés por la lectura y ayudar a la adquisición del hábito lector son:
  Insistir en la importancia de que lean para poder afianzar o ampliar el conocimiento que adquieren en clase.
- En el libro de texto, en la introducción o al final de cada unidad didáctica hay una serie de lecturas sobre biografías y otras curiosidades que pueden despertar de interés de los alumnos/as. Se pedirá que comenten oralmente dichas lecturas.

- Lectura comprensiva de los enunciados de los problemas: subrayado y extracción de las ideas clave.

2. EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA

Expresión oral:

En todas las clases podemos tratar de ayudar a los alumnos/as a corregir algunos fallos de expresión/ comunicación oral utilizando las siguientes medidas:

- Expresar verbalmente de forma razonada el proceso seguido en la resolución de un problema, con el rigor y la precisión adecuados.
- No permitir las interrupciones mientras el profesor/a esté explicando un tema o mientras otro compañero/a está en el uso de la palabra.
- Corregir pronunciaciones inadecuadas de las palabras; corregir omisiones en la lectura de un texto en voz alta.
- Pedir la palabra para intervenir en la clase, ya sea formulando preguntas o para dar opiniones.
- Aprender a distinguir los diferentes ámbitos de comunicación oral, según los contextos.
- Se realizarán preguntas en clase, para que los alumnos cojan destreza a la hora de expresarse en público. En la respuesta deberán expresar verbalmente de forma razonada el proceso seguido en la resolución de un problema, con el rigor y la precisión adecuados.

Expresión escrita:

- En las pruebas escritas se pedirá a los alumnos que usen el lenguaje, la notación y los símbolos matemáticos adecuados al contexto y a la situación.
- Utilizar argumentos, justificaciones, explicaciones y razonamientos explícitos y coherentes.
- Recordar ciertas normas básicas de ortografía cuando se esté trabajando en pizarra o cuando se estén dictando unos apuntes.
- Comenzar con mayúscula.
- Poner punto al final de un párrafo o de una frase.
- Recordar una norma de acentuación.
- Escribir en pizarra palabras específicas de la materia que sean desconocidas por los alumnos.
- Pedir una presentación adecuada en el caso de trabajos tanto individuales como en equipo.
- Incidir en el aprendizaje y memorización de términos específicos de la materia de Matemáticas.
- Usar el lenguaje, la notación y los símbolos matemáticos adecuados al contexto y a la situación.
- Permitir y aconsejar que utilicen el diccionario para consultar.

- Insistir en que utilicen el vocabulario que aparecen en el libro de texto una vez que entienden lo que significa.

3. COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

- Uso adecuado de la calculadora.
- Utilización de los materiales audiovisuales informáticos que aporta el libro digital.
- Uso de la pizarra digital.
- Resolución de ejercicios y problemas interactivos con el ordenador.
- Uso de calculadoras gráficas para representación de funciones y para resolver para problemas de álgebra y análisis matemático, como Geogebra, Desmos, Graph o similares.
- Uso de las plataformas online Google Classroom o Aula virtual para proporcionar materiales, entre los que se podrán incluir vídeos explicativos de los contenidos curriculares, y proponer tareas para su presentación online a través de dichas plataformas.

4. EMPRENDIMIENTO SOCIAL Y EMPRESARIAL

En los bloques temáticos de Aritmética y Funciones, se aplicarán los siguientes contenidos matemáticos al desarrollo de la educación financiera:

- Cálculo de intereses, tipos de crédito, anualidades y tasas mediante proporcionalidad y porcentajes.
- Optimización de recursos y rendimientos.

5. EDUCACIÓN PARA LA SALUD

Se tratará de promover hábitos saludables entre muestro alumnado mediante las siguientes actividades:

- Problemas de proporcionalidad y porcentajes para el cálculo de cantidades de nutrientes en el contexto de una dieta saludable.
- Cálculo del índice de masa corporal en problemas con fracciones y proporciones.
- Estudio estadístico sobre hábitos saludables en alimentación y actividad física.
- Estudio de gráficas de funciones elementales relacionadas con la actividad física y el deporte.

6. CREATIVIDAD Y ESPÍRITU CIENTÍFICO

- Se fomentará la iniciativa, la curiosidad, la perseverancia y la resiliencia en la resolución de problemas.
- Se fomentará y valorará la búsqueda de otras formas de resolución. Por ejemplo, en álgebra se podrán resolver ecuaciones y sistemas mediante tablas de valores, representación gráfica, además de los métodos algebraicos.
- Se plantearán problemas de investigación en contextos reales para aplicar los pasos el método científico en su resolución: observación, reconocimiento del problema, hipótesis, predicciones, experimentación, análisis de los resultados y comunicación de los hallazgos.

Este proceso se podrá aplicar en problemas de modelización de funciones, en álgebra y en problemas geométricos.

- Se desarrollará el razonamiento inductivo en la generalización de propiedades, enunciados de fórmulas y formalización abstracta de procesos. Se aplicará a problemas de geometría, resolución de ecuaciones, sucesiones numéricas y modelización de funciones.

7. EDUCACIÓN EMOCIONAL Y EN VALORES

- En el ambiente del aula, así como en los enunciados de las actividades de clase, se fomentarán actitudes inclusivas y de aceptación de la diversidad presente en el aula y en la sociedad.
- Se aplicarán técnicas de trabajo cooperativo formando grupos heterogéneos y diversos en los que se fomenten las actitudes empáticas, la igualdad, el respeto, el diálogo y la resolución pacífica de conflictos.
- Se promoverá la igualdad en la enseñanza de las Matemáticas, fomentando, en la dinámica del aula, el respeto, el diálogo y la participación.
- Al principio de cada unidad didáctica se hará una introducción histórica de la parte de las Matemáticas que se va a trabajar, destacando la contribución de las mujeres matemáticas al desarrollo de los distintos ámbitos del conocimiento científico desde una perspectiva de género.

8. EDUCACIÓN MEDIOAMBIENTAL

La educación medioambiental se fomentará a través de las siguientes actividades: Cálculo de la huella de carbono en problemas aritméticos o de proporcionalidad y porcentajes.

- Estudio de funciones exponenciales y logarítmicas para el cálculo del tiempo de desintegración de sustancias contaminantes.
- Cálculo de tasas de repoblación forestal mediante ecuaciones o aplicación de funciones elementales.
- Estudio estadístico para extrapolar datos y predecir el cambio climático.

6.5.13. Departamento de Música.

Los contenidos transversales son temas de enseñanza y de aprendizaje que no hacen referencia, directa o exclusiva, a ningún área curricular concreta, ni a ninguna edad o etapa educativa en particular, sino que afectan a todas las áreas y que deben ser desarrollados a lo largo de todo el proceso de aprendizaje. El currículo de MÚSICA promueve el desarrollo de actitudes y valores positivos y se adaptará a las características y necesidades particulares del alumnado. De esta forma, esta materia servirá de base para trabajar aspectos educativos de carácter transversal tan importantes como:

A) La "Comprensión lectora" porque es la base para la adquisición de nuevos aprendizajes, así como el mecanismo para el desarrollo de un proceso de enseñanza-aprendizaje proactivo. Desde nuestras asignaturas como desde cualquier otra, los alumnos llegan en gran medida al aprendizaje gracias a la compresión de textos. Se leerá y comentará los textos sobre contenidos propios de la asignatura, así como se hará necesario en niveles superiores el comentario de textos relacionados con el hecho musical.

B) La expresión oral y escrita será básica para la realización de trabajos y su exposición posterior en clase desarrollando y mejorando estructuras del lenguaje verbal para poder expresar ideas relacionadas con la música, lectura de textos, uso de vocabulario específico de la materia, etc.

C) La «Educación para la Salud», se desarrolla a través de las posibilidades de la expresión corporal, de la danza, el baile, del dominio de la voz, del dominio del propio cuerpo y el equilibrio físico y mental, así como a través de la concienciación de la contaminación sonora como un factor externo que condiciona nuestra salud física y mental. La defensa y promoción de la igualdad de género se desarrollará contribuyendo a conocer y valorar las aportaciones de las mujeres a la música, evitando todo tipo de desigualdades y expresiones sexistas, controlando la elección de los alumnos en el uso de instrumentos de aula asociados al género (melodía chicas - armonías y percusión, chicos) así como superando prejuicios masculinos asociados al cante y el baile.

D) "Comunicación audiovisual y TIC". Desde la asignatura se trabaja con editores de audio como Audacity para el montaje de postcad así como diferentes tipos de programas de presentaciones, editores de vídeo y aplicaciones educativas como Edpuzzle, Kahoot o quizziz para hacer más atractivo el proceso de enseñanza-aprendizaje.

E) El fomento del espíritu crítico y científico, así como del emprendimiento y la creatividad se desarrolla favoreciendo una actitud crítica en los gustos musicales del alumnado, evitando dejarse llevar por modas o por la influencia de la publicidad así como valorando las diferentes interpretaciones musicales y dancísticas y exposiciones que se realizan en el propio aula. Por otro lado, al margen de su papel como espectador crítico, se anima a los alumnos a HACER, participando en la creación artística no solo como meros intérpretes sino como diseñadores y creadores de sus propios contenidos, músicas, teatros o bailes. Contribuir con sus aportaciones a la creación y mejora del hecho artístico es sin duda un fomento del emprendimiento y la iniciativa donde le espíritu crítico es imprescindible para llegar al resultado final.

F) "La educación emocional y en valores" es el proceso a través del cual las personas aprenden a identificar, entender y gestionar las emociones para establecer relaciones y vínculos positivos con los demás, ser más empáticos y tomar decisiones responsables. Desde nuestro aula se desarrollará incentivando el trabajo en equipo y la práctica musical conjunta, promoviendo así la cooperación, la integración y respeto por el trabajo de las demás personas aprendiendo a gestionar la frustración y a disfrutar del los resultados del trabajo realizado en equipo sintiendo empatía o comprensión hacía aquellos compañeros que tengan más dificultades.

G) Educación por el respeto mutuo y la cooperación entre iguales con especial hincapié en el respeto a las diversas culturas y étnias». Respeto a los diferentes gustos e interpretaciones musicales, dramáticas o dancísticas siendo colaborador en el logro de un hecho musical común donde el objetivo no es tando la llegada sino el desarrollo del proceso de unión de voluntades para lograrlo. Además dará a conocer músicas y folclores de culturas diferentes y de minorías étnicas, fomentando el interés y el respeto por manifestaciones culturas diversas y su música como fuente de expresión, evitando cualquier conducta xenófoba.

H) La educación para la sostenibilidad y el consumo responsable. La música, como parte del sector cultural, debe hacerse eco de la sostenibilidad, cada vez más demandada por los

asistentes a festivales y giras musicales. Se animará a los alumnos a ser crítico y no dejarse llevar por modas o por la influencia de la publicidad y evitar la contaminación sonora que se ha convertido en un problema de salud física y mental en nuestras ciudades modernas haciéndoles al tiempo conscientes del daño auditivo que conlleva llevar auriculares todo el día a un volumen elevado.

Además, la materia de música facilitará un aprendizaje globalizado estableciendo relación con otras materias del currículo:

- Geografía e Historia (relacionando la música con la cultura y la historia, conociendo los estilos musicales, épocas y países de origen);
- Educación Física (a través de un conocimiento del cuerpo, desarrollo de actividades físicas, rítmicas y expresivas, el movimiento y la danza, etc.);
- Lengua Castellana y Literatura (como lenguaje y medio de expresión, desarrollando y mejorando estructuras del lenguaje verbal para poder expresar ideas relacionadas con la música, lectura de textos, uso de vocabulario específico de la materia, etc.);
- Matemáticas (con una correcta relación entre compases y fracciones, escalas, magnitudes matemáticas, operaciones aritméticas, etc.);
- Educación Plástica, Visual y Audiovisual (entendiendo la diversidad de manifestaciones artísticas y culturales, el estudio de la música a través del arte plástico, periodos artísticos a lo largo de la Historia del Arte, etc.), entre otras.

6.5.14. Departamento de Tecnología.

Sírvase entonces, a modo de ejemplo, y en especial, en la materia de tecnología y digitalización (considerada muy potente y completa para el aprendizaje, pues, a través de la aplicación del método de proyectos, están presentes la mayoría o la totalidad de los elementos transversales y las competencias), la concreción de cómo se abordarán algunos de los elementos transversales anteriormente mencionados:

<u>Comprensión lectora:</u>

- Diversas actividades-situaciones de aprendizaje, teniendo como materiales de apoyo principales el libro de texto y el cuaderno de tecnología del alumno, con apuntes y ejercicios de la materia.
- Los alumnos copiarán en su cuaderno los enunciados de las actividades del libro de texto programadas (equilibradamente en cantidad, calidad y plazo de entrega) para casa.
- Los alumnos realizarán tablas-resumen manuscritas de contenidos descriptivos del libro de texto (por ejemplo, con la descriptiva de tipos de mecanismos, indicando el nombre de éstos, un boceto, familia, su análisis cualitativo, función principal, aplicaciones, etc).
- Se regulará, moderará y orientará el correcto uso de las TIC, por considerar que un uso inadecuado puede resultar contraproducente en el proceso natural de comprensión lectora. El exceso de digitalización puede producir descenso en la atención y concentración, así como en el interés por localizar la información y fuente correcta.
- Se priorizará las actividades desarrolladas en formato papel, y se usará las TIC como herramientas con un fin muy concreto (por ejemplo en el diseño de la tabla con la inserción de los elementos oportunos).

- El groso de la teoría y la práctica se trabajará y organizará en apuntes manuscritos por el mismo alumno.
- Lectura y comprensión de noticias de nuevos avances tecnológicos.

Expresión oral y escrita:

- Elaboración de producciones manuscritas ("redacciones" y "trabajos") sobre contenidos específicos de la materia y, en algunos casos, relacionándolos a su vez con otros elementos transversales (por ejemplo, encargando al alumnado un monográfico sobre la versatilidad y las ventajas fundamentales de los materiales plásticos junto con su impacto medioambiental y posibles hábitos cotidianos para minimizar tal impacto, con lo cual se trata transversalmente también la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable).
- Elaboración de presentaciones orales del apartado anteriormente descrito.
- Preguntas orales motivantes (a modo de reto) durante el desarrollo de contenidos conceptuales, que despierten la curiosidad y el interés participativo.
- Concentración de los contenidos teóricos manuscrito por el alumno en forma de apuntes, resúmenes, tablas y esquemas en el cuaderno.
- Plantear actividades que impliquen-prioricen el desarrollo de texto por parte del alumno (por ejemplo, no utilizar el formato de examen tipo test).
- Se abordará desde diversas actividades-situaciones de aprendizaje, teniendo como materiales de apoyo principales el libro de texto y el cuaderno de tecnología del alumno, con apuntes y ejercicios de la materia.
- Los alumnos copiarán en su cuaderno los enunciados de las actividades del libro de texto programadas para casa.
- Elaboración de un glosario de lenguaje específico de la materia (terminología científico-tecnológica).
- Los alumnos realizarán tablas-resumen de contenidos descriptivos del libro de texto (por ejemplo, con la descriptiva de tipos de mecanismos, indicando el nombre de éstos, un boceto, familia, su análisis cualitativo, función principal, aplicaciones, etc).
- Se regulará, moderará y orientará el correcto uso de las TIC, por considerar que un uso inadecuado puede resultar contraproducente en el proceso natural de comprensión lectora. El exceso de digitalización puede producir descenso en la atención y concentración, así como en el interés por localizar la información y fuente correcta.
- Se priorizará las actividades desarrolladas en formato papel, y se usará las TIC como herramientas con un fin muy concreto (por ejemplo en el diseño de la tabla con la inserción de los elementos oportunos).
- El groso de la teoría y la práctica se trabajará y organizará en apuntes manuscritos por el mismo alumno.
- Elaboración y presentación de resúmenes de noticias de nuevos avances tecnológicos.
- Elaboración de una memoria individual del proyecto de tecnología, registrando la aplicación del método de proyectos en el caso concreto de la construcción grupal, en equipo, de una maqueta en el aula-taller de tecnología.

Comunicación audiovisual:

- Elaboración de presentaciones digitales sobre temas específicos, como la elaboración de tutoriales básicos de manejo de determinadas herramientas digitales, presentación digital de la maqueta del proyecto, describiendo la aplicación de cada etapa del método de proyectos, potenciando la inserción de elementos multimedia.
- Actividades de difusión-presentación de la maqueta del proyecto en la red, aplicando criterios de privacidad, éticos, y de igualdad.

Competencia digital:

- Es una competencia inherente al desarrollo de los contenidos específicos de las materias adscritas al departamento.
- Se incluyen además, contenidos que hacen referencia a elementos transversales de vigente actualidad, como es la prevención frente a conductas perjudiciales ajenas, como las de acoso y ciberacoso escolar, el trato desigual, etc.

Emprendimiento social y empresarial:

- Se trabaja como contenido específico dentro del proceso tecnológico, en las etapas primera (detección de la necesidad o deseo humano-planteamiento del problema), tercera (diseño, selección de la mejor idea- solución; un buen diseño puede implicar éxitos y repercusiones positivas a muchos niveles económicos y sociales) y última (venta-difusión del objeto tecnológico).
- Se potencia la reflexión del potencial del emprendimiento en cada una de ellas a través de propuestas de composiciones escritas y presentaciones digitales de ejemplos reales de diseños que han supuesto cambios muy positivos a nivel social y económico.
- Se propone miniproyectos orientados a la posible proyección comercial del objeto desarrollado.

Fomento del espíritu crítico y científico:

- La naturaleza en sí misma de las materias tecnológicas potencian este elemento transversal, pues se basan en razonamiento; el análisis crítico- constructivo de datos, hechos y conclusiones, en la búsqueda de la solución óptima, que se alcanza con espíritu y método científico, cuyos pilares fundamentales son la objetividad y el método. La tecnología por definición, y de hecho, combina conocimientos (con especial protagonismo los científicos) y destrezas-habilidades para ser aplicados a cubrir necesidades o deseos del ser humanos. Por tanto, este elemento transversal se considera presente en casi la totalidad del desarrollo de los contenidos específicos de materias tecnológicas.

Educación emocional y en valores:

- Se propone actividades variadas y metodología flexible, que puedan suponer una respuesta educativa amplia frente a la diversidad de intereses, talentos, ritmos, destrezas y motivaciones. En esta franja de edades, en la adolescencia, se ha de cuidar y potenciar especialmente la frágil autoestima del alumnado, proponiendo tareas y retos que les permitan sentirse capaces y útiles; necesidad esencial del bienestar de cada ser humano, y desde ahí que vayan descubriendo el gusto del interés por el aprendizaje y el estudio.

- El desarrollo del proyecto es un contenido que contribuye a reforzar el elemento emocional en positivo, pues el alumno conecta con el intervalo de la percepción de sus propias capacidades, sintiéndose así realizado, experimenta el comprobar el sentido de numerosos conocimientos adquiridos previamente, mejora la socialización, la empatía, el trabajo en equipo, pues se potencia y enriquece la comunicación y la necesidad de entendimiento frente a un objetivo común, y visualiza la efectividad de tal entendimiento una vez alcanzado tal objetivo; es interiorizado por el alumno porque termina por experimentar los efectos beneficiosos del respeto a los demás, intentar comprender en lugar de juzgar, partiendo de una escucha activa, dialogante, normalizando los conflictos como puntos de vista respetables y resolubles negociando asertiva y pacíficamente.
- Propuesta de actividades que permitan al alumno reflexionar sobre el uso ético de la tecnología, como herramienta útil al servicio del ser humano y del equilibrio medioambiental, y las posibles negativas consecuencias que supone todo lo contrario; un uso amoral de ésta.

Igualdad de género:

- Se potencia la idea de que el ser humano es esencialmente tecnológico, porque es esencialmente inteligente; característica independiente del género. Todos los seres humanos tenemos el don del raciocinio, y por tanto la capacidad de visualizar soluciones, usar y crear adecuadamente desarrollos tecnológicos, independientemente del género; no es cuestión de género, sino de interés, perseverancia, esfuerzo, sacrificio, implicación, método, estudio, hábito y práctica.
- En el desarrollo grupal de la maqueta proyecto, por ejemplo, se trabaja en equipo, y la gran mayoría del alumnado (la normalidad) muestra buena disposición al desarrollo de la maqueta independientemente del género de sus compañeros. Las consideraciones y preferencias grupales las orientan y centran hacia compañeros que presentan ciertas habilidades, iniciativas, destrezas y conocimientos favorables al desarrollo de la maqueta.

Creatividad.:

- Este elemento transversal se considera la destreza por excelencia en tecnología, su trasfondo subyacente, la raíz de todo ente tecnológico. Se explicita, por ejemplo, en la etapa tercera del método de proyectos (diseño) y es la esencia última.
- Especial protagonismo encuentra también durante el desarrollo de la maqueta; no sólo en el momento de concebir la idea, sino durante su ejecución, en la que se habrá de superar numerosos retos previstos e imprevistos que requieren de este talento, que a estas edades, el grado de creatividad suele ser alto, pues no temen a experimentar soluciones novedosas y a plantearlas desde sus activas mentes. Se debe reforzar el que los alumnos sean conscientes y buenos administradores de esta virtud propia.

Educación para la sostenibilidad y el consumo responsable:

- Mediante actividades y situaciones de aprendizaje que se presentan durante el desarrollo de la mayoría de los contenidos, pues, como se ha comentado, la actividad tecnológica es inherente al ser humano, y ésta conlleva su impacto medioambiental durante todo el proceso tecnológico desde la extracción y transformación de la materia prima en material de uso técnico, su acondicionamiento, su transporte, su procesado industrial, su transporte y venta del objeto tecnológico, y las posibilidades de su reciclado, reprocesado, reutilización y rediseñado, procurando, en cada caso, conectarlo

con la mejora de los hábitos del alumno para minimizar el impacto sobre el equilibrio medioambiental. Al igual que en otros elementos, se trabajará el espíritu crítico fomentando que el alumno se informe según fuentes rigurosas, fundamentadas, independientes, científicas, objetivas, no así con opiniones sesgadas, interesadas o partidistas.

Por otro lado, mereciendo por igual todo lo mencionado anteriormente, en el desarrollo de estos elementos transversales del currículo y, en la medida de lo posible, se fomentará el conocimiento y la investigación sobre la valiosa contribución histórica a la cultura tecnológica desde la sociedad murciana, con desarrollos tecnológicos tan relevantes y marcados como el submarino de I. Peral o el autogiro de J. De la Cierva, así como la también valiosa realidad actual en nuestra Región, que adopta y desarrolla tecnologías punta en sectores industriales (agroalimentario, farmacéutico, químico, textil, automatización, energético, digitalización, naval, comercial-electrónico, …), con empresas líderes en su sector, generando así, riqueza, calidad de vida, empleo y bienestar .

Además, se potenciarán actitudes y hábitos de trabajo que ayuden al alumnado a apreciar los beneficios del aprendizaje de las materias, animarlos para que descubran su capacidad a desarrollarlas con éxito y a desarrollarse de forma íntegra como personas honestas y preparadas para los retos que conlleva un proyecto personal de vida.

Tratamiento entre iguales:

El departamento de tecnología considera un elemento clave para el desarrollo de una sociedad solidaria, justa, cohesionada e inclusiva, la consideración y el respeto propio y ajeno; entre seres humanos y hacia el equilibrio medioambiental, la igualdad de oportunidades, y el respeto a las normas de convivencia, como principio de toda acción educativa.

En resumen, adicional y paralelamente al desarrollo de los contenidos específicos de cada materia, se tratará oportunamente los elementos transversales referenciados en la normativa vigente, con especial concreción y detenimiento durante el desarrollo de actividades prácticas, como lo es singularmente la del proyecto de construcción grupal de una maqueta en el aula taller (tratamiento transversal de la educación en valores, del desarrollo sostenible, de la igualdad entre mujeres y hombres, de la igualdad de trato y no discriminación y de la prevención de la violencia contra las niñas y las mujeres, del acoso y del ciberacoso escolar, así como la cultura de paz y los derechos humanos).

7. MEDIDAS ACADÉMICAS PARA FAVORECER Y FORMAR EN IGUALDAD, PARTICULARMENTE DE MUJERES Y HOMBRE.

7.1. Departamento de Biología y Geología.

Desde el Departamento de Biología y Geología se intentarán llevar a cabo las siguientes medidas:

- Realizar actividades y juegos en grupo que fomenten la igualdad entre hombres y mujeres.
- Desmitificar el rol del hombre: en unidades en las que se trabajan las emociones y los sentimientos.

- Fomentar una cultura de igualdad entre el hombre y la mujer tanto en el ámbito académico como doméstico: por ejemplo, a la hora de la recogida y limpieza del material del laboratorio
- Reconocer la valía de la mujer a lo largo de la Historia: por ejemplo, con trabajos de investigación sobre científicas relevantes a lo largo de la Historia de la Ciencia.

Además de estas medidas en los temas transversales de la programación aparecen numerosas actuaciones encaminadas hacia la igualdad entre hombres y mujeres

7.2. Departamento de Economía.

Trabajar la igualdad de género en los centros docentes, puede ayudar a eliminar los estereotipos relacionados con el género y, por consiguiente, a prevenir situaciones de discriminación sexista en el futuro. Con esta premisa, el departamento de economía promueve una serie de medidas que contribuyan a romper con los estereotipos sexistas establecidos. Concretamente, se trabajarán en todos los niveles y etapas, propuestas pedagógicas coeducativas que ayuden a reducir la brecha de género. A modo de ejemplo se incluyen las siguientes:

- Eliminación de contenidos sexistas en materiales y recursos didácticos.
- Investigar y concienciar a través de análisis estadísticos y representación gráfica sobre brecha de género y brecha salarial en hombres y mujeres. Causas de la brecha salarial y consecuencias
- Análisis y concienciación sobre techo de cristal de mujeres empresarias
- Debate y análisis sobre el rol de la mujer en el trabajo y la conciliación familiar.
- Realizar trabajos de investigación sobre las mujeres con premios nobel de economía.
- Investigar la evolución en la historia económica reciente sobre la conquista de derechos de la mujer en el mundo laboral
- Investigar y analizar el papel de la mujer en estudios fuertemente masculinizados como economía.
- Investigar sobre referentes femeninos que contribuyeron a potenciar el papel de la mujer en grandes empresas, por ejemplo, Ana Patricia Botín-Sanz de Sautuola O'Shea, presidenta del Banco Santander y miembro del consejo de administración de Coca-Cola.

7.3. Departamento de Educación Física.

La igualdad de género en la Educación física es un tema que requiere mucha atención. A continuación, se presentan algunas medidas que pueden favorecer la igualdad entre hombres y mujeres en educación física:

- Potenciar la igualdad de género en las clases, promoviendo la participación equitativa en las actividades deportivas que se lleven a cabo.
- Crear metodologías de enseñanza centradas en la eliminación de desigualdades de género en las clases de educación física.
- Proporcionar Unidades Didácticas sobre desigualdades sociales y/o de género.

- Acentuar la incorporación femenina en los distintos niveles educativos, fomentando un ambiente inclusivo y de respeto donde se evite la discriminación de género.
- Garantizar que tanto las actividades de carácter especial como aquellas en las que chicas y chicos entrenar conjuntamente se desarrollen en términos coeducativos, promocionando oportunidades de liderazgo y participación en equipos mixtos.
- Incluir reglas específicas en deportes de equipo para balancear el juego y que pueda ser jugado con base en una estrategia de cooperación entre todos los jugadores, sin importar su género.
- Premiar a buenos estudiantes que practiquen deporte.
- Fomentar deportes alternativos no discriminatorios.

7.4. Departamento de Educación Plástica.

Desde el Departamento de Educación Plástica se intentarán llevar a cabo las siguientes medidas:

- Fomento de la participación equitativa de todos los/as alumnos/as en exposiciones orales de los trabajos y debates.
- Colaboración, por parte de hombres y mujeres, a la hora de para recoger, ordenar y limpiar el aula de Dibujo, después de hacer uso del mismo.
- Hacer visible o visualización de la contribución del papel de la mujer en las distintas facetas del Arte (dibujo, pintura, escultura, etc.). Estudio y análisis de la obra de la artista Lita Cabellut.
- *Eliminar estereotipos de los diferentes colores asociados al género. Por ejemplo: rosa (niña) y azul (niño).*

7.5. Departamento de Filosofía.

Desde el Departamento de Filosofía proponemos favorecer la igualdad entre hombres y mujeres a través de:

- Hacer visible y reconocer la contribución de las mujeres en las distintas facetas de la historia, la ciencia, la política, la cultura y el desarrollo de la sociedad.
- Garantizar que el alumnado adquiera la formación adecuada para fomentar su autonomía personal y los conocimientos y habilidades para compartir responsabilidades domésticas, familiares y de cuidado, y contribuir a eliminar comportamientos y actitudes sexistas.
- Incorporar el aprendizaje de métodos no violentos para la resolución de conflictos y de modelos de convivencia basados en la diversidad y en el respeto a la igualdad entre mujeres y hombres, y visualizar ante el alumnado a los grupos de mujeres en situación de múltiple discriminación.
- Fomentar la diversificación profesional como forma de promover una elección académica y profesional libre y como vía de eliminación progresiva de la segregación ocupacional vertical y horizontal. e) Asesorar al profesorado en la puesta en práctica de actuaciones o proyectos de igualdad.
- Promover el respeto a la libre orientación sexual y el rechazo a todo tipo de violencia o agresión sexual.

7.6. Departamento de Física y Química.

En nuestro departamento, se trabaja la igualdad entre hombres y mujeres mediante el estudio de la biografía de científicas, para que los alumnos y alumnas vean el importante papel que ha tenido la mujer en el desarrollo de la Ciencia, a pesar de las muchas dificultades que se ha encontrado. Además, durante las clases se fomenta la importancia de la Ciencia en nuestra sociedad y se comentan las oportunidades que les ofrece tanto a hombres como a mujeres por igual, ya que todos tenemos las mismas capacidades.

7.7. Departamento de Francés.

Desde el Departamento de Francés se intentará llevar a cabo las siguientes medidas:

- Seleccionar canciones, películas y libros de lectura que fomenten la igualdad entre hombres y mujeres.
- Desmitificar el rol de hombre: en unidades en las que se trabajan las emociones y los sentimientos (los niños no lloran...)
- Fomentar una cultura de igualdad entre el hombre y la mujer tanto en el ámbito académico como doméstico: por ejemplo con el vocabulario de las tareas domésticas, de las profesiones...
- Desafiar los cánones de belleza: descripción física de personajes famosos...
- Reconocer la valía de la mujer a lo largo de la Historia: por ejemplo en la Ciencia (Marie Curie), en la Literatura (Simone de Beauvoir, Marguerite Duras, George Sand...), en la Música (ZAZ...)

7.8. Departamento de Geografía e Historia.

Desde siempre hemos promovido, y lo seguiremos haciendo, la equidad social a partir de un modelo de educación inclusivo, sin distinción de capacidades, género u origen sociocultural, valorando y respetando la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos, rechazando los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres. Favoreceremos y fortaleceremos, como siempre las capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos que pudieran surgir al respecto.

Siempre tenemos en cuenta, en las diferentes asignaturas, la acción de los movimientos feministas y sufragistas en la lucha por la igualdad de género en España y el resto del Mundo, así como solemos analizar los perfiles de las mujeres más relevantes de la historia contemporánea, relacionados con lo anteriormente dicho, así como la discriminación por motivo de diversidad sexual y de género y la conquista de derechos en las sociedades democráticas contemporáneas.

7.9. Departamento de Informática.

Dentro de la sección de **Contenidos transversales y educación en valores** incorporamos la **Educación para la igualdad entre sexos** donde se indica que:

La formación profesional también fomentará la igualdad efectiva de oportunidades para todos, con especial atención a la igualdad entre hombres y mujeres.

Se tomará una actitud abierta a nuevas formas organizativas basadas en el respeto, la cooperación y el bien común, prescindiendo de los estereotipos de género vigentes en la sociedad, profundizando en la condición humana, en su dimensión emocional, social, cultural y fisiológica, estableciendo condiciones de igualdad en el trabajo en equipo.

Más concretamente, a lo largo del curso, trabajaremos entorno a los siguientes puntos:

- Se realizará el mismo tipo de pruebas tanto para chicos como para chicas sin diferenciar ni discriminar por el sexo.
- Se propondrán trabajos en grupo donde se asignará una mujer como la líder o responsable del equipo.
- Investigaremos acerca de los personajes relevantes en el mundo de la informática de ambos sexos, tanto a nivel histórico como actual.
- Proyectaremos vídeos, documentales o películas relacionadas con la informática y donde la mujer tenga un rol protagonista.
- Estudiaremos las distintas salidas profesionales dentro de la F.P. y analizaremos estadísticamente la tendencia por géneros en los distintos oficios tratando con ello de abrir debate y reflexionar sobre los datos obtenidos.

7.10. Departamento de Inglés.

Desde el departamento de inglés, colaboramos con la igualdad de género en nuestro día a día. Trabajamos con situaciones reales, por lo que la selección de materiales nos permite trabajar la educación en valores, en concreto, la igualdad entre hombres y mujeres, a través de lecturas, videos, redacciones, mediaciones, descripción de fotos, audios, etc.

Por otro lado, existe una brecha de género en la enseñanza de lenguas extranjeras. Es una profesión con una mayoría de mujeres, por lo que desde el departamento trabajamos para mostrar a los alumnos que la enseñanza de lenguas extranjeras es una profesión accesible tanto a hombres como a mujeres.

7.11. Departamento de Lengua Castellana y Literatura.

Son varias las medidas que pueden ser implementadas desde el área de Lengua Castellana y Literatura.

En primer lugar, hemos de tener en cuenta que la lectura habitual de textos de distintas tipologías e intenciones comunicativas favorece enormemente la inclusión de temática relativa a la igualdad de género. Ya sea a través de la ficción o través de textos pertenecientes a los medios de comunicación, siempre podrán incluirse aspectos clave, tales como la incorporación de la mujer al trabajo, la conciliación de la vida familiar y laboral y la asunción de tareas domésticas y de cuidados por parte de ambos géneros; la presencia de la mujer en la empresa, la política o la administración, el papel tradicional adjudicado a cada género y la evolución, o no, de este fenómeno en la actualidad…

Por otro lado, el estudio de textos procedentes de los *mass media* exige el análisis de textos publicitarios. Este es un campo en el que se aprecian de manera evidente los cambios que va experimentando la sociedad, y su estudio y análisis permite que se aprecie la evolución en lo relativo a la igualdad de género.

El análisis lingüístico permite conocer las características del lenguaje inclusivo y no sexista. Desde nuestro departamento se puede estudiar cuáles son los elementos discriminatorios que

aparecen, por tradición, por costumbre, por cultura, en la lengua coloquial, y también en la culta, y que deben ser desplazados u omitidos por considerarse discriminatorios.

Por su parte, la Literatura es una disciplina que también favorece los objetivos aquí tratados. Redescubrir escritoras e intelectuales que tradicionalmente han sido escondidas por su condición de mujer, o cuya trayectoria podría haber sido otra de haber nacido en una época distinta (es el caso, por ejemplo, del grupo de "Las sinsombrero", pertenecientes a la generación del 27, tan válidas muchas de ellas como sus colegas masculinos, pero expulsadas desde sus inicios del estudio y de la Historia); estudiar en profundidad aquellas que en la Historia de la Literatura sí han sido tenidas en cuenta, pero que siempre han ocupado un segundo plano (Rosalía de Castro frente a Galdós, Cecilia Böhl de Faber -Fernán Caballero- frente a Pedro Antonio de Alarcón, por poner dos ejemplos).

También en el ámbito de la literatura se puede realizar un análisis de los roles adjudicados a hombres y mujeres en la literatura popular y tradicional. Por ejemplo, mostrar el papel de cada uno en los cuentos de príncipes y princesas y reflexionar sobre actitudes y comportamientos.

Por último, otra actividad propia de las clases de Lengua y Literatura, realizada para promover y mejorar la expresión oral, son los debates. Se pueden presentar como intercambio de opiniones centradas en temas relacionados con la igualdad.

7.12. Departamento de Matemáticas.

Las siguientes medidas tienen por objeto ayudar a cambiar la percepción de las alumnas respecto de las matemáticas con el fin de reducir la brecha de género en el aprendizaje de esta materia.

- Fomentar la participación de las alumnas, planteándoles directamente cuestiones en clase.
- Incidir en la importancia del error en el proceso de aprendizaje de las matemáticas, con objeto de mejorar la autoestima de las alumnas y reducir el miedo a cometer errores.
- Elegir contextos en los que se plantean problemas matemáticos que sean del interés de las alumnas y que resalten la utilidad social de las matemáticas.
- Diseñar actividades con enunciados inclusivos.
- Aplicar técnicas de trabajo cooperativo que faciliten la creación de ambientes de enseñanza y aprendizaje de las matemáticas no competitivos.
- Plantear actividades de trabajo en grupo que ayuden a las alumnas a sentirse responsables de la parte del trabajo que aportan al grupo.
- Divulgar biografías de mujeres matemáticas que ayuden a crear modelos y referentes que hayan destacado por su contribución al desarrollo de los distintos ámbitos del conocimiento científico.

7.13. Departamento de Música.

La defensa y promoción de la igualdad de género se desarrollará desde nuestro Departamento:

- Contribuyendo a conocer y valorar las aportaciones de las mujeres a la música, especialmente en la "clásica" ya que las mujeres por su condición tenían restringido el

acceso a la enseñanza y a la actividad musical profesional., evitando todo tipo de desigualdades y expresiones sexistas.

- Controlando la elección de los alumnos en el uso de instrumentos de aula asociados al género (melodía chicas - armonías y percusión, chicos).
- Superando prejuicios masculinos asociados al cante y el baile.
- Analizando el contenido de las letras actuales en la música viral entre nuestros alumnos y fomentando el espíritu crítico sobre las mismas y sobre los estereotipos sexistas en el mundo del espectáculo.
- Analizando los roles de la mujer en las canciones que se transmiten de generación en generación y que se usan aún en algunos libros de texto (mujer dedicada a tareas domésticas, mujer de la que se destaca su belleza física, etc.…).
- Realizando coreografías y cantos con canciones que contengan mensajes contra la violencia de género y la igualdad.

7.14. Departamento de Tecnología.

En el groso de la metodología, en general, se potencia, de forma continua y transversal, la idea subyacente de que el ser humano (en la normalidad) es esencialmente tecnológico, porque por su naturaleza es esencialmente inteligente; característica totalmente independiente del género. Todos los seres humanos tenemos el don del raciocinio, y por tanto la capacidad de visualizar soluciones, usar y crear adecuadamente desarrollos tecnológicos, independientemente del género; no es cuestión de género, sino de la correcta actitud, interés, perseverancia, esfuerzo, sacrificio, implicación, método, estudio, hábito y práctica. El proceso enseñanza-aprendizaje constituye en sí la verdadera vía de proveer de igualdad de oportunidades, en toda su extensión, para el desarrollo integral y la libertad de elección del individuo.

- En el desarrollo grupal de la maqueta proyecto, por ejemplo, se trabaja en equipo, y la gran mayoría del alumnado (la normalidad) muestra buena disposición al desarrollo de la maqueta independientemente del género de sus compañeros. Las consideraciones y preferencias grupales las orientan y centran hacia compañeros que presentan ciertas habilidades, iniciativas, destrezas y conocimientos favorables al desarrollo de la maqueta.
- En la expresión de la creatividad se potencia que ésta fluya lo más libremente posible. La creatividad se considera la destreza por excelencia en tecnología, y siendo ésta, en su grado de desarrollo, independiente del género. Hay numerosos ejemplos de excelentes diseños realizados tanto por un género como por el otro. Se potencia que interioricen que la creatividad es la clave, el trasfondo subyacente, la raíz de todo ente tecnológico, y fruto de procesos lógicos que pueden procesar tanto hombres como mujeres. Se explicita, por ejemplo, en la etapa tercera del método de proyectos (diseño) y es la esencia última. Tanto alumnos como alumnas proponen una serie de ideas que expresan con bocetos, y entre ellas seleccionan, mediante un proceso de análisis técnico, la idea más adecuada al planteamiento incial de la necesidad o deseo. Especial protagonismo encuentra también durante el desarrollo de la maqueta; no sólo en el momento de concebir la idea, sino durante su ejecución, en la que se habrá de superar numerosos retos previstos e imprevistos que requieren de este talento, que a estas edades, el grado

de creatividad suele ser alto, pues no temen a experimentar soluciones novedosas y a plantearlas desde sus activas mentes. Se debe reforzar el que los alumnos/as sean conscientes y bueno/as administradores de esta virtud propia.

- Se propondrá tareas concretas (presentaciones en formato póster, papel y digital), en las que se pueda mostrar, que a lo largo de la historia, hay claros ejemplos de que se ha podido desarrollar grandes hitos científicos tecnológicos tanto por hombres como por mujeres (por ejemplo, que el primer humano en crear software fue una mujer; Ada Lovelace, y el primer humano en crear hardware fue un hombre; Charles Babbage…).

8.- PLAN DE EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE:

Será de aplicación la Orden de 5 de mayo de 2016, de la Consejería de Educación y Universidades por la que se regulan los procesos de evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria y en el Bachillerato en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, según la cual:

Artículo 22. Evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente en Educación Secundaria Obligatoria.

1. La evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente se ajustará lo establecido en el artículo 41 del Decreto 220/2015, de 2 de septiembre.
2. Los departamentos de coordinación didáctica y los equipos docentes evaluarán el proceso de enseñanza y la práctica docente en cada evaluación, teniendo en cuenta, al menos, los siguientes aspectos:
   a) Los acuerdos pedagógicos adoptados en las reuniones de coordinación docente.
   b) El ajuste de la programación docente y, en su caso, las causas de las diferencias producidas en los diferentes grupos del mismo curso de la etapa.
3. El director del centro impulsará la evaluación de la práctica docente de los profesores y de los equipos docentes de acuerdo con lo dispuesto en el apartado quinto del artículo 41 del Decreto 220/2015, de 2 de septiembre.
4. Para dar cumplimiento a lo establecido en los apartados cuarto y quinto del artículo 41 del Decreto 220/2015, de 2 de septiembre, el director del centro organizará las sesiones de claustro de profesores y de los equipos docentes que sean necesarias.

   "Los equipos docentes analizarán y valorarán los resultados de sus alumnos en evaluaciones individualizadas. Asimismo, el Claustro de profesores analizará y valorará tanto los resultados de los alumnos de la etapa en evaluaciones externas como sus resultados académicos al finalizar cada evaluación, adoptando planes específicos de mejora a raíz de dicho análisis".

Artículo 42. Evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente en Bachillerato.

1. La evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente respetará lo establecido en el artículo 34 del Decreto 221/2015, de 2 de septiembre.
2. Los departamentos de coordinación didáctica y los equipos docentes evaluarán el proceso de enseñanza y la práctica docente en cada evaluación, teniendo en cuenta, al menos, los siguientes aspectos:
   a) Los acuerdos pedagógicos adoptados en las reuniones de coordinación docente.

b) El ajuste de la programación docente y, en su caso, las causas de las diferencias significativas habidas en los resultados académicos entre los diferentes grupos de un mismo curso de la etapa.

3. De acuerdo con lo dispuesto en el apartado quinto del citado artículo, el director del centro impulsará la evaluación de la práctica docente de los profesores y de los equipos docentes de acuerdo con lo dispuesto en el apartado quinto del artículo 34 del Decreto 221/2015, de 2 de septiembre.

"En el ejercicio de la competencia establecida en el artículo 132.h) de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, el director del centro impulsará la evaluación de la práctica docente de los profesores, departamentos y de los equipos docentes que presenten diferencias significativas en los indicadores que se establezcan y, en especial, cuando se observen dichas diferencias, respecto a la media de resultados del resto de profesores del mismo equipo docente, respecto a otros departamentos, o respecto a otros equipos docentes del mismo curso de la etapa".

Se considerará que existe desviación significativa, cuando:

- La media aritmética de una materia supere en dos puntos la media aritmética de todas las materias del grupo.
- Cuando el porcentaje de alumnos con una materia suspensa, supere el 50%.

A continuación, se exponen los documentos que sirven como modelos para la evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente y para el análisis de la desviación de resultados en una evaluación con respecto a la media.

EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE

DEPARTAMENTO DIDÁCTICO	EVALUACIÓN

1. COORDINACIÓN DOCENTE

Numero de reuniones de departamento mantenidas (fechas)

1		2		3	
4		5		6	
7		8		9	
10		11		12	

Principales acuerdos pedagógicos adoptados

Medidas o planes de mejora

2. AJUSTE A LA PROGRAMACIÓN DOCENTE

Grado de ajuste de la programación docente a lo previsto en todos los grupos de los mismos cursos de la etapa	1	2	3	4	5

1: Muy Bajo	2: Bajo	3: Medio	4: Alto	5: Muy alto

Observaciones

Diferencias detectadas entre los distintos grupos del mismo curso

Posibles causas de las diferencias detectadas

Medidas o planes de mejora

3. CONSECUCIÓN DE LOS ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE

Grado de consecución por los alumnos de los estándares de aprendizaje en los distintos grupos de los mismos cursos de la etapa.

CURSO	Muy Alto >90%	Alto 90%-70%	Medio 70%-50%	Bajo 50%-30%	Muy bajo <30%
1º ESO					
3º ESO					
1º BCT					
1ºBHCS					

Análisis de las diferencias advertidas

Medidas o planes de mejora

Fecha y firma de todos los miembros del departamento.

ANÁLISIS DE LA DESVIACIÓN DE RESULTADOS DE LA 1ª EVALUACIÓN EN UNA MATERIA CON RESPECTO A LA MEDIA. CURSO 2023-24

PROFESOR/A	ASIGNATURA/MATERIA/ÁMBITO/MÓDULO	CURSO	Nº ALUMNOS

CAUSAS DE LA DESVIACIÓN	Nº	%	MEDIDAS ADOPTADAS O A ADOPTAR (**NI**= No implementada ; **I**= implementada ; **D**=Desarrollando y/o por reforzar)	NI	I	D
Desmotivación, falta de atención en clase.			Indagar sobre los intereses de los alumnos.			
			Aplicar cambios en metodología (empleo de TIC,			
Actitud negativa ante la materia/ámbito/módulo.			Eliminar mitos con respecto a la dificultad/utilidad de la materia o los requerimientos para aprobar.			
Abandono de la asignatura/ámbito/módulo.			Hablar con alumno/padres/tutor/			
Actitud disruptiva en clase			Aplicación RRI			
Falta de dedicación (horas de estudio/ realización de tareas, etc.)			Hablar con alumno/padres/tutor/			
			Acordar con alumno/padres/tutor/ llevar un cuaderno de seguimiento.			
Déficit en técnicas de estudio.			Sensibilizar al alumno sobre el rendimiento de su empleo.			
			Incluir el trabajo de técnicas de estudio en la práctica de la materia/ámbito/módulo.			
Falta de rendimiento en el estudio.			Preguntar al alumno/padres/tutor/orientador sobre posible causas			
Desfase curricular significativo.			Partir del repaso y conexión con conocimientos previos.			
			Graduación por dificultad de las actividades.			
			Propuesta específica/individualizada de respuesta educativa.			
			Trabajo en grupo/Aprendizaje cooperativo/Tutoría de iguales			
Problemas de comprensión y dificultades de aprendizaje.			Partir del repaso y conexión con conocimientos previos.			
			Medidas en respuesta a sus dificultades de aprendizaje.			
			Graduación por dificultad de las actividades.			
			Propuesta específica/individualizada de respuesta educativa.			
			Aprendizaje cooperativo/Tutoría de iguales			
Alumno/a de incorporación tardía al Sistema educativo español con o sin conocimiento castellano.			Priorizar los aspectos comunicativos, de integración y poner en marcha medidas para mejorar comprensión y atender a sus dificultades.			
Estado emocional alterado (baja autoestima/ estado de ánimo decaído, etc.)			Preguntar al alumno/padres/tutor/orientador sobre posible causas y participar en soluciones.			
Problemas de salud del alumno.			Compensar con medidas que faciliten que siga el ritmo normal de aprendizaje.			

Problemas o dificultades en el entorno familiar			Limitar los efectos de los problemas o dificultades del ámbito familiar de forma consensuada con los padres.			
Otras:						

9. PLAN DIGITAL DEL CENTRO.

Este documento lo elaboran los centros educativos y tiene una ubicación externa para reducir la extensión de la PGA.

Este documento se aloja en "Documentos del Centro" de Plumier XXI.

10. PLAN DE MEJORA

Este documento lo elaboran los centros educativos y tiene una ubicación externa para reducir la extensión de la PGA.

Este documento se aloja en "Documentos del Centro" de Plumier XXI.

11. PLAN DE CONVIVENCIA

Este documento lo elaboran los centros educativos y tiene una ubicación externa para reducir la extensión de la PGA.

Este documento se aloja en "Documentos del Centro" de Plumier XXI.

12. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Este documento lo elaboran los centros educativos y tiene una ubicación externa para reducir la extensión de la PGA.

Este documento se aloja en "Documentos del Centro" de Plumier XXI.

13. PLAN LINGÜÍSTICO DE CENTRO

Este documento lo elaboran los centros educativos y tiene una ubicación externa para reducir la extensión de la PGA.

Este documento se aloja en "Documentos del Centro" de Plumier XXI.

14. PLAN DE LECTURA

Este documento lo elaboran los centros educativos y tiene una ubicación externa para reducir la extensión de la PGA.

Este documento se aloja en "Documentos del Centro" de Plumier XXI.

15. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

15.1. INTRODUCCIÓN

La función tutorial no se puede entender como actividad específica al margen de la función docente, sino como un elemento esencial e inherente a la función docente misma. Esto implica un nuevo enfoque del proceso de enseñanza-aprendizaje centrado en la idea de que el alumno es sujeto activo de su aprendizaje y todo docente, un "tutor" o guía de dicho aprendizaje.

Estas ideas, son la base del marco de referencia de la Acción Tutorial, ya que todo profesor debe ser orientador y tutor de su grupo de alumnos. La Acción Tutorial es un elemento inherente de la actividad docente.

El desarrollo integral del alumnado de la ESO, Bachillerato y Formación Profesional Básica son etapas que exigen del alumnado un desarrollo integral y de la toma de decisiones. En este aspecto, el Plan de Orientación Académica y Profesional (POAP), va encaminado a tomar decisiones importantes para su futuro en la vida personal y profesional.

Nuestro objetivo principal, por tanto, debería estar centrado en: "enseñar y aprender a resolver y afrontar situaciones y tomar decisiones en diferentes contextos personales, sociales y profesionales".

En definitiva, el Plan de Acción Tutorial y Plan de Orientación Académica y Profesional deben favorecer el desarrollo de habilidades y competencias dirigidas para resolver problemas y tomar decisiones sobre su futuro al final de cada etapa o ciclo.

Los centros educativos desempeñan un papel fundamental en el proceso de adaptación a la nueva realidad en la vida de los alumnos-as y sus familias. Por tanto, la inclusión será uno de los principios fundamentales que orienten las intervenciones recogidas dentro de este programa de intervención.

15.2. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL (P.A.T.)

1º y 2º E.S.O.

Objetivos

- Conocer los antecedentes académicos, características personales y funcionamiento intelectual de nuestros alumnos-as.
- Prevenir, detectar e intervenir en las dificultades de aprendizaje y ofrecer la respuesta educativa ajustada a sus características y necesidades.
- Desarrollar habilidades sociales que faciliten la convivencia entre los propios alumnos y entre alumnos y profesores.
- Prevenir el consumo de alcohol, drogas y tabaco que parece iniciarse en estas edades.
- Desarrollar el hábito de estudio y planificación del trabajo como medio para mejorar el rendimiento académico.
- Mejorar el nivel lector de los alumnos con tareas encaminadas a su desarrollo.
- Facilitar la integración y la inclusión de los alumnos en su grupo y en el centro, dedicando especial atención a los que se incorporan por primera vez al Instituto. Para estos últimos se aplicará el protocolo recogido en el Plan de Acogida del Centro.
- Favorecer en los alumnos el conocimiento de sí mismos, reforzando su autoconcepto y autoestima.
- Proporcionar información y orientación académica y profesional.
- Educar en valores, educación para la tolerancia, educación para la paz, etc..

Actuaciones a desarrollar y responsables de las mismas

- Los tutores revisarán la documentación disponible y pedirán información a los tutores del curso anterior para recabar la máxima información sobre los alumnos-as.
- Actividades de acogida y seguimiento para el alumnado a lo largo del curso escolar.
- Entrevistas individuales del tutor con alumnos y con padres de alumnos, (a lo largo de todo el curso), atendiendo preferentemente a aquellos alumnos que presente o puedan presentar Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.
- Los distintos departamentos realizarán la evaluación inicial de los alumnos e informarán del resultado de la misma al Equipo Docente.

- Actividades para el fomento de hábitos de alimentación saludables.
- Supervisión de la actividad educativa del alumnado fomentando la planificación y organización del tiempo de trabajo y estudio. Utilización de la agenda escolar.
- Actividades en las sesiones de tutoría, impartidas por los tutores y/o por profesionales externos al centro educativo, que favorezcan la integración de los alumnos en su grupo y en el centro, que favorezcan la autoestima de los alumnos, la convivencia escolar y la educación en valores, así como actividades relacionadas con el buen uso de las redes sociales, Técnicas de Trabajo Intelectual (TTI), Inteligencia emocional, violencia de género etc.
- Actividades de acogida, seguimiento y afrontamiento.
- Los alumnos de los distintos programas del departamento (Educación Compensatoria, de apoyo específico de PT, habilidades sociales, mediación escolar) serán objeto de un seguimiento especial por los tutores en cuanto al rendimiento, la adaptación al centro y al grupo y a la orientación en general.
- Programa de prevención del consumo de tabaco para 1º de E.S.O. ARGOS, impartido por los tutores correspondientes en colaboración con la enfermera que lleva a cabo la puesta en marcha del programa.
- Programa de prevención del consumo de alcohol para 2º de E.S.O. ALTACAN, impartido por los tutores correspondientes y la enfermera escolar encargada de la puesta en marcha del programa.
- Programa Persea. 2º ESO.
- Programa de habilidades sociales e inteligencia emocional.
- Programa de prevención del consumo de drogas impartido por los tutores correspondientes.
- Charla de Bienestar en el centro educativo.
- Taller de autoestima y Habilidades Sociales.

3º y 4º DE E.S.O; 1º Y 2º DE GFB

Objetivos

- Conocer los antecedentes académicos, características personales y funcionamiento intelectual de nuestros alumnos.
- Prevenir, detectar e intervenir en las dificultades de aprendizaje y ofrecer la respuesta educativa ajustada a sus características y necesidades.
- Proporcionar información sobre técnicas de trabajo intelectual.
- Favorecer en los alumnos el conocimiento de sí mismos, reforzando su autoestima.
- Proporcionar información y orientación académica y profesional.
- Facilitar la integración de los alumnos en su grupo y en el conjunto de la vida escolar y fomentar en ellos una actitud participativa.

- Proporcionar información a nuestros alumnos sobre temas que despierten su interés: educación afectivo-sexual, bullying, redes sociales, prevención de drogodependencias y violencia de género.
- Desarrollar hábitos de vida saludables: prevención de los trastornos alimentarios.
- Educar en valores.

Actuaciones a desarrollar y responsables de las mismas

- Los tutores revisarán la documentación disponible y pedirán información a los tutores del curso anterior para recabar la máxima información sobre los alumnos-as.
- Actividades de acogida y seguimiento para el alumnado a lo largo del curso escolar.
- Reunión del tutor con padres y madres de los alumnos de su grupo, en la cual les informará sobre normas para el funcionamiento y convivencia en el centro, de la tutoría y las distintas materias. En estas reuniones acudirán además del tutor, otros profesores que impartan clase en el grupo.
- Entrevistas individuales del tutor con alumnos y con padres de alumnos, (a lo largo de todo el curso), atendiendo preferentemente a aquellos alumnos que presenten o puedan presentar Necesidades Específicas de Apoyo Educativo, levantando acta de dicha reunión.
- Los distintos departamentos realizarán la evaluación inicial de los alumnos e informarán del resultado de la misma al Equipo Docente.
- Actividades para el fomento de hábitos de alimentación saludables.
- Supervisión de la actividad educativa del alumnado fomentando la planificación y organización del tiempo de trabajo y estudio. Utilización de la agenda escolar.
- Actividades puntuales en las sesiones de tutoría, impartidas por los tutores, que favorezcan la integración de los alumnos en su grupo y en el centro, que favorezcan la autoestima de los alumnos, la convivencia escolar y la educación en valores.
- Los alumnos de los distintos programas del departamento (Educación Compensatoria, de apoyo específico de PT, habilidades sociales, mediación escolar) serán objeto de un seguimiento especial por los tutores en cuanto al rendimiento, la adaptación al centro y al grupo y a la orientación en general.
- Los alumnos de los distintos programas del Departamento (Compensatoria, Integración y Formación Profesional Básica) serán objeto de un seguimiento especial por los tutores en cuanto el rendimiento, la adaptación al centro y al grupo y a la orientación en general.
- Programa de prevención del consumo de drogas impartido por los tutores correspondientes. PROGRAMA NUDOS 3º ESO.
- Programa sobre prevención del alcohol "PILLANDO FAKE NEWS". 3º ESO
- Programa "QUÉ TE JUEGAS". 3º ESO.
- Plan Director.
- Charla sobre violencia de género.
- Charla sobre diferentes estilos comunicativos.

- Charla de bienestar en el centro educativo impartido por la técnico de absentismo
- Charla sobre las fuerzas armadas.
- Charla impartida por la Guardia Civil
- Jornada de la Guardia Civil. "EXHIBICIÓN DE MEDIOS". 4º ESO.

BACHILLERATO

Objetivos

- Conocer los antecedentes académicos, características personales y funcionamiento intelectual de nuestros alumnos.
- Prevenir, detectar e intervenir en las dificultades de aprendizaje y ofrecer la respuesta educativa ajustada a sus características y necesidades.
- Favorecer en los alumnos el conocimiento de sí mismos, reforzando su autoconcepto y autoestima.
- Proporcionar información y orientación académica y profesional.
- Proporcionar información sobre la EBAU a los alumnos-as de 2º Bachillerato.
- Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos y asesorar sobre su promoción y titulación.
- Facilitar la coordinación de los tutores de cada nivel educativo.
- Facilitar la integración de los alumnos en su grupo y en el conjunto de la vida escolar y fomentar en ellos una actitud participativa.

Actuaciones a desarrollar y responsables de las mismas

- Entrevistas individuales del tutor con alumnos y con padres y madres de alumnos, (a lo largo de todo el curso), atendiendo preferentemente a aquellos alumnos que presenten o puedan presentar Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.
- El D.O. y el Equipo Directivo proporcionarán información sobre las opciones que se les presentan a los alumnos al término de cada curso en reuniones de grupo y entrevistas individuales a los padres y madres y alumnos que lo soliciten.

15.3. PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

Las actividades recogidas en el Plan de Acción Tutorial irán dirigidas a alumnos-as de todas las etapas educativas, profesores-as y familias y se desarrollarán a lo largo de los tres trimestres del curso escolar.

- Acogida de alumnos-as
- Normas de centro y aula
- Elección del delegado
- Conocimiento mutuo/cohesión de grupo
- Conocimiento de la etapa
- Preevaluación y postevaluación (1º, 2º y 3º trimestre)
- Técnicas de trabajo intelectual para la mejora del rendimiento académico

- Orientación académica y profesional

Además de estas actividades, en caso de que sea posible y la situación actual lo permita, se podrán organizar charlas dirigidas por personal externo al centro para contribuir al desarrollo integral de nuestros alumnos-as en todas las etapas educativas. Estas charlas podrían ser:

- Plan Director
- Prevención del acoso
- Ciberacoso
- Violencia de Género
- Programa Persea (educación afectivo-sexual)
- Programa Argos (prevención de adicciones)
- Programa Altacan (prevención de adicciones)
- Programa Qué te juegas
- Charla sobre autoestima (psicóloga de la Mancomunidad)
- Charlas sobre inteligencia emocional y estilos comunicativos (Técnico de Absentismo)
- Charlas sobre bienestar en el centro educativo para la prevención del absentismo y abandono escolar (Técnico de absentismo)
- Talleres de primeros auxilios (enfermera escolar)
- Talleres de higiene postural (enfermera escolar)
- Talleres de gestión de la ansiedad (enfermera escolar)
- Programa Nudos
- Educación sexual
- Charla fuerzas armadas.
- Charlas UM para 2º Bachillerato
- Charla sobre acceso y salidas profesionales de la Guardia Civil. Exhibición de medios.
- Charla sobre garantía juvenil y búsqueda de empleo.

Para el desarrollo de las actividades se utilizarán diferentes recursos y materiales como, recursos de internet, cortos y películas, debates, dinámicas de grupo, fichas y actividades y, en caso necesario, se podrán utilizar plataformas como Google classroom, MEET, etc.

15.4 EVALUACIÓN

La tutoría se evaluará a través de cuestionarios dirigidos a los alumnos-as y tutores-as al final de cada trimestre en los que se valorará el grado de consecución de los objetivos planteados.

16. PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL (P.O.A.P.)

16.1 Objetivos con el alumnado

- Enseñar a valorar sus propias capacidades, motivaciones e intereses, tomando conciencia de sus limitaciones.
- Promover la reflexión del alumnado sobre sus hábitos de trabajo y sobre su rendimiento académico.
- Proporcionar información sobre las posibles opciones académicas y profesionales en función del nivel en el que se encuentra escolarizado cada alumno.
- Favorecer el proceso para una adecuada toma de decisiones respecto a su futuro académico o profesional.
- Proporcionar información específica a aquellos alumnos que lo soliciten sobre las distintas opciones formativas e incluso profesionales disponibles.

16.2. Objetivos con el profesorado

- Proporcionar asesoramiento sobre las opciones académicas y profesionales de la zona.

16.3. Actuaciones a desarrollar y responsables de las mismas

El P.O.A.P. se llevará a cabo a través de la acción tutorial, formará parte del PAT y estará presente en las distintas materias a través de las programaciones docentes y la programación del Departamento de Orientación. Se llevará a cabo a través de:

- Sesiones de tutoría de los distintos niveles de la ESO y FP Básica. En Bachillerato la orientación académica se realizará a través de las distintas materias y charlas impartidas específicamente para ello.
- Charlas informativas organizadas por la orientadora para alumnos-as y familias.
- Atención individualizada para alumnos-as y familias (presenciales. vía telefónica, Google Meet, etc) para atender dudas particulares, especialmente, los alumnos-as con necesidad específica de apoyo educativo.
- Asesoramiento especializado a tutores-as y departamentos didácticos por parte de la orientadora.